The background of the cover is a surrealist painting by Frida Kahlo. It depicts a woman with a human face and a peacock's tail, looking towards the left. To her left, there are two large, stylized bird-like faces with large, dark eyes. The painting is rich in detail and color, with a dark, textured background.

Silvina Cohen Imach

PAIDÓS BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA PROFUNDA 319

Abusos sexuales y traumas en la infancia

Notas de la clínica y la evaluación

Índice de contenido

Portadilla

Agradecimientos

Palabras preliminares

PRIMERA PARTE

1. Abusos en la infancia: una cuestión pública

Visibilización del abuso y contexto político-social

La infancia como construcción social

Algunas notas sobre la infancia en Argentina. Marcas de la sociedad actual

2. El abuso sexual: una de las caras del maltrato infantil

Perspectiva histórica del abuso sexual en la infancia

Algunas definiciones y conceptos sobre los maltratos en la infancia

Qué entendemos por abuso sexual en la infancia

Abusos sexuales y género

3. Las primeras teorizaciones sobre el abuso sexual en la infancia

Las primeras referencias sobre los abusos sexuales en la infancia

Algunos apuntes desde la mirada psicoanalítica

El abuso sexual. Una mirada desde la terapia familiar sistémica

4. Abuso, trauma y psicoanálisis

Sedución, traumatismo y realidad

Acerca de lo traumático

5. Algunos efectos en el psiquismo del abuso sexual en la infancia

SEGUNDA PARTE

6. Avances y tropiezos en el diagnóstico del abuso sexual en la infancia

Evaluación psicológica: una primera aproximación a la verdad del sujeto

Modelos de evaluación psicológica de los abusos

El diagnóstico psicológico en la infancia, una cuestión preliminar

Técnicas y procedimientos

Algunas reflexiones sobre el uso de la cámara Gesell

TERCERA PARTE

7. Francisco, entre Anubis y Osiris

8. Ana, la niña del calzoncillo a rayas

Palabras finales

Referencias bibliográficas

Abusos sexuales y traumas en la infancia

Silvina Cohen Imach

Abusos sexuales y traumas en la infancia

Notas de la clínica y la evaluación

Cohen Imach, Silvina

Abusos sexuales y traumas en la infancia / Silvina Cohen Imach. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Paidós, 2017.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-12-9533-7

1. Psicología. 2. Violencia. 3. Abuso Sexual. I. Título.

CDD 150.195

Diseño de cubierta: Gustavo Macri

Imagen de cubierta: Fragmento de *El jardín de las delicias*, Ieronymus Bosch, c. 1500-1505.

Todos los derechos reservados

© 2017, Silvina Cohen Imach

© 2017, de todas las ediciones:

Editorial Paidós SAICF

Publicado bajo su sello PAIDÓS®

Independencia 1682/1686,

Buenos Aires – Argentina

E-mail: difusion@areapaidos.com.ar

www.paidosargentina.com.ar

Primera edición en formato digital: abril de 2017

Digitalización: Proyecto451

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Inscripción ley 11.723 en trámite

ISBN edición digital (ePub): 978-950-12-9533-7

Agradecimientos

Escribir un libro no es tarea sencilla, no solo por lo laborioso, por las horas dedicadas, por la profundidad que requiere su estudio, sino, además y sobre todo, por los entrecruzamientos que supone y construyen su complejidad.

Es que el libro refleja, en parte, el camino de quien escribe sus letras. Además de conocimientos, condensa emociones, sentimientos, pensamientos, recuerdos, aunque quizás encubridores de alguna otra escena, y, también, el deseo de expresarlos en papel, en lugar de dejarlos atrapados en la soledad de quien los guarda. Así, *Abusos sexuales y traumas en la infancia. Notas de la clínica y la evaluación* es el resultado de un largo camino, de encuentros y desencuentros.

Por ello, quiero agradecer a mis hermanos Eduardo, Gustavo, Viky, Mariana y Jacobo, por haberme enseñado a jugar y dibujar, armando casitas con los almohadones de los sillones del jardín, pintando las paredes del pequeño patio donado por mamá o jugando, a las siestas, entre alegrías y peleas, al “O-Eme, No-moverme”. Con ellos aprendí los modos de ser niña.

Un tiempo antes de concluir mis estudios universitarios, sostenida más por mis ideales que por mis saberes, y guiada por la convicción –tal vez siguiendo a mi querido tío desaparecido– de que debía escuchar y dar la palabra a aquellos que habían sido silenciados durante años en la historia, tal vez siglos, me encontré con la pobreza, la infancia, las mujeres y sus sufrimientos. Trabajar con ellos siempre fue, y es aún hoy, mi pasión y mi compromiso.

Con aquel legado de mi tío, y tal vez con su ausencia, di mis primeros pasos en la profesión. Ausencia, desaparición, horror que inscribió en mí, aun siendo niña y adolescente, la lucha de mis padres, férrea, sobre todo la que emprendió mi madre, aunque sostenida por mi padre, en la búsqueda de alguna huella. En tiempos en que todos dudaban de todos, en los cuales todo paso era peligroso, ellos nos mostraron su coraje y su valentía a través de su gran trabajo por la verdad, la memoria y la justicia. Tres palabras que se sellaron en mí y quedaron como herencia. La tenacidad de mi madre, junto a su deseo decidido por la verdad, se sumaron a la exquisita sensibilidad y ternura de mi padre.

Les agradezco de modo sincero a todos los niños y niñas que, con sus angustiantes historias, permitieron interrogarme, cuestionar y escribir sobre la problemática de los abusos en la infancia en nuestros días. Pero, sobre todo, a mis pacientes, niños y adolescentes, hombres y mujeres, quienes, con sus palabras, sus silencios, sus lágrimas,

sus risas, fueron construyendo los capítulos de este libro.

Agradezco a mis compañeros de Asociación Antígona por brindarme la oportunidad de desarrollar mis ideas en ateneos y seminarios sobre temáticas de la infancia maltratada.

Vaya mi agradecimiento a Eva Tabakian, quien confió en mi trabajo y estuvo siempre pronta a ayudarme durante todo el proceso de publicación.

Mi cálido agradecimiento a mis alumnos, colegas, amigos y profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán por su invitación y apoyo constante para reflexionar sobre una realidad difícil de ser pensada y conceptualizar el sufrimiento.

Y a mi compañero de vida, Fernando Parolo, junto a mis hijas, Agustina, Irina y Luciana, que me brindan desde el cotidiano vivir, y cada uno con su estilo, el sostén para la aventura de estudiar y escribir.

Palabras preliminares

En la vida, a diferencia del ajedrez, el juego continúa luego del jaque mate...

ISAAC ASIMOV

En estas líneas analizo uno de los síntomas sociales más acuciantes de nuestra época desde la mirada clínica del psicoanálisis de niños y adolescentes. Partir de la clínica con niños para interrogar los síntomas actuales nos sitúa en un escenario que articula y entretiene los decires desde la práctica y la teoría. Pensar los abusos en la infancia nos lleva, sin dudas, a interrogar mitos y constelaciones familiares que sostienen en silencio los abusos cometidos hacia los más pequeños. En este libro se trata de devolver al niño su palabra, tal cual la escuchamos a diario en los consultorios, para construir a partir de su decir nuevos saberes específicos.

Si bien los abusos contra los niños han ocurrido en casi todos los tiempos, en la actualidad se inscriben como un síntoma social. Decimos síntoma social debido a la frecuencia con que aparecen en los consultorios, pero también en los ámbitos jurídicos, periodísticos y hasta políticos. Sucede que, hasta no hace mucho tiempo, la mayor parte de los abusos sexuales en la infancia pasó inadvertida o simplemente estos fueron negados por distintas razones. Este incremento de la demanda en los últimos años da cuenta, sobre todo, de que el problema de los abusos se ha comenzado a visibilizar, al escuchar la palabra del niño e intentar actuar en consecuencia. Esta tarea que comenzó con el puntapié inicial de los movimientos feministas a mitad del siglo pasado pero, también, con el psicoanálisis, que le otorga al niño un lugar de sujeto portador de una verdad y convoca a los profesionales que trabajamos con la infancia a delinear respuestas, no solo teóricas sino, sobre todo, clínicas.

En la primera parte del libro, sintetizamos los estudios pioneros sobre los abusos sexuales en la infancia. Partimos del análisis de este problema, entendido como una de las nuevas formas del malestar en la niñez. Abordamos el contexto político y profesional que permitió su reciente y creciente visibilización, para luego conceptualizar el abuso sexual como una de las formas, quizás la más terrible, de la violencia familiar y del maltrato infantil. En el tercer capítulo, traemos al lector los aportes a la temática de los abusos y del incesto realizados por el psicoanálisis y ofrecemos algunas contribuciones desde el enfoque sistémico. Esta primera sección concluye señalando ciertos efectos provocados en el psiquismo del niño por el abuso sexual, que supone abuso de poder y

autoridad, al mismo tiempo que viola tabúes nodulares y edificantes de una sociedad y una subjetividad posible.

La segunda parte nos hace repensar la cuestión del diagnóstico y la evaluación psicológica, entendida siempre como un proceso tendiente a producir estrategias de intervención desde la mirada clínica. Palabras, juegos, dibujos que se irán desplegando desde los momentos iniciales del diagnóstico hasta encontrar los enlaces que permitirán su elaboración y desprendimiento. Escuchar a un niño supone situarnos en el campo del sufrimiento, aunque también en el de sus potencialidades. Juego, dibujo y palabras se irán entretrejiendo y construyendo, junto al psicoanalista, un camino que apuntará, sin dudas, a la emergencia del sujeto, sus sufrimientos y sus modos de tramitación psíquica.

En las páginas finales, invito al lector a recorrer dos viñetas clínicas vinculadas con procesos diagnósticos surgidas de mi experiencia clínica con niños abusados sexualmente. Allí se delinea el trabajo de elaboración de lo traumático y se da cuenta de la importancia del caso como modo de transmisión de una clínica que se inclina ante el sufrimiento.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1

Abusos en la infancia: una cuestión pública

La verdad no solo transcurre en la realidad, sino también en nuestras cabezas...

VISIBILIZACIÓN DEL ABUSO Y CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL

El abuso sexual entendido como una de las formas de la violencia, quizás la más terrible, por los efectos que provoca, se nos presenta en nuestros días como un síntoma social. Un síntoma que vela y devela al mismo tiempo, enunciado de un malestar que nace de lo social y se hace presente en el mismo escenario que lo produce. La violencia, tal como lo señalamos en numerosas oportunidades, constituye, junto con la drogadicción, la anorexia y la bulimia, una de las nuevas formas del malestar propia de nuestra época. Si bien siempre hubo abusos contra los niños, hoy parecen haberse puesto en palabras.

La visibilización del problema de los abusos en la infancia tiene una historia relativamente breve para los profesionales que trabajamos con niños. Hasta no hace mucho tiempo, los relatos de los más pequeños acerca de los abusos sufridos se interpretaban comúnmente como fruto de su fantasía y, sobre todo cuando se trataba de incesto, se los vinculaba más bien a elaboraciones producidas por la dificultad del niño para distinguir entre la realidad y sus propios deseos sexuales. La consecuencia de esta mirada fue que la mayor parte de los abusos sexuales en la infancia pasaron inadvertidos o fueron negados (Glaser y Frosh, 1997).

En los últimos treinta años, esta escena ha comenzado a cambiar y la comunidad se ha vuelto más sensible al problema de los abusos, inclinándose cada vez más a creer la palabra del niño, a la vez que intenta actuar en consecuencia. La concientización, o al menos la visibilización y la sensibilización respecto del fenómeno han crecido a partir de la tarea realizada por los movimientos de mujeres de los años sesenta, y se han fortalecido por la extensa cobertura que en los últimos años han realizado, aunque no siempre con el abordaje correcto, los medios masivos de comunicación, que alientan, en general, a las víctimas a hacerse escuchar en diferentes espacios (jurídicos, policiales, psicológicos, mediáticos).

Este viraje fue, tal vez, la consecuencia de fuertes debates ideológicos y científicos en

torno a la sexualidad, la victimización y el poder, que lograron llamar la atención sobre la frecuencia con que mujeres y niños sufrían abusos sexuales y desenmascarar la hegemonía del poder masculino en la mayor parte de los escenarios sociales.

Si bien en la actualidad no contamos con estadísticas oficiales, los investigadores señalan que los abusos sexuales constituyen alrededor del 10% de los maltratos en la infancia (Losada, 2011). Aproximadamente un 60% de las veces el niño o adolescente es quien cuenta lo sucedido. El retraso ocurrido hasta la develación del hecho depende, en muchas ocasiones, de que el agresor sea conocido o tenga relación de parentesco con el niño o niña que sufre el abuso. Teniendo en cuenta el vínculo con el agresor, se registra que en casi un 70% de los casos se trata de abuso sexual intrafamiliar cuando las víctimas están en edad preescolar; en cambio, en los escolares por encima de los 6 años, el abusador no pertenece al círculo familiar. Sin embargo, algunas publicaciones que no discriminan la edad del niño abusado expresan que en la mayoría de los casos (entre el 90% y el 95%) se trata de abusos sexuales intrafamiliares.

Otro dato interesante es que más del 40% de los sujetos que fueron abusados sufren consecuencias no solo a corto, sino también a largo plazo, las cuales tienen como principal causa la incredulidad de los adultos sobre lo que cuentan los niños respecto a cómo sucedieron los hechos (Sauan, 2009), lo que genera distintas formas de defensa más o menos patológicas.

Este viraje producido en los últimos años en el ámbito público tuvo su correlato en el terreno profesional, y surgió, tal vez, como consecuencia de los fuertes debates ideológicos y científicos en torno a la victimización, la sexualidad y el poder. Debates, por su parte, generados y desarrollados en un comienzo por los movimientos feministas, que lograron llamar la atención sobre la frecuencia con que mujeres y niños se vuelven víctimas de la fuerza masculina. Desocultar el abuso sexual a niños y adolescentes ha sido uno de los efectos de este movimiento político-social, que abordó la cuestión de los derechos de la mujer y de los niños (Volnovich, 2006) y logró desenmascarar la hegemonía del poder masculino en la mayor parte de los escenarios sociales.

A partir de sus planteos, que se hicieron sentir sobre todo desde 1960 pero que comenzaron a surgir algunas décadas antes, se inició la lucha y aparecieron algunas conquistas en la igualdad de derechos de las mujeres, lo que generó verdaderos cambios sociales, políticos y subjetivos (Cohen Imach, 2013). La ruptura de la ecuación de la mujer-madre, que sirvió como piedra basal de la redefinición de las cuestiones de género (De Beauvoir, 1980), logró conquistas más allá del terreno de los derechos de la mujer e impactó en los niños en cuanto sujetos de derecho.

Como resultado de esta nueva mirada y estos nuevos posicionamientos, nos dice Volnovich en su libro *Abusos sexuales en la infancia*, las denuncias de abuso sexual en niños y adolescentes, en los últimos años del siglo XX y en los inicios del XXI, explotan cual volcán en erupción (Volnovich, 2006). Sin embargo, y tal como señalaban Vázquez Mezquita (1995) y Glaser y Frosh (1997) hace más de veinte años, el creciente número de casos que llegaban a los consultorios no fue acompañado de un conocimiento teórico y clínico adecuado por parte de los profesionales, que se vieron desbordados por esta

problemática (Glaser y Frosh, 1997; Vázquez Mezquita, 1995). Aún hoy, el abuso sexual infantil constituye un universo que genera numerosos interrogantes, no del todo investigado desde la perspectiva de la psicología. Recién a partir de la década del setenta se empieza a abordar el tema de una manera más sistemática dentro de este marco disciplinar, con desarrollos principalmente de autores norteamericanos y europeos. En nuestro país solo se registran referencias esporádicas de aquellos momentos iniciales.

Diversas razones siguen haciendo que en la actualidad el abuso sexual constituya una materia de difícil abordaje científico, no solo para la psicología sino para diferentes disciplinas. Desde la perspectiva del derecho y el trabajo social, aún generan ciertas dificultades la protección del niño, la adopción u otras intervenciones para su cuidado, las posibilidades de rehabilitación familiar y la coordinación y cooperación por parte de los profesionales de la seguridad. Desde la perspectiva de la investigación, se estudian técnicas y métodos para ayudar a los niños a brindar información precisa y confiable. Desde la perspectiva de la evaluación psicológica, existe la necesidad de contar con instrumentos que registren indicadores confiables de abuso. Y, desde la clínica, con dispositivos terapéuticos a nivel individual, familiar y grupal que permitan elaborar la situación vivida y evitar así los efectos a corto y largo plazo que imprime el abuso (Glaser y Frosh, 1997).

Otro obstáculo dentro de esta área, y tal vez el más serio, son las distintas definiciones, y por ende los distintos posicionamientos frente al concepto de *abuso sexual*: mientras algunos teóricos lo describen como un problema que surge por interacciones familiares disfuncionales, otros lo ven como la expresión de la violencia general producida por el patriarcado en la sociedad. Estas perspectivas resultan, a primera vista, inconciliables, tanto para quien actúa desde el derecho como para quienes lo hacemos desde la perspectiva de la rectificación subjetiva.

Nuestra época ha producido también algunos cambios. Tanto las concepciones teóricas sobre el tema como las técnicas de intervención y la clínica que de ellas se desprende se han ido desarrollando en virtud del pasaje de una sociedad eminentemente patriarcal, dependiente y asistencialista a otra donde reinan el mercado, el consumo y la tecnología. La utopía de una sociedad construida sobre la igualdad de derechos y de oportunidades fue desplazada por la fantasía de la igualdad frente al consumo, en la que la ilusión de inclusión está lejos de materializarse. Esta sociedad, definida por muchos como posmoderna y globalizada, ha dejado sin embargo a nuestros infantes encerrados en una trampa: por un lado, se lucha por los derechos de los niños pero, por otro, se los arroja a un mundo competitivo, convirtiéndolos en meros consumidores, cuando no objetos de ese consumo.

LA INFANCIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Desde diversos discursos y marcos disciplinares, y tal como ya fue señalado en un

texto anterior (Cohen Imach, 2010), numerosos autores se han dedicado al estudio del tema del niño como sujeto social. Si bien hoy en día el término *niñez* resulta muy específico, la manera actual de concebir al niño no existió desde siempre (Giberti, 1997). Historiadores y antropólogos, pero también estudiosos del discurso, de los mitos y la filosofía dan cuenta del lugar que ocuparon los niños en las diferentes culturas y los distintos momentos históricos.

Infancia constituye un término con múltiples significados y usos. Derivado del latín *in-fans*, “sin palabra”, define, a veces, una etapa dentro del curso vital que apunta a los dos primeros años de vida. También se lo utiliza como sinónimo de *niñez*. *Infancia* y *niñez* apuntan a aquel espacio de la vida que se caracteriza por la dependencia, primero absoluta y luego relativa, del auxilio del otro para sobrevivir.

Según la tesis de Phillipe Ariès (1960), autor francés pionero de la historiografía de la infancia a partir del estudio de pinturas, lápidas, muebles, vestimentas e historiales escolares, la infancia tal como se la concibe en la actualidad es, en gran medida, algo creado en los últimos trescientos años. Antes, apenas podía distinguirse un adulto de un niño. El *sentimiento de la infancia*, (1) que surgió en el siglo XVIII, constituye el emergente de una profunda transformación de las creencias y de las estructuras mentales (Ariès y Duby, 1992). Enmarcado en una corriente de interpretación del mundo medieval, este autor sostiene que en el contexto comunitario propio del medioevo, los niños no eran percibidos como una categoría distinta y específica, y pasaban de un período breve de dependencia a otro en el que eran socializados en el mundo adulto (Cortés, 2001). Existían los niños, pero no la infancia.

El surgimiento del *sentimiento de la infancia* está ligado, según las hipótesis de Ariès (1960) y Shorter (1977), a las prácticas sociales capitalistas y los modelos hegemónicos de la burguesía y las elites europeas, y se hace extensivo a las clases populares un siglo después. Este sentimiento también está vinculado con la aparición de la familia moderna en las ciudades a partir del siglo XV, sostenida en una concepción particular del mundo, del tiempo y de las cuestiones cotidianas. Se despierta en esta época una nueva sensibilidad colectiva hacia los niños, quienes, al mismo tiempo, reciben un mayor control a través de las instituciones creadas para ellos. La escuela y los internados pasan a ser los ámbitos propios de la infancia.

Esta tesis tuvo una gran repercusión, pero también recibió numerosas críticas. Sin embargo, si bien algunos autores plantean explicaciones diferentes a la hipótesis del historiador francés, en general sostienen que los niños no fueron pensados del mismo modo en todas las sociedades. Niños y niñas, nos dice Minnicelli (2008), están expuestos a las variantes históricas de significación de los imaginarios de su época. DeMause ([1974] 1991), Badinter ([1980] 1991), Pollock (1990) y Cunningham (1995) han explorado este tema. En nuestro país se destacan los aportes de Eva Giberti (1997) y de Sandra Carli (2001), entre otros.

La mayor parte de ellos relativizan la tesis de Ariès y sugieren que siempre ha habido un concepto de *infancia* debido y ligado a la dependencia biológica y social del niño con respecto al mundo adulto (Pollock, 1990). A los niños siempre se los vio jugar y pasar

por diferentes etapas en su desarrollo, expresa Linda Pollock, socióloga claramente interesada en la infancia maltratada. La cuestión que se plantea, entonces, no es tanto si fue una creación o no del siglo XVIII, sino los lazos que establecían los adultos con los niños en cada momento histórico. Pollock presenta una historia de la infancia en la que repasa la forma en que los niños han sido criados, a partir de los estilos de disciplinamiento, las vestimentas, los alimentos, la educación, los modos de ser curados y, sobre todo, los sentimientos de sus padres por ellos, y concluye que las formas de atender y cuidar a los niños se han mantenido casi inalterables a lo largo de cinco siglos.

Hugh Cunningham (1995), abogado al tema de la pobreza y el trabajo infantil, se permitirá plantear que la definición de *niñez* estará impregnada, entonces, por la posibilidad del sujeto de jugar, aprender, divertirse. Privado de esto, no es un verdadero niño. Los abusos, el hambre, el miedo y la miseria no hacen sino hipotecar su infancia.

Del mismo modo, Lawrence Stone (1977) formula que entre los siglos XVI y XVIII hubo notables transformaciones en las actitudes de los adultos hacia los niños, si bien reconoce que el mundo de los pobres permaneció indiferente a sus hijos al menos hasta finales del siglo XVIII.

Por su lado, Lloyd DeMause ([1974] 1991), pensador estadounidense conocido por su trabajo en el campo de la psicohistoria y en la corriente psicogénica de la historia, entiende que los cambios sociales en general, y de la infancia en particular, no se dan solamente por cuestiones económicas ni tecnológicas, sino que se deben, principalmente, a cambios psicogénicos de la personalidad resultantes de las interacciones entre padres e hijos en las diferentes generaciones. Si bien comparte con Ariès la idea de un cambio drástico en la consideración de la infancia, sostiene que el sentimiento hacia los niños habría avanzado desde la negación y la violencia hasta otras formas más óptimas para la infancia. DeMause ([1974] 1991) plantea que la infancia ha atravesado desde la Antigüedad seis etapas, a las que denomina *infanticidio*, *abandono*, *ambivalencia*, *intrusión*, *socialización* y *ayuda*. En esta última, que comienza a mediados del siglo XX, los padres no se focalizan ya en mandatos correctivos ni en la formación de hábitos, sino que predominan en ellos la empatía hacia los más pequeños y el esfuerzo en brindar una crianza que apunte a aportar lo que el niño necesita para su pleno desarrollo.

La infancia y la creación de las escuelas

La infancia, tal como se registra a través de numerosas investigaciones, es una construcción histórica de la modernidad, un lugar no establecido naturalmente sino cargado de sentidos por distintos discursos, como el político, el sociológico y, sobre todo, el pedagógico. Es este último el que diseña y otorga a la infancia un espacio determinado, si bien al modo del encierro en términos de Foucault, donde ser y permanecer hasta la edad adulta. La escuela, o la institución escolar, implica y demanda a la vez una cantidad de niños que serán distribuidos, según su edad y sus niveles de conocimiento, en un espacio diseñado para modelarlos y convertirlos en sujetos dóciles. Se trata de un

dispositivo que, sin dudas, comienza a perder legitimidad en la actualidad.

Las reformas protestante y católica de la modernidad imprimieron una notable transformación en la infancia, a través del discurso de la educación popular, particularmente de las escuelas religiosas. Linda Pollock, a partir de su estudio de fuentes puritanas, concluye que, desde la Reforma del siglo XVI, la familia se fue involucrando paulatinamente en la educación de los niños por medio de la enseñanza de la lectura, mientras que los padres tenían el deber de ayudar a sus hijos a leer al alcanzar los 5 o 6 años de edad. Desde este enfoque, Gutiérrez Gutiérrez y Pernil Alarcón (2013) nos muestran de qué modo el pensamiento católico como el puritano de esta época, aparentemente tan distintos entre sí, incidieron en la creación de las primeras instituciones educativas. A San José de Calasanz (1556-1648), de la Orden de los Clérigos Menores Regulares de la Madre de Dios, se le atribuye la creación la primera escuela popular gratuita para instrucción de los jóvenes y educación de la infancia, con el lema *Piedad y letras*. De ahí su notoriedad como fundador de la escuela gratuita moderna, de la educación primaria y de la escuela media elemental en Europa.

Esta nueva atención a la infancia se tradujo en un progresivo interés por el desarrollo psicológico del pequeño y por su formación moral y religiosa, lo que motivó a diseñar estrategias especiales para ellos desde los primeros años. Hasta el siglo XVII los niños fueron vistos por los moralistas como sujetos inocentes pero débiles, que requerían formación y ser corregidos en sus comportamientos. Eran considerados frágiles criaturas divinas que demandaban ayuda y perfeccionamiento.

En el siglo XVIII se añade, además, el interés por la salud física. Lo que importa ya no es el futuro del niño, sino su presente y existencia actual, en la medida en que ocupa un lugar central en la familia. Rousseau (1712-1778), entre otros pensadores del siglo XVIII, comienza a definir al niño no ya como un “hombre en miniatura” ni un “adulto pequeño”, sino, principalmente, como alguien que tiene sus propias formas de pensar y de sentir, y llega a señalar en su *Emilio o de la educación*, publicado en 1762, que el alma infantil es residencia de ingenuidad e inconsciencia.

Estos nuevos aires, que establecían prácticas sociales también novedosas, se articularon principalmente con el lugar que fue adquiriendo la educación en esos tiempos. La época demandaba un niño preparado para el mundo adulto a través de la educación escolar, por lo que la escuela se instituyó como uno de los espacios esenciales para los niños y como el lugar de separación entre el adulto y niño. Así, la aparición de las estructuras educativas, en especial los colegios religiosos, fue rápidamente aceptada por los padres, quienes suponían que la escuela “sometería los instintos primarios al gobierno de la razón”. En aquella época, llevar a un niño a la escuela era, por lo tanto, “sustraerlo de la naturaleza”, tal como afirman Ariès y Duby (1992: 325).

La infancia moderna y el amor maternal

Según Shorter (1977), los cambios en las actitudes del adulto hacia los niños

permitieron este nuevo territorio de la infancia moderna. El lugar que ocupa el niño ya no es indiferente, sino un espacio central y de privilegio, sobre todo para la madre, lo que hace surgir, hacia fines del siglo XVIII, el concepto de amor maternal. Según este autor, y otros numerosos que se inclinan por esta idea, el amor maternal no es un hecho natural, sino una construcción cultural, definida y organizada por normas que se desprenden de un grupo social determinado y de una época específica de su historia. Se trata más bien de un fenómeno atravesado por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género (Badinter, [1980] 1991; Knibiehler, 2001).

En contraposición con la consideración popular y hasta científica y biológica de que la *naturaleza* femenina radica en una biología que asegura el instinto materno, Badinter nos lleva a pensar que el amor maternal es una construcción, diferenciando así la maternidad biológica de la espiritual. Es que la maternidad espiritual y la carnal, durante la época de la Ilustración, intentan aproximarse, fusionarse, y se comienza a formular un modelo terrenal de la *buena madre*, siempre sumisa frente al padre, abnegada pero valorada por la crianza de los hijos. La salud del cuerpo tiende a ser tan importante como la salud espiritual, lo que da lugar a la construcción de la representación del amor maternal como un elemento indispensable para el recién nacido; amor que llega a instituirse como un valor de la civilización y hasta un código de buena conducta.

De este modo, el amor maternal no será innato; se construirá en los distintos momentos de la historia subjetiva y se reforzará en contacto con el hijo y a partir de los cuidados que se le brindan. La maternidad y el amor que la acompaña, nos dirá Badinter ([1980] 1991), no están inscriptos en la naturaleza femenina. Se inscriben o no, según las marcas y los avatares subjetivos. No todas las mujeres *están hechas* para ser madres, y menos aún *buenas* madres, nos dirá esta revolucionaria autora. La relación afectiva tiñe ahora la arcaica función nutricia y la función educativa y modifica el lazo con el niño y su infancia.

El discurso de la infancia en los tiempos de los derechos de los niños

Ya desde la Antigüedad, las familias se organizaron alrededor del poder paterno, cuya autoridad era indiscutida. En las civilizaciones griega, romana y hebrea, tal como lo atestigua el Antiguo Testamento, los niños debían obedecer a sus padres, de acuerdo con el cuarto mandamiento, cuyo incumplimiento generaba diversas medidas correctivas.

En el caso de Eli, un adolescente de 17 años de origen judío, a quien su padre había abandonado meses antes de cumplir los 13 años de edad, momento de su Bar-Mitzvá, el joven llega al consultorio muy angustiado. Reconoce entre escondidos sollozos su necesidad casi imperiosa de hablar con él y perdonarle su ausencia, ya que últimamente la culpa por la bronca que le generaba su no presencia lo atormentaba. Es que el “Honrarás a tu padre y a tu madre, a fin de que tengas larga vida”, como muchos de los mandatos atávicos que se asientan en la asimetría de poder, funciona aún en nuestros

días como una regla. Estos mandatos, según Lejarraga (2005), ocultan, de manera más o menos explícita, sutiles amenazas de las cuales es difícil librarse.

Del mismo modo, las culturas clásicas dan testimonio de la idea del niño como adulto en miniatura y la importancia asignada a que esta criatura entrara bajo el ordenamiento de la ley (Rozenbaum de Schwartzman, 2008).

Así, durante muchos siglos, el niño fue considerado una posesión y un objeto del padre, sometido a la voluntad de los adultos. Recién a finales del siglo XIX y comienzos del XX comienza a pensarse que los niños tienen derechos, en esos momentos iniciales, ligados sobre todo a la cuestión del trabajo. Desde este pensamiento se empieza a bregar para que todos los niños, más allá de su condición social, puedan tener derecho a una infancia protegida.

Es así que llegamos al siglo XX, denominado por algunos autores el *siglo de los niños*, con una representación de infancia diferente. Pasará de ser objeto pasivo de cuidados a ser sujeto de derechos. En 1924 se formula la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, que será aceptada en 1959 en la Asamblea General de la ONU. El discurso de los derechos de los niños se instala entonces de manera gradual y genera una nueva revolución en las formas de pensar la infancia, si bien los lazos con ellos no varían en gran medida. Nuevas realidades y nuevas representaciones de la infancia acompañarán a los niños durante el siglo XX, vinculadas con la salud, la educación, la explotación física, económica y laboral. Aunque es en 1989, treinta años después, con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), cuando las medidas de protección a la infancia alcanzan su punto culminante.

En Argentina, el cambio de paradigma que introduce la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley Nacional 26061) se ve plasmado en las funciones directrices, promotoras y restitutivas de derechos, que buscan, a modo de discurso político, fortalecer el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos. Se inaugura así, al menos en los papeles, una nueva etapa en la historia de la infancia de nuestro país, que pone fin a casi cien años de patronato, y los niños, niñas y adolescentes dejan de ser representados como objetos bajo la tutela del Estado para pasar a ser reconocidos como sujetos de pleno derecho. Más allá de la letra, la infancia de hoy lejos está de este ideal simbólico jurídico.

Si bien hubo avances en la materia, al mismo tiempo, sobre todo en los años de este nuevo siglo XXI, los discursos sobre los derechos de los niños están perdiendo su empuje inicial, en función de lo que se registra en varios campos. Los altos niveles de pobreza, exclusión social, hambre y mortalidad como producto del capitalismo mundializado, cuyas víctimas son esencialmente los niños, dan cuenta de este resquebrajamiento del discurso de los derechos de los niños. Este resquebrajamiento se refleja en notas periodísticas y escenas escalofriantes acerca de niños y adolescentes, pero también en una incipiente, aunque creciente, organización de contramovimientos [*backlash*] que apuntan a la naturalización, tanto a nivel político como social y subjetivo, del consumo de niños para el goce del adulto (Volnovich, 2006).

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA INFANCIA EN ARGENTINA. MARCAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL

Eva Giberti, psicoanalista argentina de relevancia internacional, rastrea el concepto de *infancia* en nuestro país, y señala que “pensar la niñez desde la perspectiva de un continente con matrices culturales andinas, precolombinas y coloniales sugiere buscar una lógica inclusiva que haga lugar a las diferencias entre diversos continentes” (Giberti, 1997: 31).

El peronismo de los años cincuenta fue el movimiento que ubicó la infancia como objetivo de Estado, y la frase “Los únicos privilegiados son los niños” tradujo la política hegemónica en esos años, que fue esencialmente dirigida a los chicos de los sectores empobrecidos.

Sin embargo, desde la mitad de la década del setenta hasta no hace muchos años, se registra una clausura del discurso del bienestar, que sitúa a esos niños pobres en la posición de “carenciados”, “usurpadores”, “consumidores de paco”, cuando no “delincuentes juveniles”. El debate actual sobre bajar o no la edad de imputabilidad de los jóvenes da cuenta de los nuevos significantes con que se representa, tanto en lo político como en la sociedad civil, a la niñez.

En los escenarios actuales, caracterizados, entre otras cosas, por la globalización, la caída de los grandes discursos y el fracaso de la función paterna, los paradigmas que definen la niñez vuelven a transformarse e influyen principalmente en aquellas representaciones sociales vinculadas con la obediencia de los más pequeños y la práctica de la autoridad por parte de los mayores, en los ideales a cumplir y en el tipo de lazo que establecen con el otro. A partir de la fragilidad de las normas y de la autoridad, tanto a nivel micro- como macrosocial, los niños desarrollan nuevos comportamientos, al compás de una “legalidad transgresiva”, (2) que se enlazan con estilos de convivencia con los adultos, entre niños y niñas y con el entorno también inéditos (Giberti, 1997). La infancia en la actualidad ha incorporado el riesgo, la adrenalina, sin la cual pareciera no poder sentir placer. Placer unido a la pulsión, al goce que genera aquello que pone en peligro la vida, tanto la ajena como la propia.

Pero es sobre todo la lógica de la tecnología, del consumo y del mercado la que oficia de guía y marca el ritmo vertiginoso de los niños de hoy, como así también de los adultos. Los avances tecnológicos desarrollaron un nuevo ámbito imaginario y de imaginación, en el cual las pelotas y las cuerdas para saltar de los años modernos son reemplazadas o conviven con otros objetos más novedosos, alojados solo en las pantallas. “Pikachu atrapa con sus *pokebolas*”, dibujaba, por su dificultad para hablar, Bautista hace unos días. Mundos ilusorios propuestos por esta nueva cultura de la imagen, en cuyo interior podremos evolucionar sin salir de nuestra habitación (Sahovaler de Litvinoff, 2009).

El mundo cultural y social en el que se mueven los niños está impregnado por una

fuerte estimulación visual y auditiva que, muchas veces, dificulta las construcciones simbólicas, o produce una nueva forma de simbolización (Vasen, 2000; Levin, 2006). Gráficos de Pokemon o de los Angry Birds pueblan el escenario del consultorio junto a los juegos donde niños simulan ser uno de los personajes del Counter-Strike. Las escenas excesivamente crueles o erotizadas que reciben pasivamente desde las pantallas exceden, a veces, la posibilidad de ser elaboradas psíquicamente, de tal manera que en algunos chicos puede surgir una sensación de vértigo. Sin embargo, es la ausencia del otro lo que abandona al niño al exceso de la pantalla, en la medida en que el adulto reproduce la lógica del mercado ofreciendo al hijo a la herencia del goce autoerótico que el padre mismo toma del objeto.

Nuestros infantes de hoy ya no dependen tanto de las pautas que años antes brindaban la escuela, la Iglesia, los clubes, sino que se someten, además, y tal vez en mayor medida, a las indicaciones emitidas por la televisión, los videojuegos o la Internet, donde el placer se anuda a sangre, violencia, seres monstruosos, en muchos casos. Órdenes que desautorizan el universo simbólico de lo posible, o lo desproveen de ese universo, y evidencian una clara preponderancia del mundo de la imagen sobre el lenguaje escrito y conceptual. “Me gusta el *animé*”, me decía Valentina, una niña de 12 años que había sido abusada en su primera infancia por una ex pareja de la madre y padre de su hermano menor. Estos consumos saturan e impactan en el sujeto niño como un intento de definir su endeble ser, al extremo de apropiarse de un nombre (de alguna serie televisiva o juego de video) que le otorga un rol ante su grupo. De este modo, la mercantilización y el consumo que llegan a nuestros niños van delineando nuevas identidades, las más de las veces masificadas, mientras producen el debilitamiento de los espacios públicos.

Y, si bien la globalización y la tecnología se entrometieron en nuestras vidas bajo el lema de la igualdad y del acercamiento de las distancias, los chicos viven hoy el resultado de la *uniformización* de la cultura infantil, a la vez que la creciente desigualdad social produce una mayor diferencia entre las formas de vida infantil. La vida de los niños de la calle y la de los niños en *countries* constituyen un ejemplo de estos procesos que determinan subjetividades distintas, cuando no opuestas.

En este sentido, Narodowski (1999) plantea que las nuevas estructuras posmodernas provocan la “fuga” de la infancia, generando nuevas identidades infantiles, quizás todavía no del todo precisadas: la *infancia hiperrealizada* y la *infancia desrealizada* (Narodowski 1999; 2004). La *infancia hiperrealizada* es la infancia enchufada, aquella que vive al ritmo vertiginoso de la cultura de las nuevas tecnologías y los nuevos medios masivos de comunicación. Esta infancia comprende y maneja mejor las tecnologías, dado que crece y se realiza en ellas. Se trata de niños y niñas que no requieren de los adultos para acceder a la información.

En el polo opuesto se encuentra la *infancia desrealizada*, excluida, fragmentada, que construye sus propios códigos alrededor del aquí y del ahora, alrededor de las calles que los albergan y de los “trabajos” que los mantienen vivos. No despiertan en los mayores un sentimiento de ternura y cuidado. Es una infancia desenchufada, pero desenchufada

de la escuela y de la familia, que no logran retener a los niños y, cuando lo logran, no saben muy bien qué hacer con ellos.

Mientras en la modernidad surgió el sentimiento que hoy conocemos hacia la infancia, en la actualidad se van definiendo nuevos estilos de ser niño, nuevos espacios de socialización y nuevos modos de vincularse con el otro. Gran parte de la infancia pasa entre los chicos de la calle y los chicos de los *countries*, entre los niños *hiperrealizados* y los *desrealizados*, entre los niños consumidores y los excluidos, entre los niños escolarizados y los que ya no van a la escuela. Es decir, entre el vacío y el exceso, la fragmentación y la simultaneidad, la vertiginosidad y el riesgo, se van construyendo las identidades infantiles, de acuerdo a los particulares modos de apropiación subjetiva. No hay una infancia, sino una multiplicidad de formas de ser niño.

Así, si bien la aparición de la burguesía y luego la Revolución Industrial produjeron modificaciones a partir de pensadores como Rousseau y de la Filosofía del Siglo de las Luces, a través de la *invención* de la infancia y la atribución de diferentes espacios específicos para cada uno de los miembros de la familia nuclear (el espacio público para el padre, el doméstico para la madre y las escuelas para los niños), es recién en el siglo XX que se plantea una profunda transformación del lugar del niño en la cultura occidental.

El niño deja de ser objeto y se lo empieza a pensar como sujeto, un cambio con el cual el psicoanálisis ha tenido mucho que ver, al poner en escena la sexualidad infantil y considerar nodular el complejo de Edipo y la consiguiente neurosis infantil. Freud nos trae una infancia no exenta de conflictos y quiebra la ilusión del niño angelical y puro. El niño no es un ángel ni un demonio, sino un infantil sujeto perverso polimorfo.

A pesar de las diferencias de cada época, desde la *paideia* griega hasta nuestros días, la fue definiendo a su medida y le dio un trato acorde al discurso producido en torno a ella; la infancia freudiana implica sobre todo dependencia.

El hombre en el inicio –nos dice Freud en *Inhibición, síntoma y angustia*– se encuentra en un estado de desamparo y dependencia absoluta respecto de los demás; si llega a perder el amor de la persona de quien depende, al poco tiempo pierde su protección contra toda clase de peligros; y el principal peligro al que se expone es que esta persona todopoderosa le demuestre su superioridad en forma de castigo (Freud, [1926] 1983: 123).

En este sentido, la infancia no es producto solo de la modernidad, sino también de la Antigüedad y la Edad Media, y nuestros tiempos no representan una excepción. Infancia que nos remite a dependencia, entonces; y dependencia que supone sujeción, atadura, amarre a las significaciones que los adultos de cada época le otorgan. Las diferencias o discontinuidades en los distintos momentos históricos se irán dando según los modos de sujeción propios de cada época, modos que pueden ser predominantemente míticos, religiosos, científicos o legislativos. En la actualidad, esos diferentes modos coexisten, aunque con cierta primacía, en muchos casos, de la impronta legislativa, por lo que los niños quedan amarrados a las prácticas sociales de los adultos y son atravesados por lo jurídico. Sin embargo, y dado que entendemos también que la infancia constituye un

significante, esta se define desde la posición de cada hablante (Minnicelli, 2008) y produce subjetividades diferentes.

Françoise Dolto (1908-1988), otorgando un lugar primordial a las hipótesis de Ariès, indagó en los imaginarios e ideales sostenidos por los adultos respecto de la infancia en la sociedad del siglo XX y puso de relieve cómo los efectos de la posición del niño en el fantasma parental, docente, legislativo y social sustentan y justifican ciertas intervenciones de los profesionales que trabajamos con los más pequeños.

Una de las cuestiones que sí se ha modificado en la actualidad es la función filiatoria, que aparece en nuestros días como fallida, junto al desfallecimiento de la función paterna. De ahí que, en numerosas ocasiones, la ley simbólica de lo jurídico es lo que aparece en su lugar. Hijos de una lengua sin volumen, los niños de hoy nos hablan en un tono neutro, al modo de la televisión. La pantalla funciona como un Otro que es voz y mirada sin cuerpo.

Se trata más bien de las dificultades en la inscripción filiatoria en el linaje familiar, social, cultural. Y este desvanecimiento del orden simbólico de la ley paterna afecta, sin dudas, los lazos intergeneracionales. Será ahora por *decisiones* de los jueces, representantes de la letra jurídica, que se vehiculizará el marco simbólico donde opera una ley y se implica la “fuerza de ley”. Allí donde no hubo un padre (o una madre), ni quien ejerza esa función, por diversos motivos, el juez, con la legalidad simbólica que él encarna, intentará restablecer este lazo.

1. El concepto de *sentimiento de la infancia* fue acuñado por Phillippe Ariès (Ariès, 1960; Ariès y Duby, 1992). En la actualidad, se lo critica por no haber sido definido claramente por este autor. Para la controversia, véase Giberti (1997).

2. Según Eva Giberti, la “legalidad transgresiva” es propia de las situaciones paradójales o ambivalentes. Caracteriza las lógicas no convencionales como aquellas que se formulan a partir de paradojas y contradicciones y permiten el análisis de situaciones en las cuales las contradicciones incluyen la transgresión como uno de sus componentes. La transgresión es un gesto que concierne al límite, dirá Foucault (1963). Para pensarla es preciso desligarla de sus equívocos parentescos con la ética y librarla de lo que la asocie a lo escandaloso o subversivo. La transgresión, afirma Foucault, no busca conmover la solidez de los fundamentos.

Capítulo 2

El abuso sexual: una de las caras del maltrato infantil

PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA

Revisando la literatura científica, pero también los textos religiosos, políticos y sociales, se registra que la problemática de los abusos sexuales en la infancia no surge en la sociedad moderna ni en la actualidad. Por el contrario, constituyen una cuestión presente a lo largo de la historia de la humanidad, si bien bajo distintos nombres y máscaras.

En la época de la horda primitiva, a los hombres se les permitía forzar sexualmente a una mujer considerada apetecible, a quien luego llevaban a su tribu y cuya honra debían proteger. Esta práctica, sin embargo, fue severamente sancionada en la Antigüedad por algunas civilizaciones, tal como se desprende del Código de Hammurabi, que introducía una primera sanción a la violación y diferenciaba claramente entre una mujer casada y una virgen. Si un hombre violaba a una mujer virgen, su castigo era la muerte; pero si la violación era cometida en contra de una mujer casada, esta debía compartir la sanción con el agresor, sin interesar las circunstancias en que se había producido el acto de violación. La pena era la muerte mediante ahogamiento en un río. Solo el marido de la mujer violada podía salvarla si es que así lo deseaba.

A partir de la lectura de la Biblia, es posible reconocer que, entre los hebreos, la violación era un delito que debía ser sancionado con la pena de muerte. El Antiguo Testamento señala: “Mas si un hombre hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella; mas a la joven no le harás nada”. Por lo tanto, si la joven no estaba desposada no se la consideraba un delito.

En el antiguo Egipto, la pena que se imponía a quien hubiera agraviado sexualmente a otra persona era la castración. En el caso de que fuera de una clase social diferente, se incluía la pena corporal a la víctima.

Por el contrario, en Grecia predominaba la tolerancia e incluso cierto fomento de determinadas formas de abuso a adolescentes púberes, por lo general justificadas como situación de aprendizaje, en la que al varón adulto se le encomendaba la formación ética

e intelectual de su alumno, vínculo que en la actualidad sería considerado abuso sexual infantil.

Los romanos, por su parte, sancionaban con pena de muerte la unión sexual violenta con cualquier persona, fuera casada o soltera, puesto que la sociedad se consideraba ofendida. Sin embargo, en el origen mismo de Roma, el fantasma de la violación aparece como fundamento. Según la mitología romana, el dios Marte se apareció en un sueño a Silvia, la violó en un bosque y la dejó embarazada de Rómulo y Remo, míticos fundadores de Roma. Silvia y sus gemelos fueron condenados a muerte, aunque el bondadoso siervo al que se encomendó la ejecución no los asesinó, solo los dejó en el Tíber de donde fueron rescatados. Posteriormente, la violación de Lucrecia marcó el final de la monarquía romana y dio paso al establecimiento de la República.

El modelo de la sexualidad en la Roma imperial era la relación del amo con sus subordinados (esposa, pajes, esclavos), es decir, de sometimiento. La violación ocupaba un lugar importante en la vida sexual y se consideraba que la persona forzada también obtenía placer. El placer femenino era totalmente ignorado. En la moral sexual la oposición era someter/ser sometido. Someter era loable; ser sometido era natural si se era mujer o esclavo; solo resultaba vergonzoso si se trataba de un varón adulto libre.

Durante la monarquía romana la violación se consideraba un delito bajo el título de injuria y se sancionaba con la pena de muerte, que únicamente podía evitarse con el exilio del agresor y la confiscación de todos sus bienes. Estaban en juego la castidad de la mujer, el honor de su padre, si era virgen, y el honor de su esposo, si era casada, aunque las mujeres no podían decidir con quién mantener relaciones sexuales.

Del mismo modo, la época medieval sancionó severamente a quienes cometían violación u otro tipo de transgresiones sexuales desde el siglo XI hasta el XVI. El famoso *cinturón de castidad* para proteger a las mujeres de las violaciones surge en este período y da cuenta de la forma de concebir los abusos. Este modo de protección recién se abandonó en el siglo XVIII, cuando se estableció que se trataba de una medida de privación de libertad.

Dado que el aspecto según el cual se configuraría el delito era la honorabilidad de la mujer, las violaciones a prostitutas o criadas quedaban impunes y era frecuente que los hombres de las clases privilegiadas forzaran a mujeres de clases sociales bajas y desprotegidas. El derecho de pernada consistía en el privilegio feudal tácito que establecía la potestad señorial de tener relaciones sexuales la noche de bodas con cualquier sierva de su feudo que se casara con otro siervo suyo.

Puesto que en el derecho canónico de la Edad Media la virginidad de la mujer era lo que se debía proteger, se consideraba que había violación únicamente cuando era desflorada [*stuprum violentum*] o en el caso de que una mujer casada fuera atacada por un hombre.

Sin embargo, tanto las penas impuestas en el pasado como las diferentes medidas de privación de libertad no lograban reducir los abusos sexuales. Es recién a partir de la Revolución Francesa, en la Edad Moderna, cuando la situación comienza a cambiar, cuando el bien protegido es la libertad de las personas respecto de su autodeterminación

sexual.

Un capítulo aparte merece lo que se denomina la *violación como delito de guerra*, es decir, aquellos ataques que a lo largo de la historia se dieron en forma masiva contra mujeres en diferentes situaciones de conflictos bélicos, surgidos como expresión del odio, el fanatismo, la venganza y la crueldad. Así, se sabe de la violación de muchas mujeres por parte de los nazis y de otros actos de violencia sexual en enfrentamientos bélicos que los organismos de las Naciones Unidas han venido denunciando en los últimos años. Señalan, por ejemplo, que más de sesenta mil mujeres fueron violadas en la guerra civil en Sierra Leona entre 1991 y 2002; otras cuarenta mil lo sufrieron en Liberia entre 1989 y 2003; más de sesenta mil en la ex Yugoslavia entre 1992 y 1995; más de cien mil en Rwanda en 1994, y al menos doscientas mil en la República Democrática del Congo desde 1998. Del mismo modo, en 2011 fueron denunciados numerosos casos de violencia sexual, en su mayoría contra niñas, perpetrados por miembros de las fuerzas armadas colombianas (Naciones Unidas, 2012). Esto nos muestra que los abusos sexuales no solo constituyen una consecuencia o subproducto de las guerras, sino que desde siempre fueron utilizados como una estrategia militar deliberada más, en cuanto demostración de poder y sometimiento.

Pero también recientemente se han hecho conocidos los terribles ataques sexuales a mujeres detenidas y *desaparecidas* en las últimas dictaduras militares de América Latina, utilizados como un instrumento más de represión, tortura y muerte por razones políticas, que dieron lugar a crímenes de lesa humanidad. Además de haber sufrido los aterradores modos de tortura que se aplicaron contra todos aquellos que pasaron por diferentes centros clandestinos de detención y exterminio, las mujeres fueron sometidas al abuso sexual como una práctica notoriamente mayoritaria. Sin embargo, recién a partir de los últimos seis años estos crímenes han comenzado a denunciarse, investigarse y juzgarse.

Vemos, entonces, que mientras el concepto de *violación* está más o menos inscripto en la historia de los pueblos, el de *abusos sexuales en la infancia* no registra igual tratamiento. Es entonces en la clínica, y no tanto en el derecho, donde se reconocen las semejanzas, y también las diferencias, entre ambos constructos (Cohen Imach, 2010).

ALGUNAS DEFINICIONES Y CONCEPTOS SOBRE LOS MALTRATOS EN LA INFANCIA

En un libro anterior (Cohen Imach, 2010) señalamos que no existe una única definición de maltrato infantil, ya que este es abordado desde diferentes ámbitos disciplinares y profesionales, de modo que también son distintas las miradas y las maneras de caracterizarlo.

Además, el modo en que una cultura conceptualiza la infancia determina, en cierto sentido, las prácticas de crianza, los estilos de relación que los adultos establecen con los niños, los ambientes que se diseñan para ellos, los desarrollos que consideran necesarios,

las expectativas que se tienen sobre ellos y la frontera entre lo que es maltrato y lo que no. Lo que un grupo cultural percibe en algún momento dado como maltrato para otros puede conformar actos rituales incuestionables e, incluso, necesarios. Así, el ritual del Brit-Milá (o “pacto de la circuncisión”), que se les practica a los varones judíos a los ocho días de haber nacido, es considerado por quienes no pertenecen a este pueblo como un acto de crueldad.

Por otra parte, los diferentes criterios con que se analiza el concepto de *maltrato infantil*, tales como la intensidad, la frecuencia o la intencionalidad del fenómeno, complejizan su definición. Asimismo inciden los desarrollos producidos sobre el tema a partir de nuevas investigaciones que modifican y amplían las definiciones de maltrato. Por su parte, la gran heterogeneidad que caracteriza a las situaciones que se engloban dentro de la clase de maltrato es otro factor más que influye en las distintas conceptualizaciones.

El concepto de *battered child syndrome* [síndrome del niño golpeado], acuñado a finales del siglo XX por C. Henry Kempe (Kempe y Kempe, 1979), ya había sido planteado por Auguste Ambroise Tardieu en 1857 y apuntaba a describir cierto tipo de lesiones físicas de índole traumático provocadas por la violencia del adulto.

Auguste Ambroise Tardieu (1818-1879), nacido en París, llegó a desempeñarse como profesor de la cátedra de Medicina Legal en la Universidad de París y fue presidente de la Academia Nacional de Medicina de Francia. A lo largo del curso de sus investigaciones, participó en el análisis forense de más de cinco mil casos que le sirvieron de material empírico para sus teorizaciones, no solo en relación con el maltrato infantil y los abusos en la infancia, sino también acerca de la homosexualidad, temática por la que es fuertemente cuestionado en la actualidad debido a su mirada homofóbica y retrógrada con respecto al tema.

Fue el autor del primer libro sobre maltrato infantil y violencia sexual contra los menores (véase Masson, 1985), obra que se reeditó en numerosas ocasiones entre 1857 y 1878 con el título *Étude médico-légale sur les attentats aux mœurs* [Estudio médico-legal sobre los atentados contra las costumbres]. Según Masson (1985), el término *atentado contra las costumbres* no es más que un eufemismo habitual de aquella época para referirse a los abusos sexuales, el cual engloba las exhibiciones indecentes, intentos de violación y violaciones propiamente dichas (Intebi, 2008).

A partir de su obra, se desprende también que Tardieu consideraba los abusos sexuales como una de las formas del maltrato físico, debido a que los ataques sexuales contra los niños, alarmantemente frecuentes en su época, tendían a incluir heridas físicas, muchas veces serias y hasta fatales. Sostenía además que la mayor parte de las violaciones o de los intentos de violación denunciados en los tribunales franceses habían sido cometidos contra niñas menores de 12 años de edad. Y, si bien trabaja el tema de las simulaciones en un capítulo aparte (aún no contaban con el concepto de *fantasía*), señala que la mayoría de los casos estudiados estaban lejos de serlo (Intebi, 2008).

En otro artículo, “*Étude médico-légale sur les sévices et mauvais traitements exercés sur des enfants*” [Estudio médico-legal sobre las sevicias y maltratos ejercidos sobre los

niños], publicado en la revista *Annales d'Hygiène Publique et de Médecine Légale*, nos ofrece un rico material clínico donde se analizan cerca de una treintena de casos de maltratos recibidos por niños de parte de sus cuidadores.

El más elaborado es, justamente, uno que incluye abuso sexual. Se trata del de Adelina Defert, una joven de 17 años de edad, por el cual sus padres fueron juzgados por un tribunal de Reims en diciembre de 1859. El doctor Nidart fue quien examinó exhaustivamente a la joven, y sus informes forman parte del artículo de Tardieu (1860) (Masson, 1985). “Los hechos imputados a los dos acusados, padre y madre de la víctima, exceden en crueldad y refinamientos bárbaros a todo cuanto, hasta nuestros días, ha ocurrido de más odioso en causas de este género” (Fuentes, 1860: 2).

Según Masson (1985) –autor del polémico libro *El asalto a la verdad*, que cuestiona fuertemente el psicoanálisis–, si bien el trabajo realizado por Tardieu sobre este caso fue el primero que se intentó en relación con el tema, los investigadores en el campo de la medicina legal mantuvieron un silencio bastante llamativo sobre él. Es que las investigaciones de Tardieu fueron muy criticadas o ignoradas en su momento por autoridades legales y otros médicos, tal vez porque sus conclusiones eran opuestas a las creencias respecto de la moral de su época y arrasaban contra el tabú que rodeaba la discusión de crímenes sexuales, en particular el incesto (Labbé, 2005), a pesar de que abrieron una línea investigativa en la medicina legal de Francia que motivó al estudio de los abusos sexuales en la infancia.

Recién un siglo más tarde el tema de los maltratos en la infancia fue profundizado por Caffey (1946), Silverman (1972) y Kempe (Kempe y Kempe, 1979), y las definiciones se ampliaron en función de los hallazgos que hacían las nuevas investigaciones, como el maltrato emocional y el maltrato social. En la actualidad, el término *maltrato infantil* incluye no solo el maltrato físico, sino también el emocional, el abuso sexual y todas aquellas situaciones que, por negligencia de parte del adulto a cargo, ocasionan daño, de las cuales el abandono es la más extrema.

Más allá de las definiciones, en todas las formas de maltrato subyace como factor común el abuso de poder o de autoridad. Así, el maltrato físico, la violencia emocional, el ser testigo de violencia familiar y los abusos sexuales son distintos modos de abuso de poder del adulto sobre el niño. Y el abuso sexual es tal vez una de las formas más terribles, por las huellas que deja en el psiquismo.

QUÉ ENTENDEMOS POR ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA

De todas las formas de maltrato, el abuso sexual es, quizás, la más difícil de aceptar y reconocer, como así también de investigar, ya que en ella se violan tabúes sociales y roles familiares. En la mayoría de los casos, el abuso sexual se mantiene oculto, ya sea por vergüenza o por temor a las amenazas del abusador. Además, es común que los adultos

muestran incredulidad ante el relato de estos hechos. Secreto, vergüenza y culpa, entonces, son sus características esenciales (Izcoa, 1991).

Rastreando el constructo *abuso sexual infantil*, observamos que no existe una definición única y consensuada. Las más usadas combinan una especificación clara del significado del término *sexual* con alguna orientación sobre la edad o el nivel de desarrollo de los involucrados (Glaser y Frosh, 1997). Encontramos en la bibliografía tres tipos de definiciones: las que apuntan a la edad del niño y del adulto en cuestión; las que hacen hincapié en el factor transgresivo pero, a la vez, en el consentimiento por parte del niño y, en consecuencia, en su madurez para comprenderlo, y aquellas que ponen el acento en el factor del abuso de poder, implícito en todo abuso infantil.

a) *Definiciones que hacen foco en la edad del niño y del adulto en cuestión.* Entre los que caracterizan el abuso según la edad del niño encontramos a Finkelhor (1984), para quien el abuso sexual es una “victimización sexual”, entendida como “encuentros sexuales entre niños menores de 13 años y personas por lo menos cinco años mayores que ellos, y encuentros de niños de 13 a 16 años con personas por lo menos diez años mayores que aquellos” (Finkelhor, 1984: 23). Según este autor, los abusos pueden consistir en “coito, contacto anal o genital, manoseos o un encuentro exhibicionista” (Finkelhor, 1984: 24). Glaser y Frosh (1997), desde otra perspectiva, plantean que definir el abuso según la edad de los involucrados resulta una pauta imprecisa y no revela la gravedad del tema en la medida en que consideran que el hecho de no poder “prestar consentimiento” es un indicador mucho más valioso que el de la edad.

b) *Definiciones que ponen el acento en la transgresión.* Entre las definiciones que incorporan la noción de *transgresión* a las normas sociales y la capacidad del niño para consentir el contacto sexual, la más influyente es la de Schechter y Roberge, quienes definen el abuso sexual como “la participación de niños dependientes o niños de desarrollo inmaduro y adolescentes en actividades sexuales que no son capaces de comprender y en las que no pueden prestar un consentimiento o que violan los tabúes sociales de los roles familiares” (Schechter y Roberge, 1976: 60).

c) *Definiciones vinculadas a la perspectiva del abuso de poder.* Algunos autores sostienen que el abuso se configura por el uso que se hace de una posición de poder para manipular al otro con el fin de lograr la gratificación de uno mismo y en contra de los derechos de bienestar del otro (Glaser y Frosh, 1997). Estos autores proponen dejar de lado el carácter sexual del abuso ya que, en esencia, se trata de una cuestión de poder en las relaciones familiares y entre el abusador y su víctima, y no solo de búsqueda de placer sexual. Supone la explotación de un diferencial de poder que puede ser explícito y obvio, cuando se usa la fuerza física, o sutil, cuando se juega con la situación de dependencia de la víctima, que es el escenario más frecuente en el abuso sexual de niños. La dependencia, señalan Glaser y Frosh (1997), es un elemento distintivo y necesario de la infancia, que los niños viven con confianza; por lo tanto, una transgresión, en este caso, constituye siempre un abuso.

Finalmente, una definición que reúne los tres criterios es la que nos brinda la Standing Committee on Sexually Abused Children (SCOSAC):

Cualquier niño por debajo de la edad de consentimiento puede considerarse sexualmente abusado cuando una persona sexualmente madura, por designio o por descuido de sus responsabilidades sociales o específicas en relación con el niño, ha participado o permitido su participación en cualquier acto de una naturaleza sexual que tenga el propósito de conducir a la gratificación sexual de la persona sexualmente madura. Esta definición es procedente aunque este acto contenga o no contacto físico o genital, sea o no iniciado por el niño, y aunque sea o no discernible el efecto pernicioso en el corto plazo (SCOSAC, 1984: 19).

Además, el abuso sexual ha recibido, tanto en la clínica como en los trabajos de investigación, diferentes clasificaciones según la relación entre agresor y niño y según el comportamiento abusivo. Si tenemos en cuenta el vínculo que existe entre el abusador y el niño, el abuso puede ser clasificado en actos propiamente incestuosos o incesto y experiencias paidofílicas extrafamiliares. Sin embargo, entre estas dos formas de abuso no hay una separación tajante, pues la implicación del niño en una actividad sexual con un adulto la mayoría de las veces se enmarca en un ambiente más o menos familiar (docente de la escuela, instructor del club, etc.) (Vázquez Mezquita, 1995).

A su vez, el abuso sexual incluye una serie de comportamientos, que van desde el exhibicionismo hasta la violación, por lo que se pueden considerar como tales el abuso sexual sin contacto; la vejación sexual, cuando incluye tocamiento, o el contacto sexual genital.

ABUSOS SEXUALES Y GÉNERO

En cuanto al género de quienes sufren abuso sexual, si bien diversas investigaciones coinciden en señalar que predomina el abuso de niñas, también sostienen que las diferencias encontradas entre niñas y varones abusados no son significativas (Glaser y Frosh, 1997) y, por ende, no es posible afirmar que un género sea más vulnerable al abuso sexual que otro.

En cuanto al género de los abusadores, numerosos trabajos expresan que la cantidad de mujeres es más bien baja (Rusell, 1983; Finkelhor, 1984; Glaser y Frosh, 1997). De ahí que al abuso sexual sea considerado una forma de violencia típicamente asociada con la sexualidad masculina.

Capítulo 3

Las primeras teorizaciones sobre el abuso sexual en la infancia

LAS PRIMERAS REFERENCIAS SOBRE LOS ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA

Si bien siempre hubo abusos contra los niños, hoy comienzan a circular, a destaparse. Esta puesta en palabras y a la vista de toda la sociedad tiene una historia relativamente breve por parte de los profesionales que trabajamos con niños. A pesar de que el problema de los abusos sexuales hacia los niños ha sido conocido a lo largo de la historia, la condición del niño como objeto del otro y no como sujeto de derecho permitió que, hasta el siglo XX, la problemática no fuera trabajada en los ámbitos social, político, académico o científico.

Los abusos en la infancia comenzaron a visibilizarse recién en las décadas de 1960 y 1970, cuando los adultos empezaron a hablar de sus vivencias durante la infancia. Si bien el tema había sido puesto en cuestión a fines del siglo XIX, fue fuertemente silenciado (Hooper, 1994). En esta historia de visibilización fluctuante, el problema fue definido de diversas maneras, y estas definiciones reflejaban el poder relativo de los distintos grupos de interés y de los movimientos sociales comprometidos con la problemática.

Dentro del marco disciplinar del psicoanálisis, la primera referencia a la temática del abuso en niños se sitúa alrededor de 1896, cuando Freud alude a la *etiología de la histeria*. Es Freud, entonces, quien primero intenta visibilizar el problema de los abusos sexuales en la infancia y su influencia en el desarrollo emocional posterior del sujeto. Sin embargo, hasta la década de 1980 no se han realizado dentro del psicoanálisis –ya veremos las razones de su ocultamiento– estudios serios sobre el tema.

Un recorrido por los momentos más importantes del abordaje de esta problemática dentro del psicoanálisis nos remite a los textos de 1885, cuando Freud, a los 29 años, comienza a trabajar con Charcot (1825-1893) en la Salpêtrière de París y se encuentra con la obra de Tardieu sobre el incesto sufrido por niños y niñas. Tardieu, médico y decano de la Facultad de Medicina de París de la época que abordó el tema de los maltratos en la infancia, tal como señalamos en páginas anteriores, denunció que entre 1858 y 1869 se habían registrado más de once casos de violación, cuyas víctimas eran

menores de 16 años. Sin embargo, se encontró con la resistencia de sus colegas y debió rectificar sus hallazgos. Otros médicos contemporáneos también abordaron el tema, como Paul Bernard (1828-1886) y Paul Brouardel (1837-1906). El primero, en su libro *Des attentats à la pudeur sur les petites filles* [Los atentados al pudor contra jovencitas], afirma que en Francia fueron registrados más de treinta mil casos de violación y atentados a la moral entre los años 1827 y 1870 (cit. en Intebi, 2008). Freud se formó con Brouardel en la morgue de París, formación que luego no mencionó.

Cuando Freud presenta su tesis sobre la etiología de la histeria, plantea que las experiencias sexuales traumáticas de la primera infancia constituyen un factor clave para el desencadenamiento de dicha psicopatología, apoyándose en los relatos de sus pacientes mujeres. Explica allí que los sentimientos que no habían estado presentes en el origen del ataque sexual se experimentaban y actualizaban en la consulta, dando lugar a la emergencia de la rabia, la repugnancia, la impotencia y la traición.

Algunos autores sostienen que, al igual que las teorizaciones de Tardieu (1860), las exposiciones de Freud generaron un intenso rechazo por parte de sus colegas de Viena, ligado, sin dudas, al cuestionamiento de la figura paterna, que ocupaba el lugar de poder dentro de la estructura patriarcal (Giberti y Fernández, 1988).

Freud abandona luego esta teoría, reconoce que aquellas escenas de seducción no habían tenido lugar y propone la teoría de la fantasía. En 1897 escribe una carta a Fliess en la que le plantea que “no hay indicaciones de realidad en el inconsciente, de modo que no se puede distinguir entre la verdad y la ficción” (Freud, 2008).

Así, la teoría de la seducción fue abandonada y sustituida por la tesis de la fantasía, que pasará a constituir el argumento fundamental en la teoría psicoanalítica. Pero esta retractación de Freud facilitó, a la vez, el ocultamiento de los abusos en la infancia, sobre todos aquellos que sucedían dentro de la familia, tanto en la literatura psicoanalítica como en la psiquiátrica y psicológica, si bien el propio Freud en algunas obras posteriores reconoció el valor patógeno de las escenas de seducción vividas por los niños.

También es conocido el enfrentamiento entre Freud y uno de sus discípulos, Sándor Ferenczi, a raíz de su escrito “Confusión de lengua entre los adultos y el niño” (Ferenczi, [1932] 1984), en el cual describe cómo el trauma del abuso sexual afecta la vida posterior del niño.

Vemos, entonces, que los entrecruzamientos entre el psicoanálisis y las historias de abuso sexual en la niñez han sido no solo centrales en el curso del desarrollo de la teoría psicoanalítica, sino, además, iniciales en las investigaciones freudianas (Calvi, 2005), a pesar de haber sido ostensiblemente ocultados al mismo tiempo.

Luego de esto, entre 1896 y 1970 la literatura psicológica solo recoge datos y casos anecdóticos, sin que se realice un estudio sistemático sobre el tema. Mientras que hasta la década de 1930 la explicación dominante del incesto, influenciada por la mirada freudiana, se centró en niñas que seducían a sus padres (Bender y Blau, 1937), durante las décadas de 1950 y 1960 el análisis de la familia disfuncional o patológica, propio de la terapia familiar sistémica, reemplazó a la explicación psicoanalítica, otorgando ahora a la madre un lugar central en el abuso padre-hijo. Con sus explicaciones circulares,

colocaron también a la madre como responsable del abuso sufrido por su hijo.

Por su parte, y a partir de los años setenta, el feminismo, movimiento social de gran relevancia en el reconocimiento público de esta problemática, intenta contrarrestar estas definiciones, situando al abuso sexual dentro de un problema más amplio, como lo es la violencia masculina contra mujeres y niños en una sociedad dominada por varones. La violencia, desde esta perspectiva, tiende a reflejar las relaciones de poder, y el abuso sexual en la infancia no escapa a estas. En el marco del feminismo, cuya vertiente académica se denomina Estudios de Género, el incesto no es solo aberrante y delictivo, sino también expresión de las relaciones intrafamiliares de poder respecto del género y la edad propias de sociedades patriarcales. Esta redefinición del abuso sexual infantil, que pasó de ser un problema familiar a un problema de los estereotipos masculinos, recién fue escuchada en los últimos años.

A partir de los años ochenta aumentan las denuncias por abuso sexual infantil, debido a la naciente visibilización del fenómeno a partir de los movimientos de derechos de los niños y de las mujeres. Esto hace que también dentro del psicoanálisis se problematice la cuestión, por lo que en muchos escenarios la teoría de la fantasía sobre los abusos sexuales empieza a desmoronarse, y surge una literatura que pone el acento en lo traumático del abuso sexual, no sin nuevas controversias. Paralelamente, científicos de la psicología comienzan a trabajar para dar explicaciones sobre los agresores y sus consecuencias (Finkelhor, 1984).

Así vemos, como ya lo señalamos anteriormente, que en los últimos años la comunidad se muestra más sensible a la temática de los abusos y da crédito a los relatos de los niños, no sin excepciones, a la vez que intenta responder a estos nuevos cuestionamientos. El dispositivo de la cámara Gesell, si bien es cuestionado desde diferentes posiciones teóricas y clínicas, da cuenta de esta nueva búsqueda de respuestas.

ALGUNOS APUNTES DESDE LA MIRADA PSICOANALÍTICA

Ya señalamos en trabajos anteriores (Cohen Imach, 2015) el efecto traumático de catástrofe que el abuso produce en el psiquismo del niño, que genera lo que se denomina *destitución subjetiva*. Esta forma parte de un proceso en el cual el primer momento correspondería a lo que Freud conceptualiza como susto. Cuando el abuso ya se ha instituido en la vida cotidiana del niño, lo que funciona no es el susto sino el terror: el sujeto sabe que algo terrible va a ocurrir, pero no sabe cómo defenderse o preservarse de ello.

Los niños abusados aparecen como asustados, temerosos del otro, tal como lo que Frances Tustin (1987) describe en los niños autistas. “Terror sin nombre”, dirá esta autora, como si una parte de ellos, congelada y sobrecogida de terror, se hubiera quedado rezagada y ellos la hubieran tapado en su lucha por crecer y enfrentar la vida. La

situación traumática es relegada al fondo de su aparato psíquico y permanece como en suspenso, no asimilada e intacta (Calvi, 2005).

El niño ve desbordadas sus defensas y se abandona a su destino. Sabe que ha sufrido violencia y a veces no tiene ni palabras para explicarlo. Son actos, o a veces solo se trata de un clima que produce miedo y, a la vez, inhibición o parálisis, debido al silencio que el abusador le impone guardar como garante del abuso. Las vivencias, recientemente conocidas y llevadas al cine, del cautiverio de Natascha Kampusch nos muestran algunos de los modos de respuesta a la crueldad del otro.

El pánico que genera el abuso se debe no solo a lo que resuena de los acontecimientos sufridos, algo endógeno, sino también a la percepción que tiene el niño de haberse quedado sin defensas operativas frente a lo temido. El adulto, que debió proteger y amparar al niño, deviene ahora peligroso y hostil, por lo que se trata de un peligro real y no solo producto de la fantasía.

El abuso genera, entonces, un desmantelamiento psíquico, en cuanto impide al niño constituir su alteridad, función principal del complejo de Edipo. La prohibición del incesto, que no se fundamenta en preceptos morales sino más bien estructurales y estructurantes de la subjetividad, garantiza la constitución psíquica del ser humano, su acceso a lo simbólico, la emergencia de la alteridad, y es reguladora de las leyes de intercambio social.

Lévi-Strauss (1981) hace de la prohibición del incesto “la ley universal gracias a la cual, por la cual, pero sobre todo en la cual, se produce el paso de la naturaleza a la cultura, constituyendo el advenimiento de un nuevo orden. Expresa el paso del hecho natural de la consanguinidad al hecho cultural de la alianza”. Es la primacía de la ley exogámica sobre la endogamia, basada en el donar y en la regla de la reciprocidad. La prohibición del incesto no es solo una prohibición: al mismo tiempo que prohíbe, ordena.

En este sentido la familia, y con ella la prohibición del incesto, es una institución, dado que instituye un orden. Cada uno ocupa un lugar, aquel que le es asignado en la estructura. La existencia de la familia supone un orden que permita reconocer quién es quién, o, para decirlo de otra manera, cuál es el lugar de cada uno. Tal como lo subrayan Ortigues y Ortigues (1966), cuando el sujeto indica quién es, no lo puede hacer sin hacer referencia a cierto número de elecciones entre las posibilidades lógicas ofrecidas por el lenguaje y que aluden al valor posicional: uno es hijo o hija, padre o madre, hermano o hermana. Es decir que una de sus definiciones posibles es en relación con su posición dentro de la estructura familiar y su inscripción en los lazos filiatorios. La prohibición del incesto sostiene una función lógica sin la cual todo se borraría y los límites de cada uno se confundirían.

Benveniste (1969), también desde la lingüística, destaca la importancia de la función y no tanto el lazo de sangre que puede o no existir. El parentesco está dado por el lugar ocupado en la estructura familiar. Cada posición, nos señala este autor, posee un valor no absoluto sino representacional. Más allá de que la biología otorgue uno, lo que determina al sujeto será la función simbólica ejercida, de acuerdo al lugar que se ocupa o no. La parentalidad, entonces, nos ofrece no tanto el lugar de genitor biológico sino la capacidad

de ejercer la función simbólica materna o paterna, o ambas juntas. La función puede o no corresponder con la filiación biológica. Esto nos muestra que toda maternidad y paternidad finalmente es adoptiva, en cuanto implica reconocer al otro y reconocerse a sí mismo en una cadena de funciones simbólicas transgeneracionales. Para que el niño pueda emerger como sujeto se requiere cierto amarre a un orden simbólico familiar, que presupone la existencia de diferencias entre las generaciones así como la distinción entre los sexos. La función principal de la familia será, por lo tanto, alojar a este niño en aquella cadena filiatoria, al mismo tiempo que producir alteridad.

¿Cómo se inscribe el incesto en la enmarañada trama del complejo de Edipo, largamente trabajado por Freud? Dificilmente será considerado un Edipo de mayor intensidad. El complejo de Edipo es para Freud la piedra angular y estructurante del psiquismo. La triangulación inherente a su configuración constituye al ser humano en su singularidad. Esta vivencia puramente fantasmática, nos dice Tesone (2000), permitirá el acceso al pensamiento simbólico, el desarrollo de la vida fantasmática, la bisexualidad psíquica y la creatividad, a través de la elaboración de la castración simbólica y la falta. Es decir, permitirá la declinación de la omnipotencia infantil y la aceptación de que los seres humanos, a diferencia de los dioses, no son completos ni perfectos.

En contraposición al Edipo, que articula el deseo a la ley permitiendo la emergencia de la alteridad, el incesto borra los límites de los miembros de la familia e introduce confusión entre ellos. Confusión de lugares (ya no se sabe más quién es padre, madre, hijo, hija) y, por ende, confusión entre las generaciones y los sexos. Paradójicamente, Eros se pone al servicio de Tánatos.

El incesto no es el Edipo, sino todo lo contrario. En la grave configuración psicopatológica familiar incestuosa se produce un ataque masivo a la triangulación edípica, por el cual se borran los límites que designan los lugares referidos a los términos *padre, madre, hijo/a* (Tesone, 2000). El abuso sexual en la infancia niega la existencia de la falta y le impide al niño constituir su alteridad, función principal del complejo de Edipo.

Los abusos en la infancia introducen, entonces, y siguiendo a Ferenczi ([1932] 1984), una confusión de lenguajes y de lugares, y, por ende, de sexos y generaciones. La familia incestuosa no propicia la alteridad, al contrario, no permite ni plantea límites que faciliten su separación.

EL ABUSO SEXUAL. UNA MIRADA DESDE LA TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA

El abuso sexual supone principalmente un abuso de poder y de confianza en el niño, lo que genera una relación de poder-dependencia, apoyada fundamentalmente en una doble confusión que crea el adulto: confusión de lenguajes y confusión de lugares. A continuación se analiza la relación que genera el adulto con el niño abusado, siguiendo

algunas de las características mencionadas por Perrone y Nannini (1997) y retomadas por Rozanski (2003), y se agregan otras que surgen de la clínica con niños abusados.

Relación desigual o asimetría de poder. Normalmente, si bien en general la relación adulto-niño es complementaria, al mismo tiempo es igualitaria. Respetar los derechos y los roles de cada uno es una condición imprescindible para un crecimiento saludable en el espacio familiar (Perrone y Nannini, 1997). Por el contrario, en los casos de abuso sexual, el poder se vuelve un medio para dominar y controlar al niño, de manera que este se borra en cuanto sujeto y solo emerge como objeto del otro. Es decir que predomina una relación asimétrica o desigual en cuanto a la manipulación del poder.

Relación abusiva. La relación en la que predomina el desequilibrio de poder se vuelve abusiva. El niño queda atrapado en una telaraña relacional, que de a poco va quitando sus defensas, su resistencia y sus posibilidades de oposición. Sin embargo, esto no es lo mismo que consentimiento. Al niño se lo priva de un aprendizaje gradual de sus sensaciones corporales y de su sexualidad que lo llevaría a la madurez sexual. En la relación abusiva, el niño es despojado de este tiempo de aprendizaje y queda fijado a una sexualidad traumática.

Relación de impostura. El abuso sexual en la infancia se apoya a la vez en una mentira, en un engaño. El adulto aprovecha la confianza que el niño deposita en él y lo induce voluntariamente a error. Le hace creer que se trata de una relación normal, que se da en todas las familias, y que en realidad es un privilegiado por poder vivirla. De este modo, se apropia de la sexualidad del niño, lo priva de su propio descubrimiento sexual. Esta relación de impostura, también denominada *estafa*, afecta a todo el mundo relacional del niño y de los restantes miembros de la familia.

Relación al margen de la ley y sentimientos de culpa. En los casos de abuso sexual, la transgresión a la ley perpetrada por el adulto no va acompañada de sentimientos de culpabilidad en el agresor, si bien este tiene conciencia de la falta. Sin embargo, quien sí registra confusos sentimientos de culpabilidad es el niño. Dado que en su historia el abusador no ha interiorizado el sentimiento de culpabilidad y la necesidad de castigo, la angustia y el sufrimiento por el otro no aparecen en él. La ley solo rige para los otros y forma parte de una moral extraña y sin significación. Dentro de la familia, se crea una nueva ley particular que deja al niño desvalido y sin protección.

Amenazas. En general, el abusador recurre a las amenazas para evitar que el niño cuente lo que está sucediendo. Si bien los textos de las amenazas son infinitos, suelen aparecer algunos en forma reiterada. Se amenaza a la niña en general con asesinarla, o matar a la madre o a sus hermanos si le cuenta a alguien. Estas intimidaciones, además, suelen ir acompañadas con la idea de que la familia se destruirá por su culpa. Estas amenazas son las que muchas veces originan la demora en la revelación del abuso o hacen que, directamente, nunca sea develado. La conocida escritora Virginia Woolf recién reveló a los 54 años haber sido abusada de niña por sus dos medio hermanos, debido a las terribles amenazas que sufrió y que la paralizaron durante largos años; poco tiempo después, se suicidó. Perrone y Nannini (1997) agregan otro concepto al de *amenaza*. Señalan que la “represalia oculta”, que muchas veces está latente, aunque no

haya amenaza explícita, produce un impacto mucho mayor que la propia amenaza en el niño, ya que conlleva la idea de que el mal se origina en la acción defensiva de la víctima, lo que genera aún mayor culpabilidad. Por otra parte, muchas veces las amenazas de destrucción de la familia se cumplen una vez que el niño hace la revelación. Esto genera más culpa en la víctima, por lo que puede sobrevenir la retractación o la desestimación de sus propias palabras. “Te mentí”, refería Ezequiel, un niño de 5 años abusado sexualmente por su padre, cuando, después de algunas sesiones, reapareció en el análisis la escena traumática; “solo fue mi empleada, no estaba mi papá”.

Relación de hechizo y confusión. La gran mayoría de los actos incestuosos no ocurren con violencia física. Tampoco en el abuso sexual hay seducción sino confusión. El abusador no seduce al niño, lo confunde y le hace perder el sentido crítico. Confusión de lenguajes, según Ferenczi ([1932] 1984); confusión de roles y lugares, dirá Tesone (2000). Mientras el niño pide con el lenguaje del amor, el adulto le responde con el de la erotización. Se borran, además, los lugares de padre, madre e hijo, edificantes de la posición subjetiva del niño. De parte del niño, entonces, no hay consentimiento sino aceptación. En esta relación, denominada *de hechizo* por Perrone y Nannini (1997), lo cotidiano se vuelve una ceremonia o un ritual de hechizo. La dinámica del hechizo se da en tres tiempos: la efracción, la captación y la programación.

- 1) *Efracción.* Penetración en una propiedad privada por medio de la fuerza; transgresión de la frontera y los límites del territorio. La efracción inicia el abuso, lo prepara, es la etapa previa. El abuso sexual supone un primer momento en el cual el abusador no solo penetra en el mundo real del niño sino también en su mundo imaginario, y destruye su tejido relacional.
- 2) *Captación.* El abusador busca la apropiación del otro, capta su confianza y retiene su atención a través de la mirada, el tacto y la palabra. Atrapa al sujeto y lo deja sin posibilidades de resistencia, lo que lo lleva a un estado de sujeción o cautividad.
- 3) *Programación.* Los autores señalan que no es lo mismo programación que aprendizaje. Mientras el aprendizaje supone adquirir un conocimiento nuevo o una costumbre, e implica apropiarse del objeto enseñado a través de un contexto de interacción, la programación se da unilateralmente, desde el exterior del sujeto, y la información recibida queda en el interior sin integrar completamente. El aprendizaje requiere incorporación y asimilación, y el sujeto puede resistirse al aprendizaje.

Así, la efracción consiste en entrar al territorio de la presa; la captación, en dominarla y ponerla dentro de una jaula, y la programación, en “amaestrarla”, enseñarle a no salir aunque la puerta quede abierta y a permanecer cautiva voluntariamente.

El secreto y el silencio. El secreto constituye una de las particularidades más importantes del abuso sexual en la infancia. Esta ley del silencio que impera en la relación es uno de los principales obstáculos para la revelación del abuso, y es sumamente difícil

de quebrar a la hora de trabajar con niños abusados. Es, asimismo, una de las razones más importantes para que las estadísticas sobre el tema presenten la denominada *cifra oculta* (Rozanski, 2003). El carácter transgresivo del abuso sexual hace que los hechos queden encapsulados aun dentro del espacio intrafamiliar, sin posibilidad de ser compartido ni dentro ni fuera de la familia (Perrone y Nannini, 1997). La regla impuesta por el abusador es el secreto, que organiza el vínculo, garantiza su continuidad y genera la sensación de que las vivencias de la relación son incomunicables e inconfesables. Este secreto, cuya frontera es rígida e impermeable, ya que el secreto es una de las instrucciones más tenaces de la relación, tiene el carácter de un compromiso infranqueable y, a diferencia del pacto, es implícito.

El silencio, a la vez, estructurado en forma de defensa psicológica llamada *negación* o *desmentida*, rodea la práctica del incesto más que la del abuso. Ambos mecanismos, en un complicado interjuego, operan en los miembros de la familia y dejan a la víctima en un estado de soledad y desamparo absoluto. El mismo mecanismo funciona en la sociedad, generando cierta desconfianza hacia el que denuncia un acto incestuoso (Calvi, 2005).

El secreto, desde la perspectiva jurídica, comenzó a desvanecerse una vez que se introdujo la reforma del Código Penal, que volvió el abuso una cuestión de orden público y ya no de índole privada en la que el Estado no podía intervenir. En el nuevo contexto jurídico, el fenómeno que antes era invisible hoy ha comenzado a hacerse visible y, en tanto tal, coherente con los nuevos paradigmas de la protección del niño.

La responsabilidad. La dependencia del adulto es una de las características esenciales en toda relación adulto-niño y, según Glaser y Frosh (1997), todo niño tiene el derecho de vivirla con confianza. La transgresión a este derecho es siempre un abuso. En el abuso sexual, el niño percibe que él es responsable de lo que le pudiera ocurrir a su familia. Su felicidad descansa sobre el silencio y la aceptación de la víctima. En muchos casos un hermano se sacrifica para que los otros niños puedan quedar a salvo del sufrimiento. A veces la responsabilidad se transforma en culpabilidad, cuando el niño se supone deseable para los ojos del adulto abusador. Es común escuchar la descripción de la niña como *seductora* (de ese modo está representada la niña en la película *Lolita*), con lo cual se intenta minimizar el fenómeno y poner la culpa o la responsabilidad del lado de la víctima. La niña seductora, señalan Glaser y Frosh (1997), no es otra cosa que una imagen cultural de la mujer que persiste en los hombres.

La confusión. En su notorio artículo, Ferenczi ([1932] 1984) ha señalado que la confusión proviene del hecho de que el adulto responde a la demanda de ternura del niño con el lenguaje de la erotización. La primera reacción del niño, dice Ferenczi, sería el rechazo, el odio, el desagrado y una violenta resistencia. Sin embargo, en la medida en que la presión persiste, y con ella el temor y la fuerza del otro lo deja paralizado y mudo, por introyección del agresor, este último desaparece como realidad exterior. El niño introyecta el sentimiento de culpabilidad, y el acto, vivido inicialmente como anodino, reclama luego un castigo. Es por esto que con frecuencia los niños que han sufrido un incesto son víctimas de accidentes a repetición o bien evidencian francas tentativas de

suicidio. Confusión, identificación con el agresor, culpabilidad, falta de confianza en su propia percepción, sentimientos de vergüenza (en particular en relación con su cuerpo), problemas de la identidad sexual, tales son los efectos y las señas del acto incestuoso en el cuerpo del niño. Por este motivo se produce un clivaje en el yo, lo que se traduce en graves consecuencias en cuanto a la evolución psicosexual posterior (Tesone, 2000).

La vergüenza. Ya señalamos que en la mayor parte de los abusos sexuales a un niño, el abusador no siente ninguna culpabilidad, mientras que el sentimiento de incongruencia lo hace derivar a la víctima. Es ella solamente la que sostiene la moral, el deshonor y el envilecimiento, por lo que no puede metabolizar la experiencia del abuso. Surge así la vergüenza, que es la manifestación de la dificultad que experimenta la víctima para discernir claramente las responsabilidades y el resultado del comportamiento humillante del abusador sobre el niño. La vergüenza persiste más allá de la revelación y el final de la relación. Solo cesa definitivamente cuando la víctima logra recolocar ese sentimiento en el agresor (Perrone y Nannini, 1997).

Falta de respuesta adecuada. Si bien la falta de respuesta adecuada no es privativa del abuso sexual en la infancia, se la incluye por la importancia que tiene para su ocultamiento. Es que, en la mayoría de los casos, las víctimas no encuentran contención y protección en las instituciones que, paradójicamente, son las encargadas de brindarlas, y es habitual que esta ayuda provenga de las organizaciones no gubernamentales y no de organismos oficiales (Rozanski, 2003). En general, la policía y los tribunales no actúan cuando no hay signos de gravedad y evidencia del abuso y la violencia. “Falta de mérito”, enuncian, y devuelven al niño a la trágica escena.

El doble ciego. Todo episodio de abuso sexual descubre en sus entrañas un otro parental doble ciego: no solo hay cosas que este otro no percibe, sino que “no ve que no ve”. La mayoría de las veces, los maltratos y abusos sexuales se consuman con cierta complicidad patológica de la pareja parental: madre o padre que, desde su ceguera psíquica, construyen sin saberlo la escena del crimen. Madres que levantan denuncias a violadores, convalidando escenarios siniestros sin ley ni padre. El abuso sexual nunca es un problema de dos: la terceridad estallada del adulto a cargo, ausente o cómplice, es la que juega el papel de doble ciego en las patologías del acto, como la violencia sexual.

Finalmente, es preciso señalar que las organizaciones familiares desgarradas facilitarán múltiples formas de abusos, psíquicos, físicos y sociales, que preceden a la violencia sexual y que generan, a la vez, profundas huellas en niños y adolescentes. La violencia familiar no es solo el golpe que se dispara el día del acontecimiento: es la historia de abandonos afectivos, psicológicos y sociales anteriores que estallan en un “asesinato” de cegueras históricas pero también sociales. Esta doble ceguera no solo es de la madre o del adulto a cargo; es también el rol pasivo de un Estado abandonico que no puede ver que no hay políticas públicas en defensa de la niñez y la adolescencia. Es la justicia que liberó, la policía que no supo operar ni acompañar, el psicólogo que no encontró, el trabajo que falta. Una política de Estado no es solo la apertura de un centro de atención a víctimas. Es todo lo anterior al crimen. Si el Estado no ve, la familia no ve, y el niño termina siendo abusado por la ceguera de los otros.

Capítulo 4

Abuso, trauma y psicoanálisis

Durante años, a partir de la dominancia de una propuesta endógeno-genética, en el interior del psicoanálisis –del lado del kleinismo– o de una radical ahistoricidad estructuralista –efecto del lacanismo–, el traumatismo fue prácticamente barrido del campo analítico.

SILVIA BLEICHMAR (1993: 238)

SEDUCCIÓN, TRAUMATISMO Y REALIDAD

Cuando nos confrontamos a situaciones de abuso sexual, sobre todo de tipo intrafamiliar, más allá del horror (o la fascinación) que produce la transgresión del tabú más antiguo de la humanidad, nos planteamos cómo pensar lo impensable. Resulta difícil entender cómo aquello que calificaríamos desde afuera como abyecto e infame a menudo aparece naturalizado en ese tipo de familias, casi como un estilo de comunicación que a veces perdura años, donde todos saben y no saben a la vez.

Recién a partir de 1980 la teoría psicoanalítica de la fantasía de los más pequeños sobre los abusos sexuales empezó a mostrarse insuficiente y surgió una literatura que ponía el acento en lo traumático del abuso sexual, que, a su vez, generó nuevas controversias. Este repensar la teoría vino de la mano del fuerte aumento de las denuncias por abuso sexual infantil en países como Estados Unidos y Gran Bretaña, como así también en Argentina, debido a la naciente visibilización del fenómeno a partir de los movimientos de derechos de los niños y de las mujeres. Paralelamente, científicos de la psicología comenzaron a trabajar para dar explicaciones sobre los agresores y sus consecuencias (Finkelhor, 1986).

Freud comienza a hablar de la seducción en el año 1893; entre 1895 y 1897 le atribuye al recuerdo de las escenas reales de seducción un papel determinante en las psiconeurosis. Pero entre 1897 y el final de su obra hace continuas oscilaciones en relación con el tratamiento del tema, presentándolo como correspondiente a una realidad material y, también, como el producto de la actividad fantaseadora en la vida anímica. Finalmente, considera la fantasía como más decisiva para la formación de la neurosis que la realidad exterior, de donde se deduce una relación de complementariedad entre

realidad y fantasía, más inclinada hacia esta última.

Sin embargo, y tal como nos muestra Germán García (2005), los posfreudianos rápidamente empezaron a justificar actos aberrantes por medio del fantasear. De esta manera, y hasta la década de 1950, se utilizó la supuesta fantasía infantil como argumento atenuante en las acusaciones de abuso sexual y paidofilia (García, 2005). Esto sin notar que Freud mismo, en 1939, en “Moisés y la religión monoteísta”, retoma el tema del trauma ligado a impresiones de vivencias tempranas luego olvidadas, dándoles una significación distinta a los acontecimientos traumáticos y a las patologías que se derivaban de ellos. En el síndrome postraumático, Freud nos muestra a un sujeto que una y otra vez sueña de modo repetitivo con la escena traumática que genera un despertar angustioso.

Así, la teoría del trauma en Freud tiene dos momentos: el primero, basado en una hipótesis a propósito de las psiconeurosis, en especial la histeria, y más ligado a la historia íntima del sujeto, en el cual entiende el trauma como un acontecimiento sexual en la infancia, y el segundo, cuando responde a los horrores de la guerra. En este momento el trauma se ligará más a la violencia de lo actual que impacta en el sujeto generando efectos también devastadores. Otra acepción de “trauma” aparece cuando trabaja la noción de *trauma de nacimiento*, concepto relacionado con la angustia que considera al comienzo pero luego deja de lado. En ese texto dirá, diferenciándose de Otto Rank, que la pérdida necesaria de la madre es el modelo de todos los demás traumas (Laurent, 2002).

Sin embargo, en determinado momento de la obra freudiana tomó preponderancia la perspectiva endógena, y la teoría del traumatismo quedó relegada, tal como había ocurrido con el lugar de real acontecido que Freud le había asignado originalmente a los hechos de abuso sexual. Esta fue la línea clásica del psicoanálisis, que Melanie Klein continuó en su psicoanálisis de niños, en el que las fantasías inconscientes ocuparon un lugar preponderante.

Tuvieron que pasar cuarenta años más, y las terribles contiendas mundiales tan graves para la condición humana, para que el concepto de *trauma* volviera a ocupar su espacio o adquiriera uno nuevo en las teorizaciones psicoanalíticas, merced a problemáticas como los abusos sexuales en la infancia, que llevaron a este replanteo.

Es que los abusos sexuales en la infancia involucran específicamente la relación de la teoría con el trauma y lo traumático, es decir, el impacto de lo real en el sujeto psíquico. En situaciones que llamamos *traumáticas* como el abuso infantil, lo real ingresa produciendo algo, una efracción que el analista debe ayudar a organizar y significar mediante simbolizaciones de transición que intenten ofrecer resistencia a los procesos traumáticos desubjetivantes (Calvi, 2005).

ACERCA DE LO TRAUMÁTICO

Plantear las cosas de este modo nos lleva a interrogarnos una vez más sobre el trauma y lo traumático. Ya señalamos que la noción de *traumatismo* había sido considerada como superada en la obra freudiana y, en consecuencia, condenada a una zona marginal en el psicoanálisis, a pesar de que el propio Freud la retomó posteriormente, en 1939.

Replantearnos el lugar de lo traumático implica un movimiento importante, ya que nos conduce a pensar la relación del aparato psíquico con la realidad y nuevas estrategias de intervención. Los analistas estuvimos acostumbrados a trabajar en el cuestionamiento y desarme de las defensas, nos dice Calvi (2005), y en la desarticulación defensiva del sujeto. En cambio, en la clínica del abuso, esos modos defensivos estallan espontáneamente, con lo que se modifica el corpus teórico, como así también los modos de intervención del analista.

El abuso sexual en la infancia se presenta como devastador de la subjetividad. La imposibilidad de simbolizar impregna al sujeto, y a esto se suman una sensación de terror sin nombre y la imposibilidad de imaginar un futuro construido sobre los pilares del presente desorganizante. La disrupción que genera el acontecimiento, no solo externo, sino vuelto interno, siniestro y, por ello, traumático, produce fallas en la posibilidad de articulación y de representación. Las escenas vividas por los niños abusados generan una suerte de “hueco psíquico” o vacío representacional en su trama vivencial, que se hace presente en el psiquismo como *vivencia de vacío*.

Ahora bien, lo traumático es menos el acontecimiento que el efecto producido en un psiquismo que ya tiene constituidas ciertas organizaciones por parte de algo que proviene de lo real. Y, si bien está ligado a aquel acontecer externo, no es determinante en sí mismo sino por la forma en que opera en relación con las inscripciones previas.

Por su parte, sabemos que hay acontecimientos que necesariamente devienen traumáticos, pero no todo traumatismo deviene patológico.

Esto constituye la segunda característica, es decir, que lo traumático no necesariamente genera patología, pero siempre exige trabajo psíquico. La producción de patología está ligada al modo de resolver lo traumático. Algunos traumatismos no devienen catástrofes, ya que reconstruyen los modos habituales con los que se organiza la realidad y producen ciertas recomposiciones en el psiquismo. Un ejemplo de este tipo de traumatismo podría ser la restitución de los hijos robados durante la última dictadura militar a las familias de origen. Es indudable que la restitución será traumática, pero se trata de un trauma edificante que permite la simbolización y que es necesario para la subjetividad.

Ya señalamos en otra oportunidad (Cohen Imach, 2009) que muchas veces se confunde trauma con tragedia; sin embargo, no son equivalentes. No todo acontecimiento triste o dramático se constituirá como trauma para el sujeto. Trauma es aquello que traspasa el límite de lo tolerable, por lo que no cualquier real se vuelve traumático para un niño o un adolescente. Lo verdaderamente traumático sería aquello que queda arrojado fuera del campo del sentido, aquello que no puede ser entendido y que expone al sujeto a un exceso de excitación cercano al dolor.

Por su lado, y tal como plantea García (2005), es importante señalar que la oposición entre fantasía y trauma es falsa, ya que el punto no es descubrir si se trata de una u otra sino pensar que el acontecimiento no necesariamente tiene que ser terrible para que se instituya como traumático. Por ello, el trauma psicoanalítico, a diferencia del trauma médico, no se refiere solo a la violencia del acontecimiento sino, en especial, al efecto de sorpresa y de extrañeza ya señalado por Freud.

Trauma implica, por lo tanto, violencia y sexualidad unidas a la sorpresa y a la extrañeza que, cuando se ligan a lo familiar, se vuelven siniestras, ominosas o inquietantes. Funciona como un elemento extraterritorial dentro del propio sujeto, a lo que Lacan llama *extimidad*. “El trauma entonces [y sobre todo en los casos de abuso sexual] no es algo extraño que se enquistaba, sino algo familiar que se volvió extraño en el encuentro con un acontecimiento exterior” (García, 2005: 11). De ahí el error de ligar el abuso con una fantasía o con el acontecimiento exterior.

De este modo, nos dice Rozenbaum de Schwartzman (2008), el hecho traumático queda imposibilitado de ligazón psíquica, por lo que no puede encontrar su modo de tramitación, que se traduce en la clínica como un vacío de representación, opuesto al demasiado lleno del síntoma, el acto, el delirio. “Estoy llena de vacío”, decía Hilaria, una adolescente italiana de 16 años que se encontraba haciendo una experiencia de intercambio en nuestra ciudad de Tucumán, luego de haber sido abusada sexualmente en algún lugar del parque 9 de Julio. Hecho traumático externo, pues, que apunta al acontecimiento que puede o no constituirse en trauma para el sujeto.

Pero, y siguiendo a Freud, para que sea inscripto como trauma, además requiere de dos tiempos. El concepto de *significación retroactiva* da cuenta de que causa y efecto no siempre son consecutivos e, incluso, podrían ocurrir en momentos muy distantes.

Ezequiel, de 7 años de edad, llega al consultorio desbordado, atormentado por las escenas terroríficas que no le permiten continuar con su rutina diaria. Esto es, escenas que lo conmocionan y desestructuran. Relata, de un modo casi verborrágico, cómo unos adolescentes de 14 o 15 años le hacían cosas en los recreos del colegio.

Me llevaban al último piso, me obligaban a ir, y cuando llegaba allá parece que me daban algo para dormir, porque no me acuerdo mucho de lo que me pasaba. Me hacían que les... vos sabés... me ponían su pito en la boca... después me metían algo en la cola, no sé qué era... lápices, felpas; yo estaba con los ojos vendados. Pero también me pegaban, me decían que no hable, que no me mueva... Una vez se lo conté a mi papá y me dijo que yo me tenía que defender. Ahora no quiero ir más a esa escuela.

En la entrevista, el padre, un hombre que impacta por lo femenino, relata que Ezequiel y él viven los dos solos. La madre del niño, que estaba embarazada, murió cuando el pequeño tenía 2 años en un accidente de auto, mientras viajaba desde Tucumán a Buenos Aires. “Se me murieron las dositas –relata Ezequiel, muy abrumado–, se salió una rueda del auto y se cayeron al río. Y el río se puso todo rojo... Ahora quiero ir a buscarlas, las vamos a traer aquí. A mi hermana y a mi mamá.”

Las palabras de Ezequiel suenan casi como una alucinación. Es que el abuso, devenido en traumático, ha generado esta desestructuración y la falta de organización

yoica. También aparecen los dos tiempos del trauma, que se unen, sin dudas, a escenas o acontecimientos ligados a “lo visto y lo oído”, que llegan a configurar pequeños traumas.

Ferenczi ([1932] 1984; [1934] 1984), y luego Winnicott ([1965] 1995), dentro del modelo teórico psicoanalítico que supera la mirada exclusivamente endógena, plantean que el trauma se produce cuando falta la respuesta esperada del otro que refleje y reconozca la conmoción, por lo cual las sensaciones dolorosas se encapsulan y se convierten en una especial fragilidad. Desde aquí sería la respuesta del otro lo que define si la conmoción psíquica llega a convertirse en patógena cuando no hay reparación, inscribiendo el trauma en la subjetividad del niño.

André Green (1993) entiende que lo traumático sería aquello que no puede ser ligado ni descargado adecuadamente y que, por ello, produce un estado de impotencia y de pánico. El acontecimiento en sí mismo, entonces, no es el que produce el trauma, sino que esto depende también de las respuestas que genere el encuentro entre lo actual y el fondo de memoria que cada sujeto atesora en su historia personal (verdad histórica).

Así, el abuso sexual en la infancia se imprime en forma de escenas o acontecimientos que el niño no vive como excesos que no logran ser evacuados, tramitados psíquicamente. Por esto, el pequeño debe protegerse de ellos mediante la construcción de una membrana, o bien ligarlos para que no generen desorganización psíquica. Es decir que debe surgir una contrainvestidura contra aquella abulia, sensación de cansancio y encierro masivo.

Ezequiel, un niño confundido

Ezequiel, el niño al que ya nos referimos, no asiste a todos los encuentros previstos y tampoco suele llegar puntual, debido a dificultades del padre vinculadas con su trabajo. Su aspecto físico es cuidado en lo que respecta a vestimenta y aseo personal. Desde el primer momento, es capaz de manejar su ansiedad de separación con respecto a la figura paterna: entra solo al consultorio. Aunque comprende las consignas dadas, no tiene claro el motivo ni los objetivos de la exploración, ya que, apenas ingresa, pregunta a la psicóloga: “¿Es verdad que vos me vas a dar juguetitos?”. Si bien con cierta desilusión, una vez aclarado el rol, el niño es capaz de establecer transferencia positiva de trabajo, lo que le permite relatar las diferentes situaciones de abuso (físico y sexual) a las que fue sometido en la escuela por parte de niños y niñas mayores que él (no puede precisar la edad ni el grado pero sí sus nombres).

A pesar de que su relato en general es confuso, contradictorio, por momentos incoherente y presenta lagunas importantes, puede narrar las escenas de maltrato con bastante claridad. Aunque tenía los ojos vendados, dice que es capaz de dar los nombres de los agresores.

Mezcla en su discurso escenas de su pasado, ligadas a la muerte de su madre y de su “hermanita”. Este hecho ha configurado un trauma psíquico en el niño, ya que no tiene suficiente claridad sobre este tema como para elaborarlo y defenderse de él. Sin

embargo, es de esperar que en los casos de abuso sexual esté presente este tipo de relato. Debido a la situación sufrida de forma crónica y sin defensas para evitarla, el niño manifiesta perturbación emocional y confusión mental, al punto de la desestructuración.

Con respecto a la muerte de la madre, aparecen contenidos de la fantasía. “Mi mamá murió en el 50 de agosto, y mi hermanita después; mi mamá se cayó al agua y la aplastó un barco, la ‘respiró’ y le cortó la cabeza”, revela Ezequiel con seguridad.

En cuanto a los aspectos madurativos de su personalidad, se infiere en Ezequiel una maduración visomotriz inferior a su edad cronológica. A pesar de sus 7 años, se observa cierta dificultad en la adquisición de las nociones de tiempo y de lugar. Su grafismo y su expresión verbal son inferiores a lo esperable para su edad cronológica, y evidencia dificultades principalmente en la producción escrita (según el test Persona bajo la lluvia).

Las técnicas gráficas aplicadas dan cuenta de sentimientos de haber sido agredido, inseguridad y desvalimiento. También muestra falta de defensas adaptativas y plásticas. A la vez, se observa agresividad encubierta. Aunque es capaz de reconocer su agresión hacia los otros, lo hace una vez que el adulto lo induce a hacerse cargo de ello. En los dos últimos encuentros el padre comenta cierta agresividad del niño, también de orden físico y sexual, hacia sus nuevos compañeros de escuela, quizás, al modo freudiano de vivir activamente aquello que se sufrió pasivamente, como una compulsión a la repetición, en un intento de sobrellevar la angustia que produjo la escena originaria.

La figura paterna es percibida como ambivalente, ya que, si bien por un lado aparece como contenedora en la medida en que se muestra como compañero del niño, por otro lado manifiesta formas agresivas con Ezequiel, a quien maltrata (violencia física) y castiga injustamente, sobre todo por no cumplir con sus tareas escolares. La figura de la abuela paterna, por su parte, es visualizada en función materna, aunque, dado que no cubre toda su función, queda un resto de angustia frente a la ausencia de la madre fallecida. Sin embargo, al momento de graficar su familia, incluye a su madre y su hermana, y relata vivencias compartidas y vividas como actuales, construidas a partir de la fantasía. Reniega de la muerte de su madre y se crea un mundo con ella y su “hermana”.

Surge entonces el interrogante de si el niño es capaz de diferenciar fantasía de realidad, y, también, acerca de si esta última producción invalida el relato del abuso.

El psicoanálisis frente al abusador

En el acto abusivo, el abusador levanta la interdicción sin suprimirla, por lo que no es una simple transgresión de la prohibición del incesto (Bataille, [1957] 1979). Es que pareciera que la prohibición no tuviera valor representacional para él. El deseo incestuoso, nos dice Legendre (1985), es un deseo de ser todopoderoso. La ley de la prohibición del incesto está ahí para poner un límite a ese deseo absoluto.

El yo narcisístico del padre incestuoso engloba al otro concebido como una mera extensión de sí mismo. El deseo de uno no es compatible con el del otro. En su utopía

totalizante el padre incestuoso se vive como dueño del tiempo y de la muerte. Al querer abarcar en sus redes al niño pretende ignorar que, en esencia, el otro, ya sea fantasmático o real, entra en relación conflictiva con el yo. El yo del padre incestuoso, nos dice Juan Eduardo Tesone (2000), busca atrapar en su red al otro y, al hacerlo, lo desvitaliza.

Siguiendo a este autor, diremos que el abusador deniega su incompletud y pretende que puede no haber falta. El acto incestuoso es, entonces, un intento desesperado para evitar la pérdida del objeto que lo completa. En esta *utopía totalizante*, señala Tesone (2000), el yo narcisístico del padre incestuoso engloba al otro concebido como una mera extensión de sí mismo y se vive como dueño del tiempo y de la muerte del otro. Para lograr sus fines trata de demoler el deseo y, por ende, el pensamiento del hijo, lo que lo deja en un estado de sideración psíquica, consecuencia inevitable de los traumatismos acumulativos a los cuales es sometido. Dicha sideración, que supone el momento de desestructuración yoica y del posible inicio de procesos psicopatológicos, opera sobre todo bajo el predominio del mecanismo de disociación o clivaje de las representaciones. Esto implica que una parte de los pensamientos continúa circulando libremente, permitiendo en apariencia adaptarse a la realidad presente, mientras que otra parte quedará relegada y oculta, y será rechazada. Esta disociación genera, entonces, una hipervigilancia y obliga al pequeño a estar alerta, al mismo tiempo que el atascamiento de las emociones, junto con la amnesia parcial, permiten manejar la angustia o ansiedad que genera el recuerdo penoso. El sujeto, sin saberlo, queda adherido a aquellas imágenes traumáticas, ahora disociadas aunque continúan produciendo sus efectos, y luego de algún tiempo, *après-coup*, se organizarán y consolidarán de modo retroactivo produciendo o no patología. Esa compulsión a la repetición impulsa al sujeto a reiterar de diversos modos los sucesos traumáticos, como si fueran escenas de una película vista una y mil veces, en un intento, tal vez, de elaborarlos.

En los diferentes encuentros, los juegos, los dibujos y las dramatizaciones serán los motores y puentes del decir infantil. Las producciones del niño irán surgiendo en el análisis bajo transferencia, a la espera de una lectura que le otorgue sentido a su padecimiento. Sin modelos prefijados ni simbolismos universales, el trabajo analítico buscará hacer legibles las escenas lúdicas y las secuencias gráficas desplegadas.

De este modo la espantosa confusión con la que llega el niño, sumada a la desconfianza del otro y los mecanismos de escisión, se erigen como obstáculos y resistencias para poner en palabras sus recuerdos. Es entonces cuando el analista, con su saber hacer y con paciencia, irá facilitando la construcción edificante de su historia y lo ayudará a desprenderse de las vivencias que hicieron que su cuerpo no le perteneciera. “No te voy a contar, es mi secreto... ni a mi mamá se lo voy a contar”, nos decía Agustina una y otra vez en los momentos iniciales del tratamiento. No obstante, cuando del otro lado hay un analista que puede sostener, escuchar y contener la angustia, el niño, poco a poco, mediante retazos, va produciendo un decir ligado con su realidad.

No se trata de verificar los acontecimientos en la realidad exterior sino de que puedan ser externalizados, puestos fuera, eyectados. El análisis servirá entonces al niño para construir una barrera de protección que otorgue sentido a lo sufrido frente al horror que

resulta de la o las escenas indecibles.

Capítulo 5

Algunos efectos en el psiquismo del abuso sexual en la infancia

En general, quienes trabajamos en este tema sabemos de las consecuencias negativas que produce el abuso, y han sido estudiadas por diversos autores (véanse, por ejemplo, Finkelhor, 1984; Glaser y Frosh, 1997; Echeburúa y De Corral, 2006). El impacto psicológico va a depender de numerosas cuestiones, tales como el grado de culpabilización del niño por parte de los padres, las estrategias y los recursos psíquicos de que disponga el niño.

La bibliografía sobre el tema describe y diferencia los efectos en las niñas y en los niños, como así también a corto y a largo plazo. En general, mientras las niñas tienden a presentar reacciones ansioso-depresivas, los niños exhiben fracaso escolar, dificultades inespecíficas de socialización y comportamientos sexuales agresivos.

A corto plazo, y siguiendo la línea evolutiva, los autores señalan que los niños muy pequeños y en edad preescolar, al contar con un repertorio limitado de recursos psicológicos, suelen mostrar estrategias de negación de lo ocurrido mientras que en los niños un poco mayores y ya en la etapa escolar son más frecuentes los sentimientos de culpa y de vergüenza ante el suceso. Si bien el abuso sexual en la adolescencia es menos frecuente, presenta una especial gravedad, ya que el adulto abusador puede intentar el coito y, por ello, hay un riesgo real de embarazo. Por ese motivo, en esta etapa no son infrecuentes conductas como huidas de casa, consumo abusivo de alcohol y drogas, promiscuidad sexual e incluso intentos de suicidio, tal como lo plantean Echeburúa y De Corral (2006).

A largo plazo, los efectos son más difusos y difíciles de comprobar y, aunque menos frecuentes que las secuelas iniciales, suelen afectar al menos a un 30% de quienes han sufrido abuso.

Entre los problemas más habituales se registran las alteraciones en la esfera sexual, tales como disfunciones sexuales y menor capacidad de disfrute, depresión y el denominado *trastorno de estrés postraumático*. Aparecen también dificultades en el control de la ira (en los varones, volcada al exterior en forma de violencia y en las mujeres, canalizada en forma de conductas autodestructivas) (Echeburúa y De Corral, 2006).

Pero el impacto que el abuso sexual infantil produce en el psiquismo puede ser

descrito no solo desde lo fenoménico, es decir, lo que aparece, lo que se ve, sino también desde la dinámica intrapsíquica, ya que lo traumático del abuso se inscribe, si bien con su singularidad en cada caso, al modo de una catástrofe en el psiquismo del niño, produciendo lo que Bettina Calvi denomina *destitución subjetiva* (Calvi, 2005).

El término *destitución subjetiva* es introducido por Lacan en 1967 y, aunque no fue definido en aquel momento, alude más bien a la etapa final de un análisis. Es el lugar del analista, no como sujeto sino como condición del análisis, que se distingue radicalmente de un des-ser, o de una falta en ser. La destitución subjetiva es ser, enfatiza Lacan, singular y fuerte.

Pero no nos referimos a la destitución en términos lacanianos, sino como desestructurante del psiquismo y generador de un desmantelamiento psíquico. El niño abusado llega al consultorio en un grado extremo de fragilidad, que recuerda más bien a las modalidades de presentación de las patologías graves en la infancia. De ahí que resuene al modo del autismo, de las psicosis en la infancia o de la discapacidad.

El abuso genera, entonces, un desmantelamiento psíquico, en cuanto impide al niño constituir su otredad. La violencia sexual tiene, por tanto, un efecto arrasador: arrasa la subjetividad y deja marcas físicas pero, sobre todo, un profundo dolor y una fuerte conmoción psíquica.

Frente a los intentos desesperados de negar lo vivido, los niños, pero sobre todo las niñas, montan mecanismos defensivos como la negación y el silenciamiento. Viven en el silencio y el ocultamiento, tanto de sí mismas como del resto de la sociedad. De ahí el *sentimiento de desamparo*, ya trabajado por Freud al referirse a los niños frente a la pérdida del objeto de amor y cuidados, y retomado por Velázquez (2003). Esta sensación de desamparo y de falta de protección, asociada a la impotencia y a la angustia, puede hacer que, si no reciben herramientas para construir la barrera protectora, caigan en estados depresivos, como los niños de Spitz. Por ello, el abuso los vuelve más susceptibles a una posterior victimización y, en su búsqueda de amparo y protección, suelen unirse a figuras que nuevamente los posicionan en el lugar de objetos.

En ese estado de extrema fragilidad del aparato psíquico, el niño experimenta, al igual que las mujeres maltratadas, una sensación de riesgo permanente que se desprende del desvalimiento, al no contar con los recursos para comprender y enlazar lo acontecido, por su carácter de sorpresivo, brutal, extraño y familiar a la vez.

Pero, además, el recuerdo, la reactualización constante o por momentos del acontecimiento o los acontecimientos, va generando en ellos una especie de *estigmatización*. Se sienten distintos a los otros niños, creen que solo a ellos les ha pasado y hasta se perciben a sí mismos como diferentes. Creen que los otros notan esa diferencia que supone saber sobre el sexo.

Una de las características principales de la infancia es que, si bien evidencia un saber sobre la sexualidad, este se relaciona más con la diferencia de los sexos que con la relación sexual. Y, en este sentido, al niño abusado se le ha sustraído o robado su infancia. Él sabe ahora sobre el sexo, y esto es lo que percibe como diferencia. De ahí la estigmatización o, mejor dicho, la autoestigmatización.

Como ya señalamos, el abusador pretende atrapar en su red al otro, pero al hacer esto lo *desvitaliza*, y lo deja desamparado, solo y sin protección para enfrentar el mundo. Para lograr sus fines no duda en demoler el deseo y, por ende, el pensamiento del niño, lo que lo deja en aquel estado de sideración psíquica ya mencionado más arriba, consecuencia inevitable de los traumatismos acumulativos a los cuales es sometido. La sideración supone la total y repentina anulación de todas las actividades emocionales y motoras de una persona tras sufrir un accidente o un suceso traumático y puede llevar a mecanismos de disociación más o menos patológicos, ya que una parte de las percepciones cotidianas continúa simulando sobreponerse a lo sufrido. A partir de la instauración del secreto, el niño está compelido a la *inmovilización*; su silencio es, así, reflejo de esta imposición, sumado, quizás, al vacío representacional en el cual es aspirado. Esta constelación lleva al niño a sentimientos de culpa, angustia y depresión. Cuanto más grande es el niño más intensos son estos sentimientos, ya que suponen un grado mayor de organización psíquica.

Por su parte, tanto la clínica como los estudios investigativos nos muestran que los niños abusados evidencian una *sexualidad inapropiada*; esto es, inapropiada respecto de su desarrollo psicológico. Además, tienden a *sexualizar* todas sus relaciones a cambio de afecto, sobre todo las niñas, presentando un comportamiento seductor frente a los demás. Este comportamiento, cuando aparece en los adolescentes, puede conducir a situaciones autodestructivas ligadas con la promiscuidad y con sucesivas relaciones de maltrato, o a una dificultad para mantener relaciones de pareja saludables. Así, los sujetos abusados suelen ocupar posiciones prematuramente adultas, tanto en el plano de lo sexual como en los roles familiar y social.

El abuso sexual supone el aniquilamiento de la autoestima y la seguridad personal, de ahí que la bibliografía sobre el tema cita como indicadores de abuso los signos de depresión, los sentimientos de culpa, el llanto fácil y sin ningún motivo aparente, los cambios bruscos en el comportamiento escolar, las conductas autodestructivas y agresivas, el retraimiento, la sumisión excesiva y el temor al contacto físico. También puede generar fobias, pesadillas, hiperkinesia, enuresis, embarazos adolescentes, fugas y tentativas de suicidio.

Summit (1983), desde un enfoque conductual, denominó *síndrome de acomodación del menor* al mecanismo mediante el cual el niño se adapta al abuso mediante una distorsión de la realidad progresivamente mayor. Los niños que lo padecen realizan una revelación retardada y poco convincente a la cual le sigue una rápida retractación favorecida por el ambiente (Vázquez Mezquita, 1995). En realidad supone una sobreadaptación a lo que emerge como una disonancia cognitiva (experiencia emocional y cognitiva disonante).

Mrazek y Mrazek (1987), por su parte, señalan que, en la esfera emocional, las consecuencias más visibles son los mecanismos de disociación y autoculpabilización, que son las estrategias defensivas que habrá que trabajar cuando cese el abuso.

A su vez, la confusión que produce el abuso puede llevar a identificaciones con el agresor, no solo como modo defensivo, sino como una respuesta primaria para

sobrevivir, en un intento por comprender lo sucedido. Lo traumático no se resuelve sino que se repite. Pero la víctima también puede confundir causalidad y culpabilidad –“Me pasó porque...”– comprometiendo de este modo su autoestima.

Así, son numerosos los indicadores, las consecuencias y las secuelas de orden físico, emocional y sexual que el abuso imprime en un niño. Son marcas que, como hemos visto, no solo quedan en la psiquis sino también en el cuerpo infantil, que conserva una *memoria sensorial* alojada como extraña. Es que las vivencias de intrusión, violencia y privación han condenado al niño a vivir en un cuerpo que ahora le resulta ajeno.

SEGUNDA PARTE

Capítulo 6

Avances y tropiezos en el diagnóstico del abuso sexual en la infancia

El niño revela en sus dibujos lo que no se atrevería a decir ni a escribir, porque no prevé que dentro de un cuadrito se podrá descifrar su carácter como en su conversación o en su escritura. Se atreve a ser él mismo. Se aventura y se expresa.

FERDINAND FLORENT FELS
(cit. en Morgenstern, [1927] 1999)

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LA VERDAD DEL SUJETO

El área de la evaluación y el diagnóstico psicológicos constituye un campo de conocimientos que ha tenido en los últimos años grandes desarrollos, por lo que día a día se va extendiendo a problemáticas y dimensiones novedosas. Muestras de esta expansión son los avances alcanzados dentro de los ámbitos clínico y jurídico referidos a la infancia, como así también en las áreas organizacional, social y educacional.

La evaluación psicológica es concebida como el estudio, análisis y valoración de las características de un sujeto, de sus formas de acción e interacción con los demás y con la realidad, y de sus procesos de cambio (Forns, 1993). Por su parte, el concepto de *diagnóstico*, tal como indica su origen griego, supone un modo de “aprender a conocer a fondo”, por lo que el diagnóstico psicológico apuntará siempre a conocer en profundidad la subjetividad, la verdad subjetiva de quien consulta. Estos encuentros, que desde el psicoanálisis se denominan *preliminares*, por situarse en los momentos iniciales, constituyen un desafío para lograr una precisión adecuada en las inferencias y construcciones que se realizan.

El *psicodiagnóstico*, como se lo denomina en los ámbitos psicoanalíticos y fenomenológicos, o la *evaluación psicológica*, según la psicología anglosajona y de corte cognitivo conductual, ha sufrido numerosos cambios metodológicos ligados, sobre todo, al enfoque teórico del sujeto, del psiquismo y a sus modos de construcción. En sus inicios, el diagnóstico psicológico tomó la impronta de una mirada intrasubjetiva, basada

en los aportes de Freud y de Melanie Klein, pero también en los de los psicólogos de la fenomenología, que centraba su análisis en las producciones del sujeto como efecto del inconsciente. Gradualmente, fue virando hacia modelos más ligados con las presiones del contexto sobre el sujeto, al que consideró como mero receptor de esos agentes externos. Así, las manifestaciones conductuales objetivas y externas se convirtieron en el principal objeto de estudio de esta posición behaviorista. Más tarde se reconoció la interacción del sujeto con el otro, que es quien lo constituye como tal, y se puso el foco tanto en lo subjetivo como en el impacto que los demás producen en el sujeto.

La evaluación psicológica se transformó así en un proceso de investigación que utiliza diferentes herramientas para dar cuenta de la demanda, es decir, de preguntas más o menos manifiestas que requieren nuestra intervención (Lunazzi de Jubany, 1992). Dicha demanda puede provenir de ámbitos clínicos, pero también jurídicos, laborales o educativos. Sin embargo, y más allá de los campos en los que se opere, nuestra mirada será siempre clínica y procurará descubrir en cada caso la singularidad y el particular modo de construcción de subjetividad y las formas de posicionarse frente a los otros del sujeto.

En ese marco, la metodología de “triangulación” de datos (Denzin, 1970) nos ofrece la oportunidad conceptual de integrar el material recogido a través de diferentes fuentes y técnicas. Más allá del enfoque en el cual nos situemos frente al material del sujeto, en la actualidad no se puede renunciar a la búsqueda de precisión de nuestros análisis, esto es, de la consistencia lógica de nuestras hipótesis diagnósticas. Solo así podrá progresar nuestra disciplina.

Preguntarnos hoy por los avances, pero también por los tropiezos, en la temática de los abusos en la infancia constituye, sin dudas, una invitación a repensar importantes cuestiones tanto de nuestra teoría como de nuestra práctica. Por ello, nos interesa analizar los aciertos y los obstáculos que emergen en la práctica de la evaluación psicológica dentro del ámbito forense, cuando se refiere a la violencia contra los más pequeños. Si bien mucho se ha dicho, también mucho se ha callado sobre la infancia maltratada que emerge hoy como un síntoma social.

Pocos temas han generado tanta controversia y opiniones tan encontradas como el abordaje profesional frente al abuso sexual infantil. ¿Cómo escuchar a un niño que fue abusado o maltratado? ¿Puede ser manipulado el relato de los hechos? ¿Ocurrió el episodio en la realidad o en la fantasía? ¿Es posible que sea una mentira? ¿Cuáles son los síntomas que distinguen el maltrato de cualquier otra problemática? ¿Cuáles son las técnicas más fiables en este sentido? Estos y otros interrogantes continúan generando diversidad de respuestas y posturas.

El abuso sexual en la infancia constituye un fenómeno complejo que incluye elementos vinculados con variables culturales, sociales, familiares y subjetivas. En este sentido, se relaciona con las prácticas y actitudes que un grupo cultural tiene hacia la infancia y con los modos en que se organizan y regulan las relaciones sexuales en una determinada sociedad, que se entrecruzan con características propias del abusador y las historias familiares en las cuales se encuentra inmerso.

Tal vez por ello resulta el modo de violencia más difícil de aceptar y de reconocer, pero también de investigar y evaluar. Es que en él se violan tabúes sociales y roles familiares. El silencio genera el ocultamiento de los abusos, ya sea por culpa, por vergüenza, por temor a las amenazas del abusador o por la incredulidad de los adultos ante el relato de estos hechos (Izcoa, 1991), y el momento de la evaluación se vuelve el espacio donde todo puede visibilizarse, destacarse, ponerse en palabras y, por ende, volver a generar angustia.

MODELOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LOS ABUSOS

Pese a estas dificultades, el proceso de evaluación y diagnóstico en los casos de abuso sexual en niños constituye un espacio nodular no solo para conocer las secuelas que el abuso imprimió en el psiquismo del niño sino, también, para evaluar los recursos con los que cuenta para soportarlo y elaborarlo.

Existen diversos modelos evaluativos enunciados en la literatura psicológica, que resultan de los edificios conceptuales y teóricos que utilizan para explicar el abuso: el enfoque sistémico, el de la perspectiva de género y feminista y el traumatogénico de la línea psicoanalítica anglosajona.

El *modelo sistémico* está centrado en la familia y en sus mutuas relaciones (o juegos familiares), sea cual fuere su forma o dirección. Para esta línea de pensamiento el abuso es un síntoma de una disfunción familiar (Bentovim y Boston, 1988).

Por su parte, el *modelo feminista* pone el acento en la noción de poder masculino dentro de su entorno social y familiar. Considera que el abuso sexual del niño y de la mujer no es sino la expresión de una situación de poder y dominio que existe más allá del abuso. Se busca redirigir y corregir este desequilibrio abusivo actuando a nivel social y emocional (McLeod y Sarga, 1988).

Por último, el *modelo traumatogénico* se concentra primariamente en el niño, pues es la víctima principal del abuso, y busca conocer sus respuestas individuales y sus necesidades emocionales y sociales. Este modelo critica la postura de algunos psicólogos que siguen, para la evaluación, el modelo del síndrome postraumático, ya que lo consideran insuficiente para observar todos los aspectos del abuso. Se tienen en cuenta la sexualidad (si se encuentra ligada a formas traumáticas e inapropiadas) y la percepción de las figuras adultas (si se las percibe como protectoras, o, al contrario, generan desconfianza y transgreden los roles parentales, traicionando la confianza y la seguridad que un niño espera del adulto), y los procesos de progresiva estigmatización y vergüenza, síntomas propios e indicadores del abuso.

Desde nuestra perspectiva, y como en la mayoría de las evaluaciones, para la indagación del abuso se utiliza información de diferentes fuentes sobre distintas personas implicadas, y se usan diversas técnicas y métodos de evaluación, privilegiando el material

proyectivo pero sin descuidar lo que nos pueden *decir* las técnicas psicométricas u objetivas, en función de la protección del sujeto que sufre el abuso, la comprensión del contexto en el que este se produce y la exploración psicológica del niño.

EL DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO EN LA INFANCIA, UNA CUESTIÓN PRELIMINAR

Cuando se trata de abuso sexual en la infancia, la evaluación misma conlleva simultáneamente efectos terapéuticos y constituye un proceso en el que se juega la confirmación del abuso, la toma de decisiones y la elaboración de la situación traumática.

Entendida, entonces, como un proceso, la evaluación psicológica del abuso infantil implica una primera aproximación que resultará de gran importancia en la vida del sujeto en cualquiera de los ámbitos donde se realice, ya que posibilita la indagación, al tiempo que inaugura el proceso de repetición y rememoración, momentos cruciales para la construcción de un recuerdo posible de ser pensado.

La pericia psicológica a niños abusados

Tal como señalamos en numerosas ocasiones, el abuso sexual en la infancia constituye una problemática que solo puede ser leída considerando la complejidad del fenómeno, en el cual se articulan diferentes miradas y diversos discursos con posicionamientos y enfoques también diversos. En este libro privilegiamos la mirada psicológica, sabiendo, sin embargo, que nuestra práctica, sobre todo al momento de la evaluación psicológica, está atravesada por el saber propio del ámbito jurídico, en tanto muchos de los casos que llegan al consultorio se deben a una denuncia o a la sospecha de abuso.

Si bien a veces nos encontramos con el sufrimiento del abuso en niños que ya han comenzado un psicodiagnóstico motivado por otros síntomas, la clínica de los sujetos abusados las más de las veces se enmarca en lo que denominamos *práctica pericial*, lo que hace que, a las particularidades propias de toda indagación en la infancia, a menudo se sumen las dificultades propias de las evaluaciones realizadas dentro de un contexto jurídico. Sin embargo, el análisis del sufrimiento del paciente y de sus angustias, y su apuesta a la elaboración de lo sufrido se hará siempre desde un posicionamiento clínico.

Es sabido que la pericia psicológica constituye una evaluación psicológica en el marco de un proceso judicial, ya sea civil o penal. Los abusos sexuales en la infancia serán abordados casi siempre desde la perspectiva penal, para la cual la pericia psicológica constituye una prueba más o menos determinante dentro de la causa.

Solicitada por un juez o por un fiscal de instrucción (que es quien reúne las pruebas necesarias para decidir si el caso se eleva o no a juicio), la pericia apunta a aproximarnos

a la verdad del pequeño.

Pero no debemos descuidar que en la medida en que se trata de una práctica realizada a niños que sufrieron violencia y abusos de parte de los adultos, la pericia psicológica se enmarca dentro del psicodiagnóstico en la infancia. Si bien el área del diagnóstico es una sola, cuando se refiere a niños y adolescentes adquiere características especiales, que la convierten en un ámbito particular.

Una primera cuestión, que surge ya al inicio del proceso y marca una diferencia esencial con la práctica en adultos, es la entrada y la presencia de los padres en el consultorio (Rozenbaum de Schwartzman, 2008).

Otra particularidad es que los protagonistas de la escena, en este caso niños y adolescentes, están sujetos a procesos normales de desarrollo y de cambios continuos con ritmo acelerado, por lo cual la diferenciación entre alteraciones del desarrollo y retraso de algunos aspectos evolutivos resulta esencial en la tarea diagnóstica (Forns, 1993). El tipo de pensamiento, la escasa distancia entre la fantasía y la realidad y las nociones aún imprecisas de tiempo son variables a tener en cuenta en esta tarea.

Una tercera cuestión es que el sujeto del diagnóstico está inmerso en contextos educativos y sociales altamente determinantes en su desarrollo y su historia de vida, por lo que no podemos desconocerlos.

Como cuarto elemento reconocemos que, en general, la demanda de diagnóstico en los casos de abuso no surge espontáneamente de los niños que lo sufren, ni siquiera de sus padres, sino que es solicitado por terceros (jueces, defensores de menores, maestros de la escuela a la que concurre el niño, vecinos), lo que obstaculiza la tarea diagnóstica y compromete la tarea terapéutica, porque ni el niño ni su familia tienen motivación o interés alguno en asumirla. A esto se suma el temor del niño a expresar su verdad, ya que sabe que de lo que diga dependerá la severidad de las medidas penales (cárcel o sanción pecuniaria) que se apliquen al responsable.

Ahora bien, toda práctica pericial a niños maltratados es, como se sabe, un proceso acotado y limitado en función del contexto jurídico en el que se desarrolla el pedido de informe, y su objetivo específico es aportar a la causa elementos que ayuden a tomar decisiones.

Para ello, se sigue, o se debería seguir, lo que técnicamente denominamos *protocolo de actuación*, algo que no todos los psicólogos que ejercen como peritos –sean oficiales, de oficio, de parte o como consultores de los magistrados– hacen. Un protocolo adecuado, fiable y científicamente avalado resulta esencial en esta temática, y debe apuntar principalmente a constatar la existencia de la violencia, determinar el tipo de maltrato, indagar las secuelas psicológicas del abuso en el niño, formular hipótesis sobre la dinámica de la familia y establecer, en lo posible, la relación causal entre las secuelas psicológicas y la violencia sufrida. (1)

En este campo son muchos los avances que se han logrado, pero también son muchos los tropiezos. Avances, por un lado, vinculados con el estatuto que han alcanzado en los últimos años el saber y la práctica psicológica y psicodiagnóstica dentro del ámbito jurídico, al punto que en numerosas ocasiones se discute el valor de prueba de

los informes realizados por profesionales de nuestra disciplina. Por otro lado, avances hacia una mayor visibilización del problema de los maltratos y los abusos en la infancia, que lleva a un número creciente de denuncias y exige de quienes los escuchan una constante especialización. En esta línea, abogados, defensores, jueces, trabajadores sociales y médicos deben estar entrenados hoy para escuchar estos nuevos nombres del malestar social.

Sin embargo, aparecen también algunos obstáculos en nuestra práctica que convierten esta área en un camino poco transitado. Destaco aquí los que considero más relevantes: desde el punto de vista teórico, las deficiencias en el concepto de *maltrato infantil* (Arruabarrena y De Paúl, 1999), y, desde lo metodológico, la ausencia de demanda de verdad, las resistencias del niño a desocultar lo que hasta ese momento guardó en secreto, los pedidos de los magistrados y, por último, la carencia de instrumentos específicos validados en nuestro país y en nuestra provincia de Tucumán, como así también la ambigüedad de los indicadores de técnicas específicas que diferencien entre los niños que son maltratados y los que no lo son.

El concepto de *abuso sexual*, al igual que el de *maltrato infantil*, presenta aún ciertas deficiencias que afectan la fiabilidad de la evaluación (Arruabarrena y De Paúl, 1999), entre las que se destaca la dificultad de definir de antemano lo que se considera comportamiento abusivo.

Otra dificultad inherente al concepto de *abuso sexual* se vincula con su esencia multidimensional, determinada por la gravedad, la frecuencia, la cronicidad, la duración, el tipo de conductas abusivas, la edad del niño en el momento del inicio de los episodios y el vínculo con el abusador (Barnett, Manly y Cicchetti, 1993). Si bien se aconseja, además, que los diferentes tipos de maltrato sean explorados independientemente, no siempre resulta fácil cuando se superponen diversas formas de maltrato en episodios que, a su vez, pueden variar en su gravedad, tipo o duración (English, Bangdiwala y Runyan, 2005). Esto supone que las consecuencias y los efectos de la violencia no son necesariamente los mismos en todos los niños, sino que pueden adquirir mayor o menor intensidad y gravedad o diferente sintomatología en cada caso concreto.

En cuanto a lo técnico, al menos a nivel manifiesto, nos encontramos más con resistencias que con el deseo de involucrarse en el proceso pericial. Lo mismo sucede cuando el diagnóstico se realiza en contextos clínicos. En no pocas ocasiones, los niños evidencian diversas clases de resistencia ante la posibilidad de expresar lo sucedido: llantos, negación a entrar al consultorio, silencios manifiestos o taponar la boca a la madre son distintos comportamientos que nos muestran su defensa contra la angustia.

A esto se suma el temor del niño a develar una verdad que sabe (aunque muchas veces de un modo inconsciente) que influirá en la severidad de las medidas que se apliquen. Este secreto, por su parte, permanece guardado por el temor y la culpa que el abusador le impuso al niño.

Con respecto al pedido de los magistrados, si bien la mayoría de las veces es posible responder a lo solicitado, en otras se vuelve por demás complejo. Constatar el abuso o el maltrato a partir de las producciones del niño no siempre es tarea sencilla, a pesar de las

técnicas de que disponemos para ello.

Es que los desarrollos metodológicos en el área de la evaluación psicológica de la infancia maltratada no han sido parejos a los de otras áreas de esta disciplina. Se registra, por un lado, una abundante literatura, principalmente de autores europeos y norteamericanos, que contrasta con la escasez de bibliografía específica en nuestro país, si bien en los últimos años se registró un mayor impulso; y, por otro, hay pocas técnicas desarrolladas o validadas en Argentina con indicadores que permitan asegurar o refutar la inscripción de lo traumático en el sujeto, por lo que se utilizan las técnicas ya estandarizadas para la evaluación psicológica en la infancia y se observan algunos indicadores que, a partir de investigaciones realizadas con niños abusados, permiten conocer el funcionamiento psíquico del niño y podrán, en mayor o menor grado, validar o no su relato. No se cuenta, además, con técnicas para evaluar a niños pequeños, más frecuentes hoy en día.

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

La etapa diagnóstica suele comenzar con el *pedido o demanda de terceros*, ya sea del adulto no abusador a cargo del niño, de un docente o de un juez.

En cualquier caso, se inicia la tarea con la técnica de la *entrevista*, que será una *entrevista de investigación* (Cirillo y Di Blasio, 1991), en los casos periciales, realizada al adulto no abusador a cargo del niño o a quien haya realizado la denuncia, que, en general, es la madre o quien cumpla esa función (puede ser una abuela, una tía y hasta una maestra), luego de haber tomado contacto con el material del expediente. Esto resulta importante para evaluar el contexto en el que se produce la denuncia (después de una separación, mientras la pareja transita una situación conflictiva, etc.).

La demanda de un proceso diagnóstico puede partir de la sospecha construida por algún adulto significativo en la vida del niño sin que haya mediado el relato infantil, o, por lo contrario, puede comenzar desde la revelación parcial o total que el niño haya realizado a alguien de su entorno. En este momento inaugural, la tarea del evaluador será, por una parte, registrar la información que la familia proporciona y, además, mediante un trabajo que implica el acceso progresivo a distintos niveles de inferencia, integrarla en una interpretación que alcance una significación psicológica, para recién entonces planificar los modos de intervención. De modo que los tres momentos clave que caracterizan el proceso de evaluación son la recolección de información, la interpretación y la planificación del tratamiento (Sendín, 2000).

Existen algunas diferencias entre la entrevista de investigación y la de evaluación. Mientras que la primera apunta a obtener la mayor cantidad posible de información sobre la denuncia de abuso, centrada en el proceso penal, la segunda tiene la función de evaluar la subjetividad del niño de una manera más abierta y no tan dirigida hacia el abuso.

Este primer contacto con la familia del niño nos sitúa frente a la gravedad de la

problemática y la intensidad de los síntomas, por lo que seguramente iremos tomando ciertas decisiones en función de los emergentes. Solicitar la interrupción inmediata del vínculo con el abusador, realizar algún estudio médico-forense y seleccionar la *batería diagnóstica* en función del sujeto que nos llega a la consulta son algunas de ellas.

Una batería diagnóstica es el conjunto *singular* de herramientas técnicas que se utilizan en un proceso psicodiagnóstico. Decimos singular en tanto se decide, para cada caso, la inclusión o no de determinados procedimientos, según el desarrollo del curso vital del niño, y sus capacidades cognitivas, físicas y contextuales. En este sentido, se suelen incluir las llamadas *técnicas proyectivas*, como así también las psicométricas y objetivas, entre las que figuran cuestionarios realizados a los padres y otros a los propios niños.

Luego de la entrevista inicial a padres o cuidadores se realiza la *entrevista con el niño* para recabar datos desde la óptica de quien ha sufrido el abuso, a través de sus tres momentos clave: preparación, interrogatorio y cierre. Para realizarla, se debe tener en cuenta la edad, la etapa de desarrollo y el estado emocional del sujeto al momento del encuentro. Esto es, habrá que adaptar el lenguaje a su etapa de maduración y prever, además, alternativas o complementos a la comunicación oral (mediatizadores), tales como el dibujo y el juego, por si las dificultades lingüísticas o un retraimiento excesivo dificultaran la tarea, cosa que sucede con mayor frecuencia que la esperada por los evaluadores.

Muchas veces, el testimonio de los niños se convierte en la principal o, tal vez, la única oportunidad para hablar a aquellos adultos que estén dispuestos a escuchar, sin cuestionamientos y esperando su tiempo, siempre que el niño esté preparado para el relato y para describir las experiencias de las cuales se avergüenza y que tanto tiempo guardó en silencio. También puede ser la única fuente de datos, especialmente cuando no existen pruebas o evidencias físicas del abuso. Pero lo más relevante es que esta entrevista con el niño permitirá iniciar la construcción de un relato, que se irá precisando en los futuros encuentros. Ese relato que facilitará la elaboración de los recuerdos penosos que no podían ser pensados hasta ese momento.

La entrevista al niño constituye el eje alrededor del cual giran todas las demás técnicas e instrumentos de evaluación psicológica, por lo que no solo es de utilidad para establecer el clima de confianza en el que va a tener lugar el resto del proceso, sino también porque la información que obtengamos a través de ella nos ayudará a decidir qué aspectos deben ser evaluados y a interpretar los resultados en forma más fiable.

La entrevista supone tres tiempos clave que podemos denominar fase inicial, segunda fase y fase final. En la *fase inicial* se explica el trabajo en términos sencillos y se motiva al niño a que cuente todo lo que ha vivido. Esto supone el establecimiento de una relación cálida y de confianza para indagar sobre lo acontecido. Por ello, en esta etapa se pregunta por sus actividades favoritas, su escuela, sus compañeros y su familia en general. Asimismo, se infieren sus habilidades intelectuales, madurativas y de lenguaje. En la *segunda fase* se intenta una descripción no dirigida y lo más completa y detallada posible de lo que ha sufrido. La *fase final*, por su parte, apunta a aclarar dudas y obtener

mayor información sobre algún aspecto que no haya sido despejado en el relato del niño.

Por la importancia de lo que se dice durante este encuentro, es preciso que el entrevistador se dé el tiempo para el establecimiento del *rappport*, que formule enunciados de apertura de la entrevista apropiados para la edad del niño, explicita el encuadre o *setting* desde el que se va a trabajar, estimule una narración libre evitando las interrogaciones o afirmaciones críticas, intervenga sobre temas generales y sobre cuestiones específicas que interesen en la indagación e incluya elementos que faciliten la expresión verbal (juguetes y juegos) y la exploración de conductas inaceptables, cuando el caso lo requiera.

Si bien la entrevista es una herramienta de suma importancia y esencial en la tarea diagnóstica, una de las limitaciones que presenta este método de indagación es que el relato del niño puede estar condicionado por numerosos factores, tales como su capacidad de expresión verbal, su imaginación y fantasía, el período evolutivo en el que se encuentre o su grado de sugestionabilidad (Antequera Jurado, 2006). Esto no significa que no sea una fuente fiable de información, sino que hay que prestar especial atención al momento evolutivo del niño, es decir, considerar su capacidad de comprensión y expresión verbal sin inducir, sugerir ni dirigir sus respuestas.

En relación con el género del entrevistador, la cuestión de si los hombres deberían ser quienes conduzcan la entrevista cuando el niño ha sido abusado por una figura masculina ha sido objeto de numerosos debates. Dado que la entrevista tiene como objetivo hacer surgir y reconstruir recuerdos penosos y muy detallados con respecto al abuso, se recomienda, en general, que si el entrevistador es uno solo, sea una mujer, y si son dos, que uno de ellos sea mujer, de modo que para el niño la situación no sea intrusiva y nuevamente abusiva.

En cuanto al rol del entrevistador, Arminda Aberastury (1984) plantea que, en la entrevista con el niño, el psicólogo tendrá que asumir una actitud neutral y abierta y evitar que el encuentro sea arduo, difícil y doloroso. Deberá, además, mantener un cierto montante de ansiedad durante la entrevista y cuidar que aquella no llegue a montantes elevados como para desorganizar al niño nuevamente.

Con respecto al número de entrevistas, si bien algunos autores hablan de un encuentro, sabemos por experiencia que la mayoría de las veces es preciso más de uno. Según la American Professional Society on the Abuse of Children, un proceso de validación puede tomar entre dos y seis entrevistas. La cantidad de encuentros estará determinada por varios factores, tales como la edad del niño, su grado de madurez, su estado emocional al momento de la evaluación, su capacidad de atención, la duración del abuso y sus consecuencias en el niño, como así también la experiencia y pericia del evaluador.

La evaluación debe tener en sí un potencial terapéutico, ya que a veces es el único espacio en el que el niño es escuchado y que lo ayuda a sostener el peso de lo develado. Para que el espacio de atención se convierta en transicional, el profesional deberá operar como “sostén” [*holding*]: al mostrarse confiable y sensible a las necesidades del consultante y brindarle la posibilidad del acompañamiento, le permitirá atravesar la

situación crítica. Por otro lado, deberá operar cual cirujano, con esa rigurosidad y meticulosidad de quien hace lo que sabe. No se trata de beneficencia ni asistencialismo, sino de una actitud profesional.

Evaluación de la validez de la declaración

La entrevista, además de constituir una inestimable técnica para obtener información, en el contexto jurídico permite evaluar la credibilidad de los testimonios de niños y adolescentes que han sufrido abuso sexual. Para esa evaluación se utilizan técnicas específicas, como el Statement Validity Assessment (Evaluación de la validez de la declaración; SVA) (véanse Raskin y Esplin, 1991; Arruabarrena y De Paúl, 1999; Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000, y Fernández Ballesteros, 2002).

La prueba SVA es tal vez la técnica más empleada en las declaraciones verbales. Se trata de un instrumento de apoyo y no de una herramienta única para evaluar la credibilidad de las declaraciones de niños y adolescentes (2 a 17 años de edad) abusados sexualmente, a través del análisis del contenido de sus relatos. Ha sido validada para el ámbito de la psicología forense, aunque, dado que no resulta totalmente objetiva, es preciso mantener su rigor metodológico para obtener conclusiones con alguna validez en el procedimiento. El contexto en el cual se explora a los menores para determinar su credibilidad suele ser el propio juzgado. Allí se sitúan los equipos de psicólogos que deben atender a su vez las demandas de jueces, fiscales y letrados.

Es un método semiestandarizado y se basa en la denominada “hipótesis de *Undeutsch*” por la cual “los relatos verdaderos de las víctimas de abuso sexual difieren de los relatos imaginados o creados”.

Constituye, más bien, una guía estructurada que analiza los datos de la declaración, para lo cual el profesional debe tener vasta experiencia en la aplicación del SVA y grabar la entrevista, ya que a la vez que otorga fluidez al discurso, acorta su duración, lo que posibilita una posterior transcripción literal que permite reducir la revictimización secundaria (Medina, Soriano y Negre, 2014). El SVA incluye tres elementos: la entrevista semiestructurada con la víctima, el análisis del contenido de la entrevista según determinados criterios (CBCA) y la integración del CBCA y los criterios correspondientes al Listado de validez. Luego de esos tres pasos, el entrevistador está en condiciones de concluir que la declaración resulta creíble, probablemente creíble, indeterminada, probablemente increíble o increíble.

Una vez realizada la entrevista, se procede a analizar su contenido siguiendo el CBCA, principal componente del SVA. Este es un sistema de evaluación sumamente estructurado que asume que existen ciertas características del testimonio que pueden ser evaluadas de forma objetiva. Su intención es determinar si los contenidos específicos relatados indican una narración generada a partir de registros de memoria o si son producto de la invención, la fantasía o la influencia de otra persona. Los criterios son diecinueve y se agrupan en cinco áreas (características generales del relato, contenidos

específicos, peculiaridades del contenido, contenidos referentes a la motivación y elementos específicos de la ofensa). Se puntúa con 0 o 1 si cumple o no alguno de los criterios establecidos en el CBCA, de modo que 0 es la puntuación mínima y 19 la máxima. A mayor número de criterios, se infiere mayor veracidad del testimonio, aun cuando no se espera que la declaración válida incluya todos los criterios, ya que la ausencia de alguno no necesariamente indica falsedad.

A su vez, el *Listado de validez* [Validity Checklist] fue añadido en 1989 para completar la eficacia de la prueba. Otorga la decisión final sobre la validez de la declaración y permite comprobar si la entrevista se realizó de modo adecuado, si el desarrollo cognitivo y lingüístico del niño son apropiados y si la evidencia externa más sólida no contradice los resultados del análisis de la declaración (Medina, Soriano y Negre, 2014).

En general, esta herramienta es utilizada luego de ser aplicada la entrevista de declaración testimonial realizada en cámara Gesell. Sin embargo, desde nuestra concepción teórica, más que de la credibilidad del relato en una entrevista, sobre todo cuando es realizada en el ámbito clínico, se trata de indagar la verdad del sujeto, es decir, su realidad psíquica, que tal vez difiera de la realidad material o fáctica, a las cuales no tenemos acceso. A esto se refirió Freud en numerosas oportunidades a lo largo de su obra.

La entrevista de declaración testimonial

La entrevista de declaración testimonial, que no se inscribe como una indagación pericial ni una sesión psicoterapéutica, generalmente es realizada en cámara Gesell. Su objetivo es obtener información sólida, confiable y completa de lo sucedido por medio del relato del niño, que incluya una descripción precisa de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, como así también la identificación del agresor, la descripción de su comportamiento y el del niño y las interacciones que podrían dar lugar a un supuesto acto abusivo. Es sabido que el grado de exactitud del testimonio será diferente en cada caso, según la edad del niño, su desarrollo cognitivo, el contexto familiar y sociocultural, el tipo y nivel de lenguaje alcanzado, su predisposición a hablar, además de la habilidad y competencia del entrevistador para lograr la comunicación. No resulta pertinente indagar sobre la vida privada o la historia sexual del pequeño, más allá de los hechos que iniciaron la investigación. Una vez clarificados estos puntos, se suele preguntar al niño si ha sufrido otros sucesos de abuso sexual previos, para diferenciar los hechos que motivaron la denuncia. Esto sin olvidar que en la entrevista de declaración testimonial no se intenta indagar sobre posibles signos o síntomas que pudieran indicar la existencia de un efecto traumático, ya que no se instituye como una pericia.

Otras técnicas

Para apoyar las hipótesis del caso y analizar las consecuencias del maltrato se administran técnicas proyectivas y objetivas cuya inclusión en el proceso psicodiagnóstico de unas y otras estará vinculada con la formación del evaluador y su experiencia clínica. Es decir, recurrimos a diversas formas de expresión, tales como las asociaciones verbales (relatos), la producción gráfica, el material lúdico, y, también, a una lectura de lo gestual y lo comportamental que surge en cada encuentro.

Técnicas proyectivas

Si bien el objetivo de este libro no es profundizar en las técnicas de exploración psicológica, tema que por su extensión y desarrollo excede los alcances de estas páginas, conceptualizamos y detallamos de forma breve y muy recortada aquellas técnicas que en la práctica clínica nos han brindado la ocasión de realizar interpretaciones o construcciones, a la vez que permitieron las asociaciones verbales de los pequeños pacientes tendientes a la elaboración de lo vivenciado en forma de relato.

Las *técnicas proyectivas*, término acuñado por Frank en 1939, constituyen herramientas diagnósticas especialmente sensibles para articular aspectos inconscientes del sujeto, que permiten que emerjan respuestas subjetivas de gran variedad a partir de un determinado dispositivo estandarizado (consigna de trabajo) pero con un material ambiguo (hojas de papel y lápiz negro, cajas de juguetes estructurados y no estructurados, láminas con figuras de animales en situaciones ambiguas). Esto hace que el sujeto posea un conocimiento mínimo respecto del objetivo de la técnica, lo que la hace suficientemente abierta como para generar la expresión de fantasías, temores, ansiedades y restos del mundo interno que hasta el propio sujeto desconoce o ha olvidado, y que serán interpretadas mediante un análisis y una síntesis global que, al mismo tiempo, atiende a las singularidades. También han demostrado ser de gran utilidad para permitir inferir aspectos del mundo cognitivo y madurativo en niños y adolescentes (Fernández Ballesteros, 1990).

Didier Anzieu (1966), psicoanalista francés fallecido en 1999, expresa que no se trata de hallar la respuesta correcta, sino de ofrecer al sujeto la posibilidad de crear algo partiendo de elementos tan simples que no son más que un pretexto. Tampoco se trata de simbolismos predeterminados: lo producido solo refleja la imagen de la persona que la crea y permite leer, según reglas de desciframiento apropiadas al tipo de material y la actividad propuesta, ciertos rasgos de su subjetividad, modos de organización de sus comportamientos y emociones (Anzieu, 1966).

Está claro que el enfoque teórico del cual surgen estas herramientas es el psicoanálisis, con aportes de la psicología de la Gestalt y la fenomenología según cada una de las herramientas, desde un marco conceptual psicodinámico del concepto de *proyección*. Sabemos que el término *proyección* fue introducido por Freud ([1896] 1983b; [1911-1913] 1983) en primera instancia para referirse al mecanismo de defensa, en el orden de la patología, propio de las paranoias. El padre del psicoanálisis amplía

posteriormente el concepto para otros estados no patológicos en *Tótem y tabú* (Freud, [1913] 1983), donde manifiesta que la proyección constituye un proceso *normal* en todas las personas y alude a situaciones en las que no siempre hay conflicto. Así, la proyección de percepciones internas en el exterior constituye un mecanismo primitivo, de tal modo que participa de la construcción de la subjetividad.

Bell (1971), por su parte, plantea que el término *proyección* deriva de la raíz latina que significa *hacia adelante*, y es esta la acción en la que se basa la técnica proyectiva. De este modo, el sujeto expresa su mundo interno lanzándolo hacia afuera, externaliza contenidos internos, conscientes o inconscientes. Para graficar esta idea, David Rapaport (1985) utiliza la metáfora del cine y plantea que la proyección es como una película; que la hoja de papel sería la pantalla; el proyector, las técnicas proyectivas, y lo proyectado (el film, la trama) representa la subjetividad expresada: cada escena vista en la pantalla sería cada respuesta del sujeto (cit. en Cohen Imach, 2011).

Si bien durante mucho tiempo las técnicas proyectivas han sido muy importantes dentro del psicodiagnóstico, en los últimos cuarenta años, tras ser fuertemente cuestionadas, perdieron su predominio y fueron reemplazadas por las técnicas psicométricas, mejor valoradas sobre todo por investigadores y clínicos anglosajones. Sin embargo, y más allá de las críticas, en nuestro país y en otros lugares del mundo siguen vigentes aún hoy y aportan la misma riqueza.

Entre las diferentes herramientas de la batería proyectiva, la entrevista constituye el instrumento principal de la psicología clínica. No obstante, contamos con numerosos recursos agrupados de diversas maneras según el aspecto que se tome en cuenta para clasificarlos. Cuando nos referimos a la exploración de niños, con frecuencia las técnicas se organizan según el material y la vía de expresión que se use, por lo que se sistematizan en tres grandes grupos. Las más utilizadas en el psicodiagnóstico clínico infantil son las técnicas proyectivas gráficas, las verbales y las lúdicas.

En relación con estas técnicas, si bien no se registran muchas investigaciones realizadas con niños abusados, las más referenciadas en la bibliografía de maltrato y abuso son Hora de juego, Dibujo de la figura humana (DFH), Persona bajo la lluvia y el Inventario de frases (Agosta y Colombo, 2004; Cohen Imach, 2010; Ampudia Rueda, Santaella Hidalgo y Eguía Malo, 2009). Aún no han sido lo suficientemente estudiadas el dibujo libre, Familia kinética (FK) y el Test de Apercepción Temática para Niños (CAT), que, en mi práctica, son herramientas de gran importancia clínica.

Técnicas proyectivas gráficas

La familia de los test gráficos es la más antigua dentro del psicodiagnóstico. El comportamiento gráfico permite la comunicación tanto consciente como inconsciente, a través de un lenguaje silencioso, no verbal. Al dibujar, el niño se permite ser él mismo y representar, algunas veces, situaciones complicadas mediante símbolos más o menos transparentes (Morgenstern, 1937). Pero, además, el dibujo le permite expresar su realidad de una manera mediatizada, deformada, cumpliendo con una función de

descarga, de sublimación, como así también de elaboración de distintas situaciones, sentimientos o temores.

Se trata de recursos exploratorios sencillos, económicos y rápidos, por lo que con frecuencia son incluidos en la batería diagnóstica de niños abusados, puesto que brindan rica información y facilitan los primeros encuentros, sobre todo cuando se trabaja con niños pequeños. Dibujo libre, Dibujo de la figura humana, Familia kinética y Persona bajo la lluvia son algunas de las técnicas gráficas a las que recorro con mayor frecuencia en la práctica clínica, por lo que considero de relevancia dedicarles algunas líneas, sobre todo a aquellas que no han sido suficientemente trabajadas en la bibliografía sobre la problemática del abuso.

Con respecto al *dibujo libre*, Emanuel Hammer ([1962] 2005), retomando hallazgos hechos a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX por clínicos como Sophie Morgenstern ([1927] 1999) e investigadores como Karen Machover (1949) y Laurretta Bender (1952), aporta datos sistemáticos del valor proyectivo del grafismo en niños. A su vez, desde el psicoanálisis se ha trabajado en gran medida la importancia y significación de los grafismos espontáneos dentro de la relación terapéutica (Dolto, 1971) y psicodiagnóstica (Siquier de Ocampo, García Arzeno y Grassano de Piccolo, 1989; Frank de Verthelyi, Baringoltz y Braude, 1984).

La hoja y el lápiz le permiten al niño desplegar a través del dibujo libre sus fantasías y su imaginación, al mismo tiempo que nos facilita el acceso a aquello que lo está angustiando, ya que suscita en él, y de maneras muy diversas en cada infante, sensaciones vedadas en el mundo de la realidad. Sin darse cuenta, dibuja objetos, personas y situaciones que, aunque de manera deformada por los mecanismos de condensación y desplazamiento, revelan aspectos de las vivencias sufridas. Las representaciones gráficas de la “caracola mágica” de Francisco, el “calzoncillo de papá” de Ana, pero también aviones, árboles y escobas con detalles o formas bizarros dan cuenta de la violencia en el cuerpo infantil. El apego al color rojo es otro de los indicadores de agresión, violencia, sangre.

El test de la Familia kinética, sobre todo en su versión actual (FKA), es, junto con Dibujo de la figura humana (DFH) y Persona bajo la lluvia, una de las técnicas proyectivas gráficas que resulta más ricas para la evaluación de los abusos en la infancia. Tiene sus antecedentes en el Test de la familia creado por Maurice Porot (1952) y está fundado en la técnica del dibujo libre. En 1961, Louis Corman publica en París *El test del dibujo de la familia en la práctica médico-pedagógica* (1967), con el fin de indagar en la adaptación del niño al medio familiar, entendiendo el dibujo como un modo de expresión a través del cual el niño crea y formula su visión del mundo que lo rodea. Este autor introdujo algunas modificaciones importantes a la consigna del test de Porot, quien le pedía al niño “dibuja tu familia”. Posteriormente, en 1972, Burns y Kaufman, en *Los dibujos kinéticos de la familia como técnica psicodiagnóstica* (1978), solicitan al sujeto la introducción de la acción en las figuras. La inclusión de la *kinesia* permite apreciar con mayor claridad los conflictos del niño con su grupo familiar, las fantasías de relación interpersonal y el afecto concomitante. En la década de los ochenta, la técnica Familia

kinética vuelve a modificarse y se divide en dos versiones (actual o prospectiva). Renata Frank de Verthelyi (1985), a partir de los aportes de Burns y Kaufman (1978), introduce algunas innovaciones respecto de la consigna, pero también en relación con los criterios de interpretación y campos de aplicación.

Si bien a veces, a causa de la angustia y el sufrimiento del niño, no es posible administrarla en los primeros encuentros por los contenidos que moviliza, arroja material proyectivo de incuestionable valor a la hora de transmitirnos el lugar que ocupa el niño en la familia y los vínculos, reales o fantaseados, que el pequeño ha establecido con cada integrante de su grupo familiar (Cohen Imach, 2011). Esto significa que no solo detecta aspectos de la dinámica y estructura de la personalidad (mirada intrapsíquica) como todas las técnicas proyectivas gráficas, sino que además brinda valiosa información acerca de la problemática del sujeto desde una perspectiva más amplia que incluye su particular vivencia del grupo familiar (Frank de Verthelyi, 1985). De su interpretación se infieren la cualidad y las funciones de las figuras materna, paterna, fraternas y otros significativos que puedan adicionarse.

Por su parte, el *CAT*, creado por Bellak (1990), es una herramienta proyectiva verbal mediante la cual el sujeto construye relatos a partir de diez láminas de figuras de animales. El material que brinda resulta sumamente rico en cuanto a la percepción de la realidad exterior, las figuras significativas, los conflictos, las ansiedades y las defensas con las que el niño cuenta para hacerles frente.

Entre las técnicas objetivas o psicométricas encontramos una gran variedad de instrumentos, la mayoría de los cuales están validados en países extranjeros y son aplicados a los adultos que están a cargo de los niños. El Child Behavior Checklist (Achenbach y Edelbrock, 1983), el Child Abuse Potencial Inventory (CAP), el Cuestionario sociodemográfico para menores abusados (CSDMM), de Ampudia y Balbuena (2006) y la Escala de autoconcepto de Piers y Harris (1969), validada en población argentina por María Martina Casullo en 1990, son algunas de las más utilizadas en la práctica jurídica. Esta última técnica es aplicada a los niños a partir de los 7 años.

El CSDMM se utiliza para explorar aspectos y características de la familia del menor expuesto a diferentes tipos de abuso, tales como hábitos, costumbres y valores, percepción de riesgo, actuación de conductas de riesgo (o *acting-out*), daños generados a partir del tipo de interacción entre los miembros de la familia, circunstancias familiares y del entorno difíciles, abandonos, desestructuración u otras problemáticas, abuso sexual en alguno de los padres. Si bien este instrumento no mide de por sí el abuso, en cambio nos brinda elementos de las variables socioambientales con las cuales se deben establecer asociaciones. La fuente de información pueden ser los padres, los profesores o los niños mismos.

Otra técnica, utilizada también con frecuencia en las entrevistas de declaración testimonial en ámbitos forenses, es la *entrevista cognitiva* (Poole y Lamb, 1998; cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000), que contiene las fases de introducción, narración libre, estadio probatorio (guía de contenidos), revisión y cierre. Se trata de evitar distracciones, recrear el contexto, recordar los sucesos, estimular la participación

con buen *rapport*, la empatía y el interés con preguntas abiertas y sin interrumpir.

En la *elaboración narrativa* (Saywitz y Snyder, 1996; cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000) se extraen categorías (participantes, ambiente, acciones, conversación, consecuencias) de los *scripts* sobre la narración infantil. Cada categoría se representa en un dibujo que se usa como señal externa para informar de detalles. Presenta las siguientes fases: entrenamiento (dar detalles, categorías, señales visuales, estrategias, *feedback*, reinstrucción), recuerdo libre, recuerdo guiado y preguntas aclaratorias.

La *entrevista paso a paso* (Yuille, Hunter, Joffe y Zaparniuk, 1993; cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000) presenta las siguientes etapas: establecer *rapport* con el niño a partir de temas neutros, explicarle la necesidad de decir la verdad, pedirle la descripción sin olvidar detalles, primero con preguntas abiertas y luego más específicas, darle las gracias y responder sus preguntas.

La *guía de Poole y Lamb* (Poole y Lamb, 1998; cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000) presenta las siguientes etapas para la entrevista: establecimiento de *rapport*, grabación de la entrevista y explicación, ceremonia de verdad-mentira, establecimiento de reglas de entrevista, entrevista práctica (introducción del tema, narración libre de lo sucedido, interrogatorio-clarificación, cierre).

El *protocolo del Center for Child Protection* (cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000) está formado por las siguientes fases: establecimiento de *rapport* y explicación, entrevista y grabación, evaluación de las capacidades del niño, obtención de información a través de preguntas generales y luego más específicas, uso o no de muñecos anatómicos, cierre de la entrevista.

La *guía de la American Professional Society on the Abuse of Children* (APSAC, 1990) supone los momentos de preparación de la entrevista con información de cuidadores y contexto del niño. Se debe comenzar con preguntas abiertas y plantear preguntas específicas solo cuando sea absolutamente necesario, no siempre hablar de abuso pero sacar el tema en forma explícita si las circunstancias lo requieren, e implicar al niño solo lo estrictamente necesario. La duración estimada es de dos a seis sesiones.

La utilización de *muñecos anatómicos* (Everson y Boat, 1994; cit. en Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000) por un profesional entrenado resulta útil tanto para niños de entre 2 y 4 años como mayores, ya que pueden ser beneficiosos para fortalecer y clarificar la revelación del niño ante una sospecha de abusos y ayudar a los niños más pequeños a describir actos que no quieren o no son capaces de enunciar verbalmente. La falta de fiabilidad y validez necesita cautela en su manejo. Tienen un efecto tranquilizador y son utilizados para romper el hielo y realizar el diagnóstico.

Entre los cuestionarios más usados figuran el Child Behavior Checklist (CBCL) de Achenbach y Edelbrock (1983), el Revised Behavior Problem Checklist (RBPC) de Herbert, Quay y Donald Peterson (1987), el Youth Self Report (YSR) de Achenbach (1991), el Children's Depression Inventory (CDI) de Kovacs (1985), el Trait Anxiety Inventory for Children (STAIC) de Spielberger (1989), el Sexual Abuse Fear Evaluation Subscale (SAFE) y el Cuestionario para diagnóstico por estrés postraumático de McLeer

y otros (1992).

El Child Sexual Behavior Inventory (CSBI) de Friedrich, Grambsch y otros (1992) está formado por treinta y cinco ítems que miden una gran variedad de conductas sexuales como autoestimulación, agresión sexual, roles, preocupaciones sexuales e interacciones sexuales. En una muestra normativa de ochocientos ochenta niños contrastados con una muestra de doscientos setenta y seis niños abusados, marcó diferencias significativas entre ambos grupos.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL USO DE LA CÁMARA GESELL

La cámara Gesell, creada por el psicólogo estadounidense Arnold Gesell (1880-1961), permitió registrar las conductas de los chicos sin que estos se sintieran presionados por la mirada de un observador (Zanetta Magi, 2008). Suele ser un buen recurso en la etapa de entrevista con el niño, en el ámbito judicial, en particular, y en especial cuando se sospecha abuso sexual, dado que permite que otros profesionales involucrados en el caso (jueces, defensores, abogados, psicólogos de parte) puedan observarlo sin intimidarlo o angustiarse y evitando victimización secundaria (Cohen Imach, 2010). Este dispositivo permite también evaluar la actitud del entrevistador y descartar que las manifestaciones del niño hayan sido inducidas u orientadas por él (Agosta y Colombo, 2004).

Se intenta que el niño relate todo lo que pueda en cuanto a la identidad del abusador, la naturaleza del abuso, los lugares y las circunstancias en que tuvo lugar y la frecuencia con la que ocurrió. Es decir que el objetivo fundamental de esta entrevista es poder establecer qué es lo que le pasó al niño y no si fue víctima de abuso.

Sin embargo, el uso de la cámara Gesell en casos de abusos sexuales también genera intensos debates entre los profesionales de la psicología. En opinión de Bringiotti (2008), la Ley 25852, llamada Ley Rozanski en homenaje a su creador, por la cual se incorporó al Código Procesal Penal de la Nación el artículo 250 bis, que establece el uso de la cámara Gesell para tomar el testimonio de un niño o niña abusado, significó un claro avance en la materia, al poner fin a las declaraciones testimoniales tomadas por jueces que, en general, no tenían la preparación ni el conocimiento adecuados para realizar una entrevista a niños y que, además, generaban en las víctimas situaciones de revictimización y les hacían preguntas morbosas, lesivas y agraviantes.

Así, la modificación del Código Procesal Penal establece:

- a) Los menores aludidos solo serán entrevistados por un psicólogo especialista en niños y/o adolescentes, designado por el tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes.
- b) A pedido de parte o si el tribunal lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto

podrán ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente. En ese caso, previo a la iniciación del acto el tribunal hará saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes propuestas por las partes, así como las que surgieren durante el transcurso del acto, las que serán canalizadas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado emocional del menor.

Está claro que, si bien se habla de entrevista, en la realidad esta se ha transformado, en muchos lugares, en un interrogatorio mediado por un psicólogo. Este interrogatorio mantiene las características anteriores, pues el juez le transmite preguntas al psicólogo, quien, aunque tiene la posibilidad de “filtrarlas”, está también bajo la presión del juez, del fiscal, de asesores de menores y de abogados de las partes, lo que produce un corrimiento, deslizamiento y hasta borramiento del rol del psicólogo.

Hoy sabemos que la sola declaración literal no es suficiente, que en esas condiciones (una o dos entrevistas con un psicólogo que no conoce) el niño también se siente intimidado y, lo que es más grave, que si ya manifestó algo en una ocasión, no querrá repetirlo más. “Vos ya sabés”, “Ya te lo dije”, “¡Otra vez tengo que contarlo!”, suelen manifestar los pequeños. ¿Acaso no sabemos que si presionamos al niño para que revele los hechos tal como pasaron lo sometemos nuevamente a una situación traumática? Otra vez el interés superior del niño queda descentrado y se lo revictimiza, ahora con ayuda “especializada”.

Las fantasías infantiles, la inducción maliciosa, el síndrome de alienación parental y la no credibilidad del relato son señaladas reiteradamente por defensores, jueces e incluso por fiscales.

Además, hay que mencionar la participación de profesionales con capacitación y entrenamiento deficiente para trabajar en esta temática y con escasos conocimientos de los protocolos específicos relativos al abuso sexual en la infancia.

Este escenario se complejiza cuando el niño se resiste a verbalizar el abuso sexual sufrido, situación en la que la cámara Gesell suele ser el paso al sobreseimiento de la causa, con los consiguientes efectos en los procesos que se tramitan en tribunales de familia, como la imposición de procesos revinculatorios desaconsejados, cuando no la iniciación de procesos de daños y perjuicios contra los profesionales intervinientes que han denunciado, tratado o diagnosticado una presunción de abuso sexual en la infancia.

Sin embargo, se desoye lo sabido con respecto al desarrollo de niños en edad preescolar, es decir, niños de 3, 4 o 5 años. Su relato sobre el abuso sexual no será coherente, ya que no entienden la significación ni la intencionalidad del acto abusivo, por lo cual posiblemente no considerarán al abusador como dañino salvo que, además, ejerza violencia física. De igual manera, tampoco comprenden los tabúes y estigmas ligados al incesto, lo cual hace que experimenten también menos vergüenza y sentido de responsabilidad. Igualmente, las maniobras incestuosas les pueden resultar incluso normales, ya que el abusador se encargará de que así lo vivencien, de modo que las criaturas, además, puedan interpretar que obedecer tiene que ver con garantizarse la

presencia del otro u otra, su afecto y su cuidado. En los casos en los que los relatos son incongruentes o excesivamente imaginativos, testimoniar en la cámara Gesell puede resultar paradójico y, nuevamente, contrario a sus intereses.

Ahora bien, un efecto aún más negativo de la cámara Gesell es que se relativizan y menosprecian los indicadores específicos e inespecíficos. Estos últimos son los que con más frecuencia abonan un diagnóstico de abuso sexual en la infancia. En efecto, si bien es cierto que el relato tiene la mayor relevancia y especificidad, no resultan menos importantes otros indicadores propios de la expresión lúdica, gestual y gráfica.

En fin, no puede desconocerse el avance que significó el uso de la cámara Gesell, ya que permite –entre otras ventajas– un registro riguroso de la entrevista, la documentación visual de los gestos y las expresiones faciales, la revisión posterior por otros profesionales y una forma de capacitación continua para los operadores.

Sabidamente, el artículo 72 del Código Penal prevé que en el caso de los delitos contra la integridad sexual es necesario que la causa penal sea instada por la víctima o sus representantes legales. Los adultos protectores y los representantes del Ministerio Público de Menores deben analizar cuidadosamente cuándo el inicio de dicho trámite será beneficioso para la víctima y cuándo no.

1. Dado que el psicodiagnóstico debe responder a los puntos de pericia que son solicitados para cada caso particular, según la finalidad buscada por el expediente o causa judicial, no se debe incurrir en los excesos de diagnóstico que supondrían informar resultados no pertinentes a los objetivos del estudio pericial.

TERCERA PARTE

Capítulo 7

Francisco, entre Anubis y Osiris

Francisco, un niño de 7 años de edad, llega al consultorio luego de haber sufrido abuso sexual por parte de su padre y de su tío paterno. Quien realiza el pedido de evaluación psicológica es su madre, a partir de los cambios en el comportamiento del niño. “No quiere ir a la escuela, no quiere salir a jugar y se pasa horas sentado viendo películas de acción, de suspenso y de terror. Por momentos se muestra agresivo y en otros momentos, muy silencioso y pensativo”, relata la madre en aquel primer encuentro. En cuanto al rendimiento escolar, el niño registra bajas calificaciones y un elevado nivel de ausentismo, ya que no asiste a clases en forma regular y, cuando lo hace, su madre lo acompaña durante toda la jornada y permanece con él aun en los recreos. No tiene amigos en la escuela y las interacciones con sus pares son escasas.

Francisco, testigo de la violencia entre sus padres, es hijo único de un matrimonio que duró solo dos años. Vive con su madre y su tío Javier en la casa de la abuela materna. Su padre vive con unos amigos en una pensión, donde, hasta hace un mes, el niño lo visitaba con frecuencia.

Un día, mientras la abuela lo vestía, observó que tenía un comportamiento extraño con sus genitales, por lo que le preguntó a qué jugaba; este interrogante permitió algo de la revelación, al menos un mes después de lo ocurrido, tal como informa la revisión del médico forense que la madre muestra, casi sin afecto, en aquel encuentro.

Francisco, corpulento y mal aseado, llega al consultorio unos días después y se presenta de un modo temeroso y con alto montante de ansiedad. No quiere entrar solo, por lo que le solicito a la madre que lo acompañe. Cuando le pregunto a Francisco si sabe por qué viene, responde: “Hay algo que no le puedo contar, porque es un secreto, pero dentro de un mes se lo voy a contar”. Sin embargo, a pesar de su enunciación, algo de su problemática se cuela a través de otros mediatizadores. Si bien la madre en general permanece en silencio, cada vez que enuncia algo, el niño la mira como implorando que no cuente nada, cuando no le tapa la boca directamente.

Controlando de esa manera a su madre, y una vez dada la consigna, el niño se acerca a la caja de juguetes. Sus movimientos corporales, por la rigidez, hacen recordar a un robot; su lenguaje, si bien es claro, por momentos se vuelve ajeno, y hace hablar, a través de su voz, a personajes de la televisión.

Mira todos los juguetes de la caja, los deja a un lado y elige jugar, en este momento

inaugural, con su propio cuerpo, a las escondidas. Detrás del sillón, debajo del escritorio, detrás de las cortinas. Su placer está más en esconderse que en encontrar. En su juego, insistente y repetitivo, intenta simbolizar la ausencia, la pérdida, a través del desaparecer, para luego aparecer.

Vuelve a la caja de juguetes y, mientras saca un rompecabezas, pregunta: “¿Esto qué es?”. Sin esperar la respuesta, continúa: “Entonces hay que buscar las piezas correctas”, dice con una voz de autómatas y en un tono alto. Le explico cómo se arma, ya que se trata de un rompecabezas tridimensional con cierto grado de complejidad. Mira atentamente y dice: “La tortuga va aquí”. Intenta encontrar alguna lógica en las distintas piezas del juego, de un modo persistente. “Esta pieza debe encajar aquí. Debe ser una tortuga marina, porque tiene cuello. Debe ser colocada en la forma correcta.” Le cuesta mucho armarlo y su perseverancia se va transformando en perseveración. Mientras tanto verbaliza todo el tiempo. “Esa va ahí, justito ahí, ¿no es cierto? Esa pieza se conecta a esta.” Pasa más de veinte minutos intentando armar uno de los seis rompecabezas. Mira cómo queda y, como no le parece correcto (aunque está casi armado), señala: “No, mejor lo damos todo vuelta”. Queda absolutamente desarmado...

Ya llegando al final, vuelve a mirar los juguetes, saca lápices de colores y crayones y se dispone a dibujar. “La caracola mágica –dice–. A ella hay que preguntarle cuándo le puedo contar el secreto... A ver... espere... [pone la hoja al lado de la lámpara, para que se trasluzca]. Aquí dice que dentro de un mes”, comenta de su primer dibujo. Este gráfico y la secuencia siguiente revelan cierta inmadurez en la conducta gráfica, o más bien una gran desestructuración psíquica. Además de convocar a un oráculo (la caracola de *Bob Esponja*) para decidir sobre sus actos, emergen significantes fálicos y el apego al color rojo, como indicador de agresividad, violencia, sangre. A semejanza de sus palabras, son gráficos de figuras aisladas, inconexas.

Durante el segundo encuentro, y aun antes de ingresar al consultorio, cuenta que ha visto *Terminator* y *Masacre en Texas*, y relata con énfasis, hasta cierto goce, truculentas escenas de destrucción. “*Masacre* quiere decir *muerte*”, me explica. “A mí me van a regalar una navaja –dice, como si el objeto le devolviera seguridad–; pero es para que la use como destornillador.”

Figura 7.1

La caracola mágica (dibujo libre)

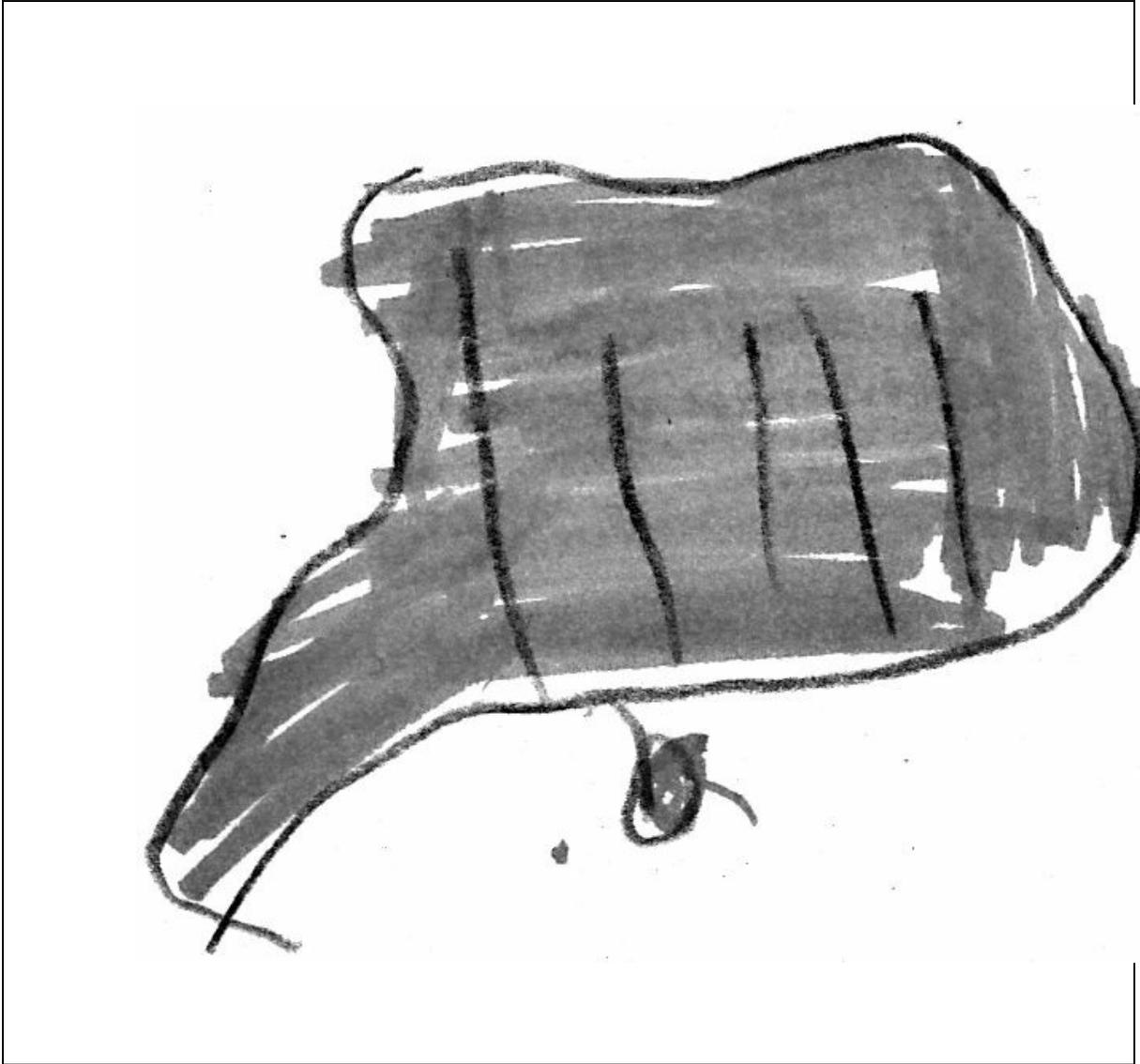


Figura 7.2
Un avión (dibujo libre)

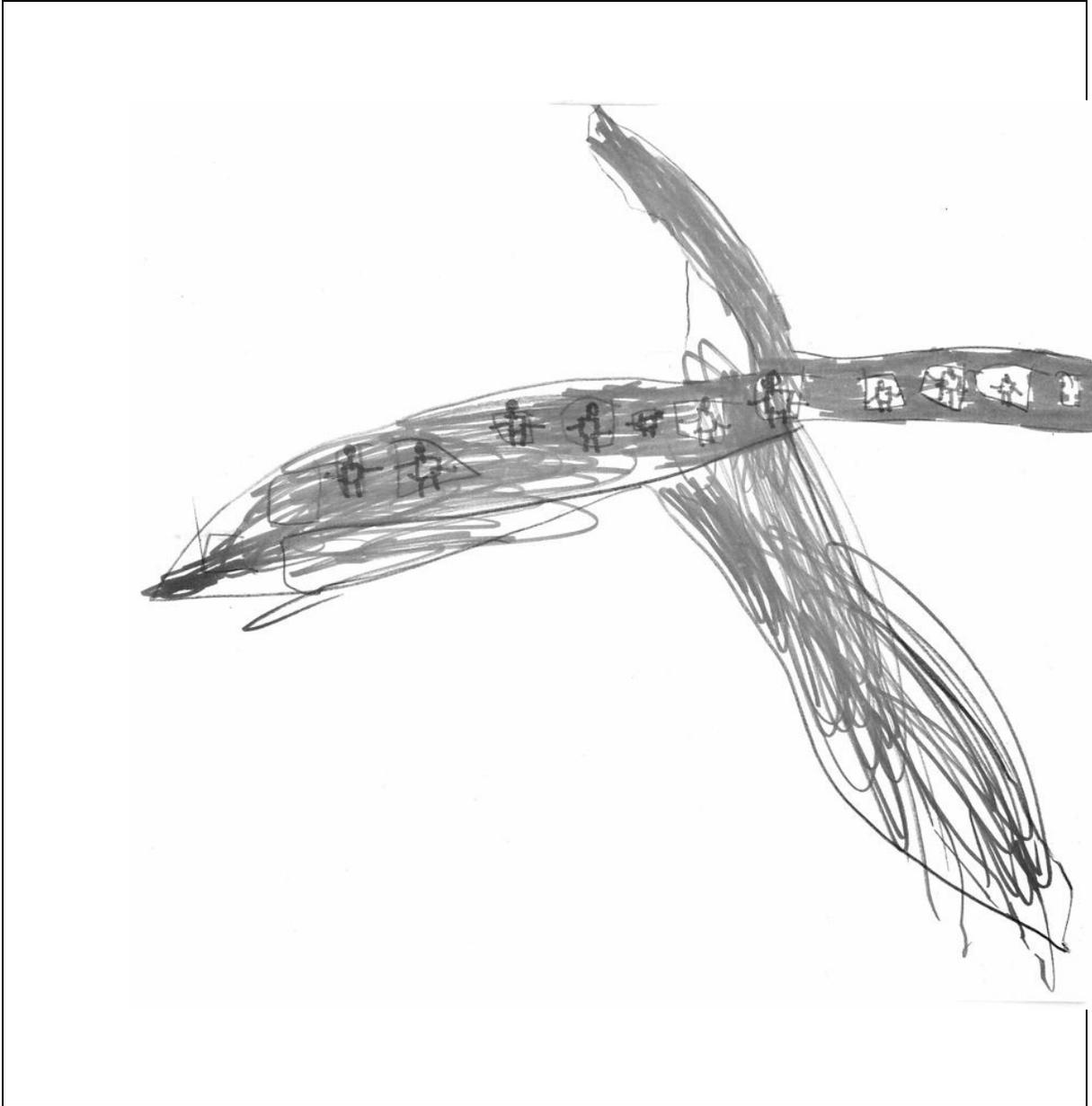


Figura 7.3
Yo y un árbol (dibujo libre)

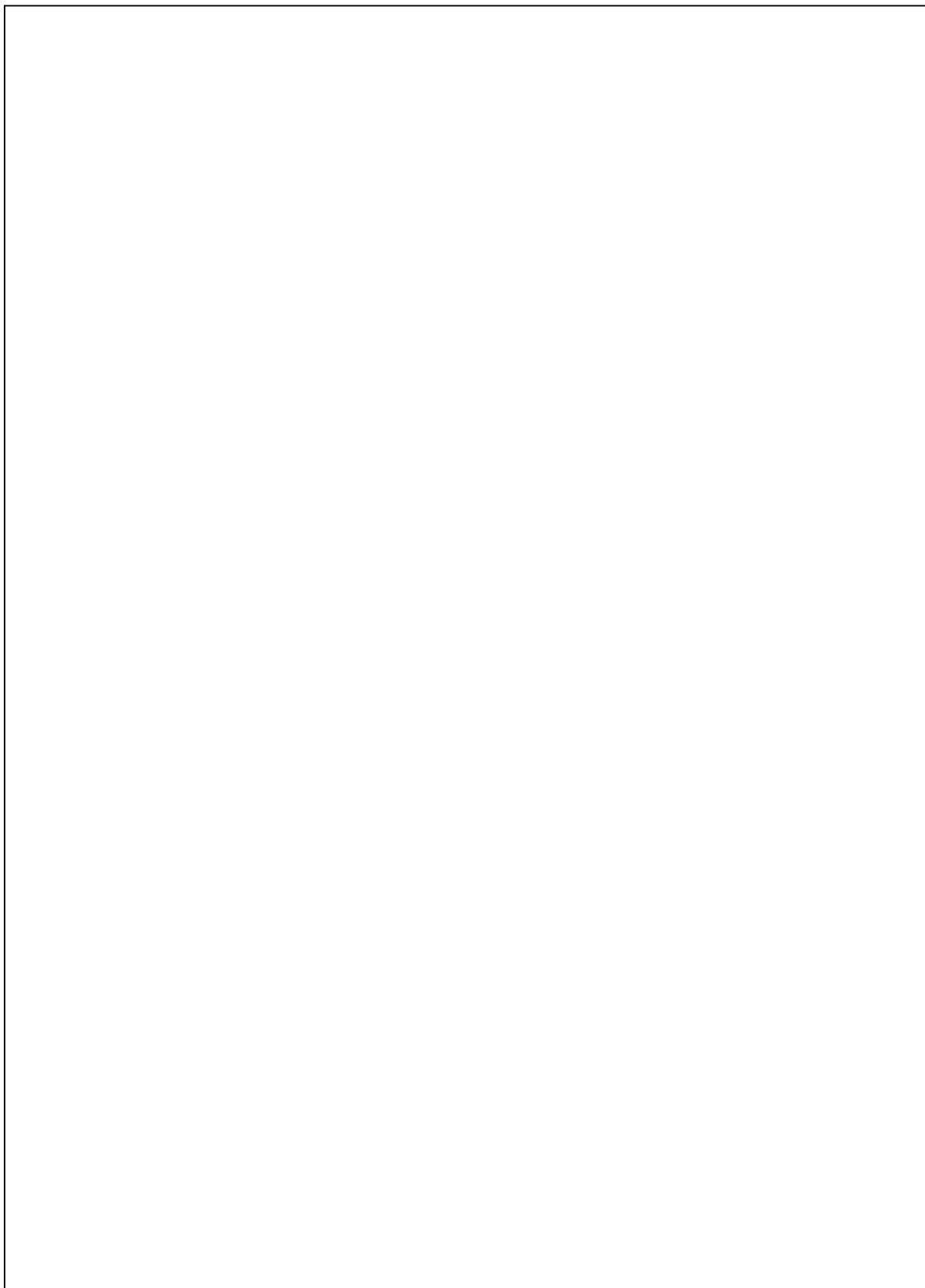


Una vez dada la consigna de Familia kinética, gira la hoja en forma vertical y comienza a dibujar. “Anubis y Osiris”, escribe mientras lo dice. Pone un lápiz en forma de regla, hace una raya y sigue dibujando abajo. “Lo de arriba pasó hace unos cuatrocientos años, y lo de abajo es mío”, señala, como diferenciando fantasía y realidad.

Mi tío Javier está cortando madera con la sierra circular; mi tía María José está jugando a la computadora, al Spiderman; la Flor [su madre] está tomando mate; yo estoy viendo una película; mi tía Marcela está cocinando; mi tía Silvina la está haciendo dormir a la Antonella [su prima bebé].

Le pregunto si falta alguien, y contesta: “No. Yo no tengo papá ya”. “¿No?”, lo interrogo. “Bueno, eso me dijo la Flor. Hay que tratar de olvidar lo que a uno le duele. Tengo que pensar que no tengo papá. La Flor tampoco tiene papá...”

Figura 7.4
Familia kinética





Sin embargo, el padre está presente. A través de su dibujo, logra representar a ese padre, terrible tal vez, simbolizado en la figura de Osiris. “Es el hijo y su padre”, nos dice Francisco. “Anubis vivía entre los muertos, los embalsamaba, les pesaba el corazón cuando morían; era el ‘dios de la necrópolis’, que significa la ciudad de los muertos, y era de color negro, por el color de la putrefacción de los cuerpos.”

Si bien los primeros textos religiosos no le asignan progenitores, según Plutarco,

Anubis fue hijo de Osiris y Neftis, fruto de una infidelidad debida a su borrachera. Osiris, por su parte, una de las figuras más importantes de la mitología egipcia, era el rey de los muertos y se lo representa embalsamado; se cuenta que después de su muerte, su mujer juntó todas las partes de su cuerpo, con excepción de su miembro viril, y lo hizo revivir. “Pero eso es lo que pasaba hace cuatrocientos años”, refiere, como no reconociéndose en aquello que relata. Fuga a la fantasía, tal vez, por lo doloroso que le resulta pensar en su familia.

El dibujo de la parte inferior nos muestra una familia, con múltiples integrantes separados, y cada uno en “su” mundo. Dividido el espacio en tres niveles de graficación, su propia figura es ubicada en el sector inferior de la hoja, muy pequeña, débil, en una acción que denota pasividad y escasa interacción con los otros. La figura de su madre, a su lado, a quien no le asigna ni siquiera en lo formal su lugar de tal, aparece también en actitud pasiva y sin contacto con los demás. Si bien hay una mamá que acuna, que sostiene a un hijo, no se trata de él ni de su madre. Representan a su tía y su prima, en el sector superior de la casa. En el sector medio, grafica la figura de su tío Javier en una actividad cuanto menos de características hostiles.

Ya casi al final del tercer encuentro, luego de haber interrumpido la aplicación del CAT-A en la lámina 5, y solo en esa oportunidad, mientras juega con un muñeco (lo había desechado en el encuentro anterior) al que esconde debajo del almohadón del diván, dice, con cierto enojo: “Mi papá me hacía cosquillas en la cola”. “¿Cosquillas?”, lo interrogo, y la pregunta abre la posibilidad de recordar y revelar la escena penosa. “Estábamos Carlos [no le dice papá], el tío Mauricio [tío paterno] y el ‘profe’ [un amigo de su padre]. Me hicieron acostar en la cama, bajarme el pantalón, mientras todos se reían de mí. El tío me hizo jugar a los novios, y mi papá no me defendió.” Si bien no volvió a hablar del abuso, luego de esta verbalización se lo notó más tranquilo y sereno.

En estas líneas se registra, como fue señalado en páginas anteriores, que la regla impuesta por el abusador es el secreto. Alrededor de este se edifica la relación abusiva y es lo que garantiza su continuidad. Al mismo tiempo, genera en Francisco una sensación de que lo real acontecido es de algún modo imposible de comunicar o confesar. El secreto, siempre establecido de modo implícito pero también a veces con amenazas explícitas para que no sea develado, funciona en este niño como un compromiso difícil de romper.

Así pues, el silencio se estructura en este niño como una defensa psicológica llamada *negación* o *desmentida*, que rodea la práctica del incesto más que la del abuso y lo deja en un estado de soledad y desamparo absolutos, tal como lo planteó Freud.

En este caso, al igual que en toda situación vivida como traumática, lo real ingresa en el sujeto produciendo un impacto desubjetivizante, arrasador. Desmantelamiento psíquico, dirán algunos autores, que en Francisco aparece como despersonalización. Alguien que no es él habla en él.

Capítulo 8

Ana, la niña del calzoncillo a rayas

Ana, una niña de 6 años de edad, es enviada por la jueza de familia para una pericia psicológica. “Evaluar las relaciones vinculares del grupo familiar”, señala el oficio, a pesar de que solo envían a la niña, mientras que el padre, la madre y el hermano son atendidos por otros especialistas.

En cuanto a los antecedentes, se registra en el expediente que la niña proviene de un contexto socioeconómico alto y es la segunda hija de un matrimonio separado hace dos años por la violencia ejercida por parte del padre hacia la madre. Vive actualmente con su madre y su hermano, dos años mayor que ella. Un año atrás, a partir de la resistencia de los niños a acudir a los encuentros con el padre, la madre solicita en Tribunales restringirle las visitas, y, a fines del año pasado, por orden del Fuero Penal, se le prohíbe acercarse a los hijos por el término de treinta días (protección de persona). Luego de esto se retoma el régimen de visitas, a pesar de las numerosas denuncias de la madre. La última denuncia, que motiva esta evaluación, tiene lugar a raíz de dibujos que la niña produce en su hogar y en la escuela (figuras sin manos, pies ni ojos, y otros con símbolos fálicos) y de su negativa a asistir a las visitas.

La madre de la niña es quien solicita la consulta con urgencia, y de ella se destaca, a partir de la entrevista inicial, su capacidad para aceptar las primeras indicaciones, a pesar de su elevado monto de ansiedad, olvidos y demoras.

Ana, tímida y callada en la primera entrevista, se muestra muy reservada, contesta las preguntas solo con monosílabos o frases cortas y alude a cuestiones triviales y cotidianas, lo que dificulta la exploración. Cuando se la interroga sobre su padre, se la nota algo más locuaz, y señala que “no lo quiere y no quiere ir a las visitas, porque es malo, le pega a su hermano y a ella no la deja hacer nada, ni siquiera ver tele”. Después de esta verbalización no permite más preguntas, y es notable su deseo de salir del consultorio, por lo que se realiza el cierre de la entrevista.

Ya en el segundo encuentro, y frente a la caja de juguetes, toma un lápiz negro, crayones, una hoja y dibuja a su mamá, a su hermano y a ella misma. Luego improvisa una secuencia lúdica con los crayones, similar a la de las escondidas. Se trata de esconderlos en distintos lugares del consultorio y que, luego, la psicóloga los encuentre. Esta escena, en su repetición, le permite, entre otras cosas, establecer una transferencia positiva de trabajo; a partir de aquí, se muestra desinhibida, juguetona, graciosa y, por

momentos, transgresora.

Familia kinética se administró en el tercer encuentro. “A mi papá no lo voy a hacer porque me reta y no me deja entrar a la piletta ni jugar en la compu”, repite apenas le propongo la consigna. La primera figura dibujada es la de su hermano “barriendo”, luego su madre “poniendo la palita” y, por último, su propia figura “poniendo la mesa”. Finalmente, hace una figura abajo y dice: “Ese es mi gato, *Zorro*”, dice mientras escribe estas palabras, no sin cierta dificultad debido a su dislalia. Escribe “te adoro” debajo del gato, luego lo tacha; hace el sol y las nubes.

Durante el cuarto encuentro, las historias del CAT-A brindan la ocasión para la emergencia de otros aspectos inconscientes, ligados al chiste y a lo lúdico. En la lámina 1 omite la figura de la gallina; la 2 le proporciona lo lúdico; en la lámina 3 triunfa la “rata” y no el león, al que percibe como viejo y cansado. En la 4 relata una historia de una mamá que llega tarde, está apurada y hace llegar tarde a la hijita al colegio. “No entiendo nada – dice de la lámina 5–. No sé qué hay ahí, en la cuna... debe ser un osito de peluche. En la cama no hay nadie”, balbucea.

La lámina 6 le permite retomar la tarea.

Dos osos y la mamá osa. Ahí están el hermano mayor y el bebé. El mayor se va a la escuela, a la secundaria, y el bebé lo persigue, porque se quería ir con él. La mamá se iba a trabajar, hablaba por teléfono y decía: “Ya voy a la oficina”, y como el bebé se quedaba solo y no había nadie, venía el hermano mayor a cuidarlo, y colorín colorado, este cuento se ha terminado...

En la lámina 7 relata: “El león y el mono se besan en la boquita... porque el león quería atrapar al mono, y el mono al león, y se dan un beso en la boca cuando se encuentran. Viene el esposo del tigre y lo hace remil cagar al mono. Y colorín colorado, este cuento se ha terminado”. El tema parece seguir en la 8: “Esta mona tiene un hijo y es una malvada. Estos jugaban a los novios y se besaban cada vez en la boquita, y ella le dijo que no se besen porque es un asco. Él era esposo de esta pero se confunde y la besa a ella, y esta se enoja y no lo quiere ver nunca más”. Sexualidad, prohibición, transgresión y confusión de roles son los ejes de estas láminas, que terminan en otro rechazo en la lámina 9. “Esta no te la cuento porque es muy aburrída”, dice frente a una lámina que debería estimular historias ligadas al temor a quedar solo, a la oscuridad y a la curiosidad de lo que sucede en la otra habitación.

“¿Qué pasa aquí? No entiendo un carajo”, señala de la lámina 10, aunque después produce su historia. “El chiquito estaba asustado porque creía que la mamá iba a hacer pis, pero la mamá se fue al baño grande y el chiquito en el baño chiquito, y se fue afuera. Y vio una bruja, que le preguntó quién era. ‘Anita’, le contestó, y se fue, y colorín colorado, este cuento se ha terminado.” Cuenta apurada porque quiere volver a ver la lámina 2, en la que relató una historia de juego y competencia.

Posteriormente se aplica el Bender y luego el WISC III, de donde se infiere un desempeño apenas por debajo de lo esperado (EMVM de 5 años-5 meses, y CI general 85).

En el último encuentro –al menos yo pensaba que lo era–, momento de la devolución

de información a la niña y de cierre del proceso, surge la emergencia de lo imprevisto. Sentada en el sillón, al comenzar la sesión, al dejar el chicle que tenía en su boca en un cenicero, dice, risueña:

Ana: Mirá, parece un pito.

Psicóloga: ¿Un pito? –interrogo, asombrada.

A: Sí, tiene la forma de pito –señala Ana.

P: ¿Y vos viste “un pito”? –sigo yo.

A: Sí, el pito de mi papá, que es más grande que el de Ivancito.

P: ¿A Ivancito también le viste el pito?

A: No, pero si mi papá, que es grande, tiene pito grande, Ivancito, que es chiquito, tiene pito chiquito –señala, como contando una obviedad.

P: ¿Cuándo le viste el pito a papá?

A: Como es grande, le sale por el calzoncillo rayado... –se ríe, como sin entender la significación de sus palabras–. ¿Querés que te lo dibuje?

Le doy una hoja y un lápiz negro y grafica una figura pequeña. Dibuja otra figura similar y le pregunto quién es. “También mi papá, pero acá está mejor. ¿Tenés boligoma?” Le pone boligoma solo en el “pito” y dice: “Tocá, es pegajoso, igual que mi papá”, y se ríe nuevamente. Le pregunto si alguna vez le tocó el pito al papá y exclama: “¡No!”. Cierra ella la sesión: “No quiero hablar más, juguemos a esconder los crayones”, dice.

La convoco a un próximo encuentro, en el cual, mientras juega nuevamente a esconder los crayones, expresa en varias oportunidades: “Te quiero contar que... ¡Ah!, me olvidé”, hasta que, otra vez al final de la sesión, logra verbalizar de modo rápido: “Mi papá me pone el pito en la colita y ¡chau!”, y quiere salir corriendo otra vez del consultorio. Le digo que es importante lo que me contó, y que le voy a hacer unas preguntas. La interrogo sobre sus últimas palabras, a lo que responde sintéticamente y con incomodidad. Dice que sucedía en la casa de los abuelos donde vive su padre, durante los días de visitas, a la noche, cuando su hermano estaba durmiendo. Después de esto, Ana no quiere seguir hablando y se va en busca de su mamá.

Este caso refleja los alcances y los límites con los que nos encontramos en nuestra práctica. Alcances, en este caso, vinculados con la riqueza del material que nos proporcionan la entrevista con el niño y algunas técnicas, tales como Familia kinética, el CAT, el dibujo libre y sus asociaciones verbales. Pero, a la vez, nos muestra los límites que se nos presentan dentro del proceso psicodiagnóstico pericial.

En primer lugar, la imposibilidad de responder a lo solicitado por tribunales (amplitud del pedido de la jueza), cuando solo nos remite a uno de los integrantes del grupo familiar. Por otra parte, está claro que la figura paterna aparece como ausente en su función, en la medida en que desoye las necesidades de su hija y la maltrata, ya que no la escucha ni le permite espacios de recreación. Pero al abusar de ella ya no solo es un padre ausente, sino que se convierte en un padre terrible que toma el cuerpo de la hija para maniobras espantosamente erotizadas, con sus consecuencias. Este padre, si es que se lo puede seguir llamando así, engulle el cuerpo infantil y lo transforma en un objeto.

Al mismo tiempo, no están tan definidos el lugar de la figura materna, presente para la niña, pero que tampoco llega a cumplir su función, puesto que no le brinda la confianza básica necesaria para sentirse cuidada y protegida, ni el de la figura de su hermano, al parecer único soporte de la niña. Así, si bien podemos constatar la traumatización de la niña por parte del padre, se nos presentan algunos interrogantes. ¿Solo el padre maltrata a la niña? ¿No aparece también la madre como abandonada, sobrepasada en su función pero, además, como malvada o bruja? ¿Cómo es el vínculo real (si cabe la palabra) con su hermano, de cuyo órgano viril también deja traslucir cierto conocimiento?

Son cuestiones que, a partir de aquellos encuentros preliminares, Anita empezó a trabajar desde sus juegos y dibujos. En un intento por separarse de ese erotismo infiltrado en su ser, van emergiendo en las escenas lúdicas diferentes significantes que reposicionan al sujeto, al desplegar un juego que permite desandar las marcas infligidas por el Otro y escritas para siempre en su cuerpo. Del juego de las escondidas, del mirar sin ser mirado, al juego de una mamá que vuelve del trabajo para cuidar a su bebé hubo un camino en el que se fueron hilvanando recortes de pasado haciéndolo relato. Poco a poco, Ana fue tejiendo significantes para construir una novela diferente, nunca terminada, mediante la historización de las vivencias que quedaron endurecidas en su cuerpo. Su conocimiento sexual por encima del adecuado para su etapa evolutiva, la sexualización de sus lazos, los dibujos sexuados de la figura de su padre y los detalles demasiado específicos como para ser producto de su fantasía dan cuenta de lo traumático incrustado que, a partir de los primeros encuentros, se metaboliza y progresivamente va dejando lugar a la restauración de la barrera protectora frente a aquella sensación de desvalimiento ligada a la violencia de los sucesos que irrumpieron de manera precoz en la vida psíquica de esta niña.

Figura 8.1
Dibujo libre 1

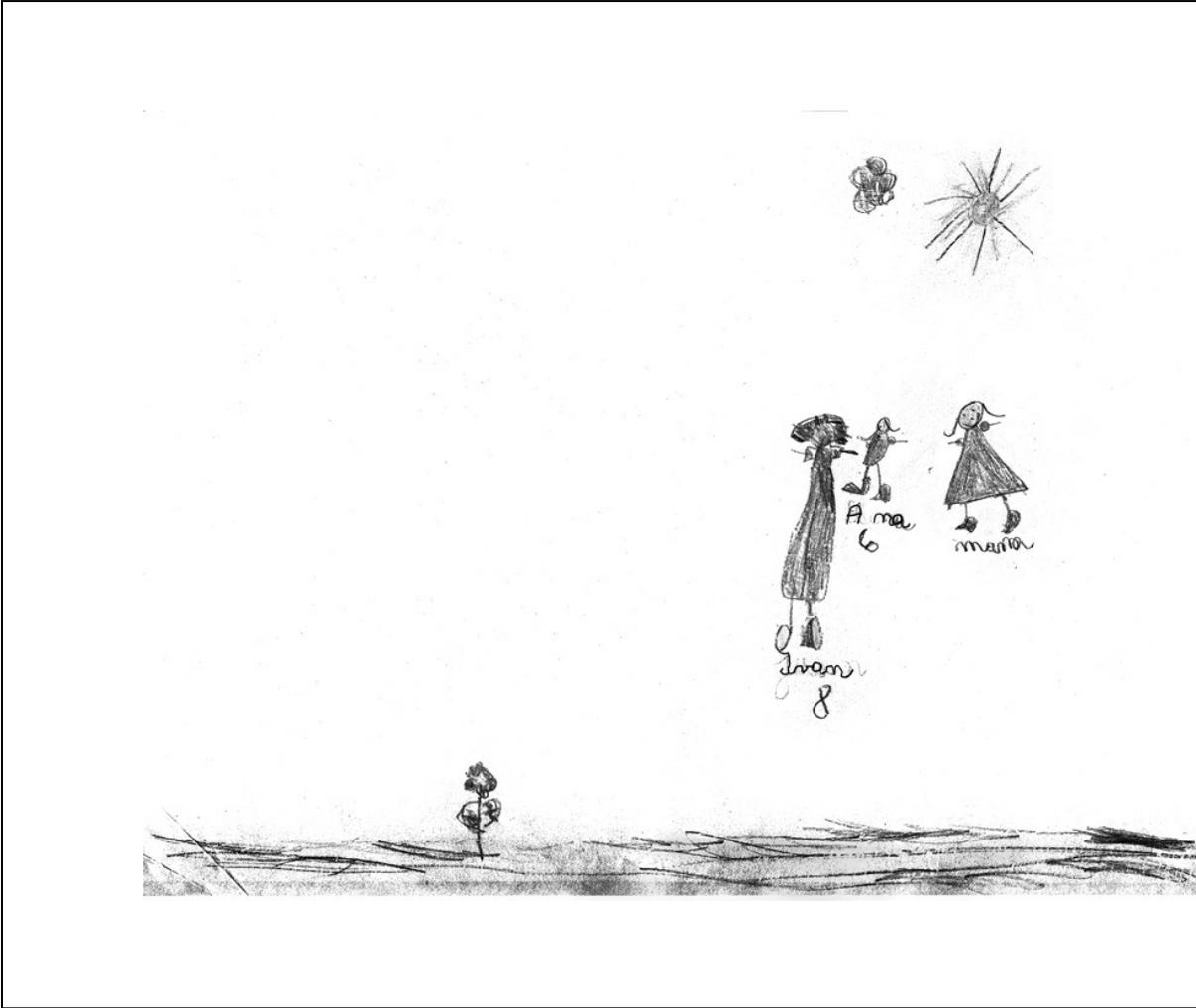


Figura 8.2
Familia kinética

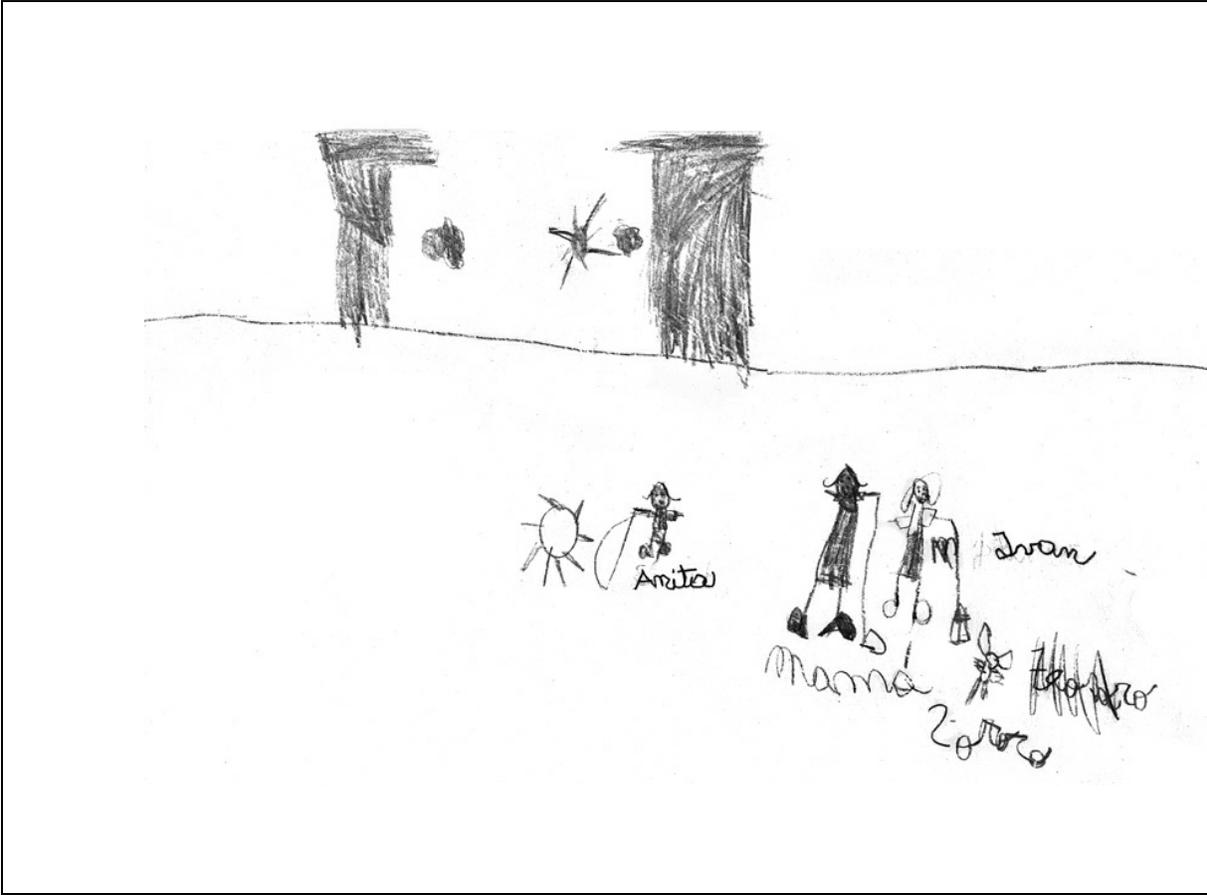


Figura 8.3
Persona bajo la lluvia

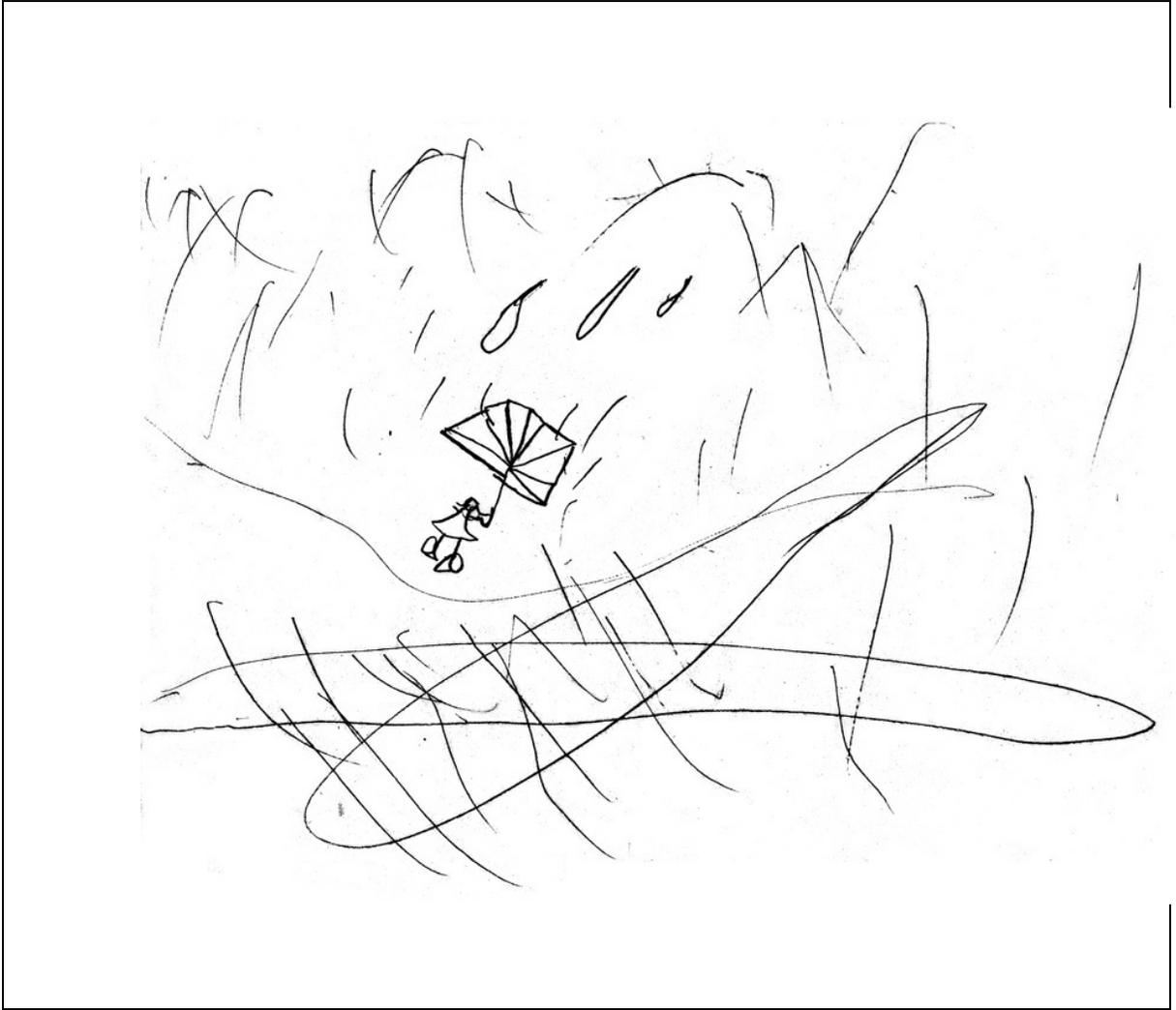
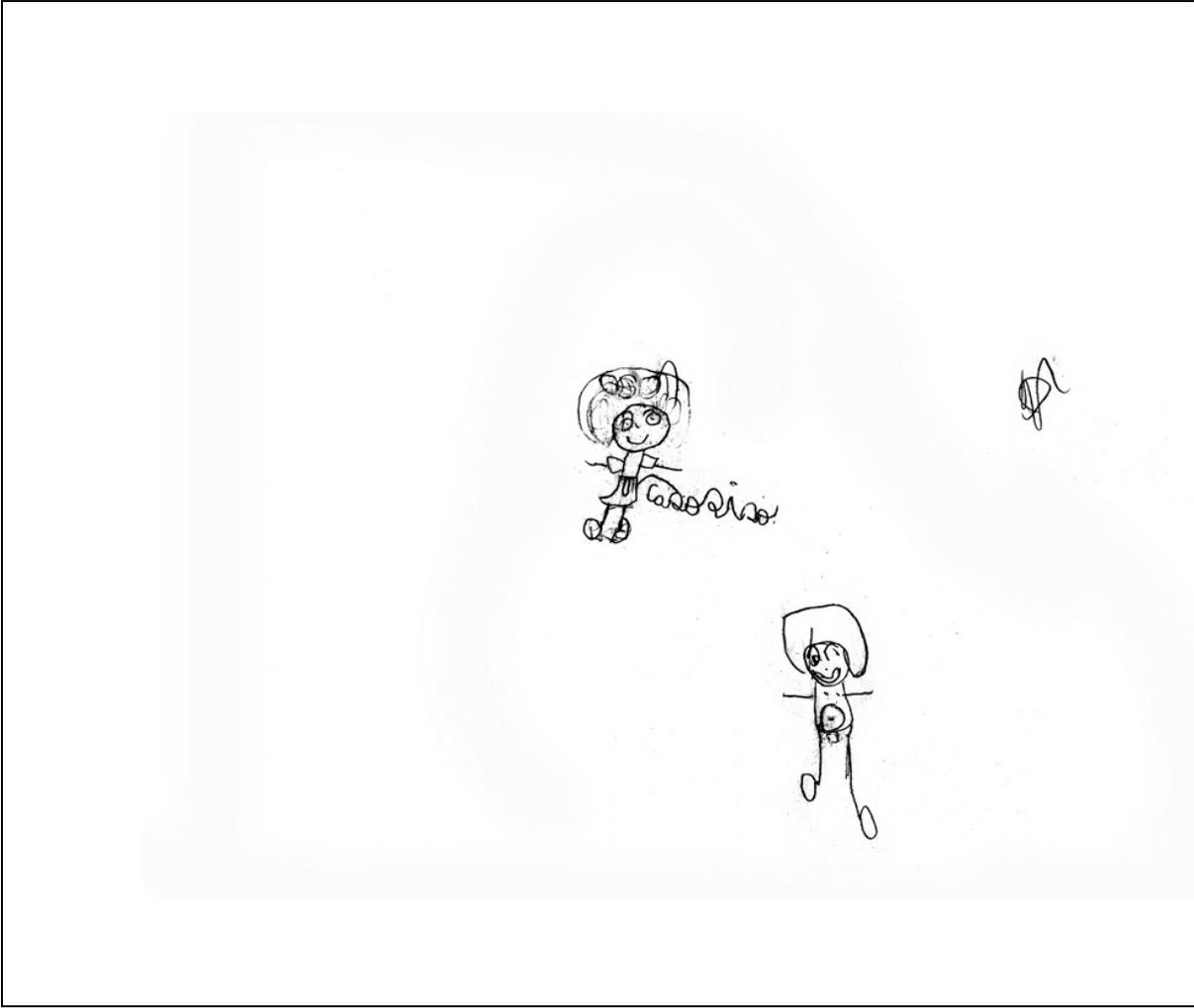


Figura 8.4
Dibujo libre 2



Palabras finales

En resumen, la creciente visibilización del problema de la infancia maltratada generó numerosos intentos de respuestas orientados a proteger a niños, niñas y adolescentes y evitar la victimización secundaria.

En este marco, entendemos que son muchos los aportes y los avances realizados a pesar de que su indagación sigue siendo compleja, puesto que requiere un continuo debate, tal como el iniciado en los diferentes espacios académicos, profesionales, jurídicos y hasta en aquellos que garantizan una práctica desde la ética personal y profesional, ya hace un tiempo.

Sabiendo que nuestra tarea genera efectos nodulares en la subjetividad de su protagonista, considero necesario avanzar. Pensar un protocolo de actuación posible, con técnicas e instrumentos válidos y fiables, con indicadores surgidos de investigaciones serias sobre el tema, en articulación con el saber hacer –y deber hacer– en la clínica, sumado a la experiencia del psicólogo son, a mi parecer, los ejes de una práctica profesional comprometida con el sufrimiento del otro.

Plantear las cosas de este modo nos lleva a interrogarnos, además, sobre el trauma y lo traumático. No lo postraumático. Trauma es todo aquello que traspasa el límite de lo tolerable; lo verdaderamente traumático sería aquello que queda arrojado fuera del sentido, aquello que no puede ser entendido y que expone al sujeto a un exceso de excitación cercano al dolor. El hecho traumático no puede encontrar su modo de tramitación, lo que se traduce en la clínica como un vacío de representación, opuesto a lo demasiado lleno del síntoma.

Así, el trabajo con niños que han sufrido abusos sexuales en la infancia implica un abordaje del desvalimiento y el desamparo subjetivo, que supone en los analistas una apuesta distinta a la clínica de las neurosis. En este campo de lo que se trata es de dar sentido a lo traumático de manera que el sujeto niño pueda elaborar las vivencias sufridas apropiándose de su pasado, poniendo en palabras lo que no pudo contar antes.

Solo de este modo el infante podrá desprenderse de los recuerdos que lo atormentan, lo angustian y lo paralizan, y dejará de repetirlos incesantemente a través de terribles sueños hasta lograr una reparación. Los movimientos para recordar, repetir y elaborar son necesarios en estos casos, construir el relato que permitirá desprenderse de lo traumático.

De ahí la importancia de repensar nuestra práctica, que le devuelve al niño su palabra. Y no es solo la palabra, como palabra mágica, abracadabra, la llave de esta

clínica. Es, fundamentalmente, la palabra vedada que emerge en el encuentro con un otro. Ahí surge el lugar del clínico que escucha desde su pericia, pero sobre todo desde la empatía con la mortificación ajena.

UN CUENTO OLVIDADO

Viene a mi memoria un cuento olvidado. En mis años de estudiante leí un texto que no pude volver a encontrar a pesar de mi intensa búsqueda. No recuerdo el autor ni el título, solo girones de ideas y poesía que podría resumir en una vaga reconstrucción, al modo de la elaboración secundaria de un sueño.

Había una vez, en un castillo de tierras lejanas, un rey, una reina y su hijo príncipe que vivían en compañía de numerosos sirvientes, cortesanos, soldados y amigos. Era costumbre de la época organizar bodas conjuntas en las que se sellaban uniones de distintos nobles. Así, a los 20 años de edad, el príncipe y su mejor amigo de la infancia, también guerrero y noble, contraen nupcias con dos bellas princesas de ducados cercanos. Los dos jóvenes matrimonios convivieron en el castillo y resultó curioso que ambas mujeres quedaran embarazadas al mismo tiempo. Nacieron a las nueve lunas dos hermosas niñas que sus padres apenas pudieron conocer, pues a cinco días de su nacimiento debieron partir a la conquista de territorios lejanos. Esta ausencia duraría quince años. Habiendo dejado en el campo de batalla a su mejor amigo, el príncipe regresó al palacio una tarde gris de invierno. Al ingresar en la fortaleza se encontró con una realidad desoladora: sus padres, esposa, cortesanos y soldados habían sido asesinados por hordas bárbaras que saquearon el castillo. Solo habitaban ahora los enormes espacios campesinos de los alrededores viejos servidores del rey que intentaban cuidar lo poco que quedaba. Entre ellos había una hermosa doncella de 15 años de edad, última y única representante de la realeza de aquel olvidado lugar. El príncipe se acercó atraído por su belleza e intentó reconocer a su propia hija. No lograba ver en ella ni a su madre ni a sí mismo. Procuró entonces rastrear en su rostro rasgos de su amigo muerto en batalla. Tampoco pudo. Preguntó su nombre: María había sido rescatada a los doce meses de vida y nombrada por los campesinos de esta forma. La hermosura de la joven encandilaba al príncipe que durante días y semanas se atormentó en la búsqueda de alguna marca que indicara si se trataba de su hija. Una noche dejó de dudar y arremetió en su aposento y la hizo suya. En el momento justo en que la penetró de forma apasionada el tiempo se detuvo. Callaron los grillos, no corrieron más los vientos, se detuvieron los ríos, no volaron los pájaros en la mañana que nunca llegó. El orden de las cosas había sido trastocado.

Con la consumación del abuso incestuoso de padres biológicos o adoptivos, el orden de las cosas es trastocado y el mundo psíquico del niño se detiene en una fijación del momento traumático. Se quiebra el soporte del otro. En el incesto, al acto de violencia desubjetivizante se le suma, como en el terrorismo de Estado, la ruptura de la ley y el sentido. Quien debe cuidar y proteger corrompe y hiere: trastoca el amor, encubre, obliga a mentir y desmentir la ley universal del lenguaje. Se instala una lógica contranatura que arrasa el mundo infantil donde, como en el cuento olvidado, los pájaros dejan de volar y las princesas dejan de existir.

Referencias bibliográficas

- Aberastury, A. (1984): *Teoría y técnica de psicoanálisis de niños*, Buenos Aires, Paidós.
- Achenbach, T. (1991): *Manual for the youth self-report and 1991 profile*, Burlington, Departamento de Psiquiatría, Universidad de Vermont.
- Achenbach, T. y Edelbrock, C. S. (1983): *Manual for the child behavior checklist and revised child behavior profile*, Burlington, Departamento de Psiquiatría, Universidad de Vermont.
- Agosta, C. y Colombo, R. I. (2004): “Pericia forense en niños maltratados”, en C. Agosta, R. I. Colombo y Z. Barilari, *Abuso y maltrato infantil: pericia forense y entrevista inicial institucional*, Buenos Aires, Caiquén.
- American Professional Society on the Abuse of Children (APSAC) (1990): *Investigative interviewing in cases of alleged child abuse: practice guidelines*, Chicago, American Professional Society on the Abuse of Children.
- Ampudia, R. y Balbuena, G. A. (2006): *Cuestionario sociodemográfico para menores maltratados (CSDMM)*, Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT n° 302706-2, “Factores de riesgo para la salud mental y psicopatología del maltrato infantil”, México, Facultad de Psicología, UNAM.
- Ampudia Rueda, A. A.; Santaella Hidalgo, G. y Eguía Malo, S. (2009): *Guía clínica para la evaluación y diagnóstico del maltrato infantil*, México, Manual Moderno.
- Antequera Jurado, R. (2006): “Evaluación psicológica del maltrato en la infancia”, *Cuaderno Médico Forense*, 12(43-44): 129-147.
- Anzieu, D. (1966): *Los métodos proyectivos*, Madrid, Kapelusz.
- Ariès, Ph. (1960): *El niño y la familia en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus.
- Ariès, Ph. y Duby, G. (1992): *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, t. 5.
- Arruabarrena, M. I. y De Paúl, J. (1999): *Maltrato a los niños en familia: evaluación y tratamiento*, Madrid, Pirámide.
- Badinter, E. ([1980] 1991): *¿Existe el amor maternal?*, Barcelona, Paidós.
- Barilari, Z.; Agosta, C. y Colombo, R. I. (2002): *Abuso y maltrato infantil. Inventario de frases*, Buenos Aires, Saint Claire.
- Barnett, D.; Manly, J. T. y Cicchetti, D. (1993): “Defining child maltreatment: the interface between policy and research”, en D. Cicchetti y S. L. Toth (eds.), *Advances in applied developmental psychology: child abuse, child development, and social policy*, Norwood, Ablex, pp. 7-74.

- Bataille, G. ([1957] 1979): *El erotismo*, Barcelona, Tusquets.
- Bell, J. E. (1971): *Técnicas proyectivas*, Buenos Aires, Paidós.
- Bellak, L. (1990): *TAT, CAT y SAT. Uso clínico*, México, Manual Moderno (2^{da} ed. revisada).
- Bender, L. (1952): *Child psychiatric techniques*, Springfield, Thomas.
- Bender, L. y Blau, A. (1937): “The reaction of children to sexual relations with adults”, *American Journal of Orthopsychiatry*, 7(4): 500.
- Bentovim, A. y Boston, P. (1988): “Sexual abuse-basic issues: characteristics of children and families”, en A. Bentovim, J. Elton, J. Hildebrand y otros, *Child sexual abuse within the family: assessment and treatment*, Londres, Butterworth, pp. 1-15.
- Benveniste, É. (1969): *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, París, Minuit [ed. cast.: *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid, Taurus, 1983].
- Bleichmar, S. (1993): *La fundación de lo inconsciente. Destino de pulsión, destino de sujeto*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bringiotti, M. I. (1999): *Maltrato infantil. Factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil*, Madrid, Miño y Dávila.
- (2008): “El abuso sexual, ¿puede ser considerado una práctica cultural?”, disponible en: <www.asapmi.org.ar/publicaciones/notas/?id=882>; última consulta: 15/09/2016.
- Browne, A. y Finkelhor, D. (1986): “Impact of child sexual abuse: a review of the research”, *Psychological Bulletin*, 99(1): 66-77.
- Burns, R. C. y Kaufman, S. H. (1978): *Los dibujos kinéticos de la familia como técnica psicodiagnóstica*, Buenos Aires, Paidós.
- Caffey, J. (1946): “Multiple fractures in the long bones of infants suffering from chronic subdural hematoma”, *American Journal of Roentgenology and Radium Therapy*, 56(2): 163-173.
- Calvi, B. (2005): *Abuso sexual en la infancia. Efectos psíquicos*, Buenos Aires, Lugar.
- Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M. R. (2000): “Guía para una entrevista de investigación”, en J. Cantón Duarte y M. R. Cortés Arboleda (eds.), *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*, Madrid, Pirámide.
- Carli, S. (comp.) (2001): *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*, Buenos Aires, Paidós.
- Cirillo, S. y Di Blasio, P. (1991): *Niños maltratados. Diagnóstico y terapia familiar*, Buenos Aires, Paidós.
- Cohen Imach, S. (2009): “Infancia y niñez en los escenarios de la posmodernidad”, *Libro de ponencias del Primer Congreso de Psicología del Tucumán*, San Miguel de Tucumán, 17-19 de septiembre, pp. 155-160.
- (2010): *Infancia maltratada en la posmodernidad. Teoría, evaluación e investigación*, Buenos Aires, Paidós.
- (2011): “La técnica de la Familia kinética actual. Consideraciones clínicas a través de un caso de maltrato infantil”, *Psicología Científica.com*, 13(10); disponible en <www.psicologiacientifica.com>.
- (2013): *Mujeres maltratadas en la actualidad. Apuntes desde la clínica y*

- diagnóstico*, Buenos Aires, Paidós.
- (2015): “Abusos sexuales en la infancia. Avances y tropiezos en el diagnóstico. El lugar de la madre en el proceso de la denuncia”, trabajo presentado en la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, San Miguel de Tucumán, 24 de junio (inédito).
- Corman, L. (1967): *El test del dibujo de la familia en la práctica médico-pedagógica*, Buenos Aires, Kapelusz.
- Cortés, J. (2001): “Principales visiones sobre la construcción socio-histórica de la infancia”, en *Infancia y derechos humanos: discurso, realidad y perspectivas*, Santiago de Chile, LOM-Opción.
- Cunningham, H. (1995): *Children and childhood in western society since 1500*, Londres, Longman.
- De Beauvoir, S. (1980): *La vejez*, México, Hermes.
- DeMause, L. ([1974] 1991): *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza.
- Denzin, N. K. (1970): *Sociological methods: a source book*, Chicago, Aldine Publishing Company.
- Dolto, F. (1971): *Psicoanálisis y pediatría*, México, Siglo XXI.
- (1988): *Cuando los padres se separan*, Buenos Aires, Paidós.
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (2006): “Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia”, *Cuadernos de Medicina Forense*, 12(43-44): 75-82.
- English, D. J.; Bangdiwala, S. I. y Runyan, D. K. (2005): “The dimension of maltreatment: introduction”, *Child Abuse and Neglect*, 29(5): 441-460.
- Everson, M. D. y Boat, B. W. (1994): “Putting the anatomical doll controversy in perspective: an examination of the major uses and criticisms of the dolls in child sexual abuse evaluations”, *Child Abuse and Neglect*, 18(2): 13-29.
- Ferenczi, S. ([1932] 1984): “Confusión de lengua entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y de la pasión”, en *Psicoanálisis. Obras completas*, Madrid, Espasa-Calpe, t. IV: 1927-1933.
- ([1934] 1984): “Reflexiones sobre el traumatismo”, en *Psicoanálisis. Obras completas*, Madrid, Espasa-Calpe, t. IV: 1927-1933, pp. 153-163.
- Fernández Ballesteros, R. (1990): *Psicodiagnóstico*, t. 1, Madrid, UNED (7ª ed.).
- (dir.) (2002): *Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos*, Madrid, Pirámide.
- Finkelhor, D. (1984): *Child sexual abuse*, Nueva York, The Free Press.
- (1986): *A sourcebook on child sexual abuse*, Londres, Sage.
- (2005): *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicossocial*, México, Pax.
- Forns, M. (1993): *Evaluación psicológica infantil*, Barcelona, Barcanova.
- Foucault, M. (1963): *Préface à la transgression*, Paris, Minuit.
- Frank de Verthelyi, R. (1985): *Interacción y proyecto familiar. Evaluación individual, diádica y grupal por medio del test de la familia kinética actual y prospectiva*, Madrid, Gedisa.

- Frank de Verthelyi, R.; Baringoltz, S. y Braude, M. (1984): *Identidad y vínculo en el test de las dos personas*, Buenos Aires, Paidós.
- Freud, S. ([1890] 1983): “Tratamiento psíquico (tratamiento del alma)”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. I.
- ([1896] 1983a): “La etiología de la histeria”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. III.
- ([1896] 1983b): “Nuevas observaciones sobre las neuropsicosis de defensa”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. III.
- ([1909] 1983): “Análisis de la fobia de un niño de cinco años”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. X.
- ([1911-1913] 1983): “Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente (Schreber)”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. XII.
- ([1913] 1983): *Tótem y tabú*, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. XIII.
- ([1926] 1983): *Inhibición, síntoma y angustia*, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. XX.
- ([1939] 1983): “Moisés y la religión monoteísta”, en *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, t. XXIII.
- (2008): *Cartas a Wilhelm Fliess (1887-1904)*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu (nueva ed. completa).
- Friedrich, W. N.; Grambsch, P. y otros (1992): “Child Sexual Behavior Inventory: normative and clinical comparisons”, *Psychological Assessment*, 4(3): 303-311.
- Fuentes, M. A. (1860): *Colección de causas célebres contemporáneas, civiles y criminales, del foro peruano y extranjero*, Lima, Aurelio Alfaro y Cía.
- García, G. (2005): *Actualidad del trauma*, Buenos Aires, Grama.
- Giberti, E. (comp.) (1997): *Políticas y niñez*, Buenos Aires, Losada.
- Giberti, E. y Fernández, A. M. (comps.) (1988): *La mujer y la violencia invisible*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Glaser, D. y Frosh, S. (1997): *Abuso sexual de niños*, Buenos Aires, Paidós.
- Green, A. (1993): *El trabajo de lo negativo*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Gutiérrez Gutiérrez, A. y Pernil Alarcón, P. (2013): *Historia de la infancia. Itinerarios educativos*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (edición digital).
- Hammer, E. ([1962] 2005): *Tests proyectivos gráficos*, Buenos Aires, Paidós.
- Hooper, C.-A. (1994): *Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Intebi, I. (2008): *Abuso sexual infantil: en las mejores familias*, Montevideo, Granica.
- Izcoa, A. E. (1991): “El incesto: un tabú que urge atención”, *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 4(1): 13-28.
- Kempe, R. S. y Kempe, C. H. (1979): *Niños maltratados*, Madrid, Morata.
- Knibiehler, Y. (2001): *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Kovacs, M. (1985): “The Children’s Depression, Inventory (CDI)”, *Psychopharmacology Bulletin*, 21(4): 995-998.

- Labbé, J. (2005): “Ambroise Tardieu: the man and his work on child maltreatment a century before Kempe”, *Child Abuse and Neglect*, 29(4): 311-324.
- Lacan, J. (1978): “Proposition du 9 octobre 1967 sur le psychanalyste de l'école”, *Ornicar? Analytica*, vol. 8.
- Laurent, E. (2002): “El revés del trauma”, *Virtualia*; disponible en: <virtualia.eol.org.ar/006/pdf/el Laurent.pdf>; última consulta: 15/09/2016.
- Legendre, P. (1985): *L'Inestimable objet de la transmission*, París, Fayard.
- Lejarraga, H. (ed.) (2005): *Desarrollo del niño en contexto*, Buenos Aires, Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1981): *Las estructuras elementales del parentesco*, Buenos Aires, Paidós.
- Levin, E. (2006): *¿Hacia una infancia virtual? La imagen corporal sin cuerpo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Losada, A. (2011): *Abuso sexual infantil y patologías alimentarias*, tesis de doctorado, Universidad Católica Argentina, Facultad de Psicología y Psicopedagogía; disponible en: <bibliotecadigital.uca.edu.ar>; última consulta: 19/08/2013.
- Lunazzi de Jubany, H. (1992): *Lectura del psicodiagnóstico*, Buenos Aires, Editorial Belgrano.
- Machover, K. (1949): *Personality projection in the drawing of a human figure*, Springfield, Thomas.
- Masson, J. M. (1985): *El asalto a la verdad: la renuncia de Freud a la teoría de la seducción*, Barcelona, Seix Barral.
- McLeer, S. V.; Deblinger, E.; Henry, D. y Orvaschel, H. (1992): “Sexually abused children at high risk for post-traumatic stress disorder”, *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 31(5): 875-879.
- McLeod, M. y Sarga, E. (1988): “Challenging the orthodoxy: towards a feminist theory and practice”, *Feminist Review*, vol. 28, pp. 16-55.
- Medina, J. P.; Soriano, L. y Negre, M. C. (2014): “Sistema de Análisis de Validez de las declaraciones (Protocolo SVA) en un caso de abusos sexuales entre menores. Descripción de criterios y su aplicación”, *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, vol. 12, pp. 69-79.
- Minnicelli, M. (2008): *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis*, Buenos Aires, Noveduc.
- Morgenstern, S. ([1927] 1999): “Un caso de mutismo psicógeno”, en J. D. Nasio (dir.), *El silencio en psicoanálisis*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 41-57.
- (1937): *Psychanalyse infantile: symbolisme et valeur clinique des créations imaginatives chez l'enfant*, París, Denoël.
- Mrazek, P. J. y Mrazek, D. (1987): “Resilience in child maltreatment victims: a conceptual exploration”, *Child Abuse and Neglect*, 11(3): 357-365.
- Naciones Unidas (2012): “Violencia sexual relacionada con los conflictos”, A/66/657-S/2012/33, 13 de enero; disponible en: <www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2012/33>; última consulta: 15/09/2016.
- Narodowski, M. (1999): *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*,

- Buenos Aires, Noveduc.
- (2004): *El desorden de la educación. Ordenado alfabéticamente*, Buenos Aires, Prometeo.
- Ortigue, M. C. y Ortigue, E. (1966): *Œdipe africain*, París, Plon.
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997): *Violencias y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*, Buenos Aires, Paidós.
- Piers, E. y Harris, D. (1969): *The Piers-Harris children's self-concept scale*, Nashville, Counselor Recording and Tests.
- Pollock, L. (1990): *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México, FCE.
- Poole, D. A. y Lamb, M. E. (1998): *Investigative interviews of children: a guide for helping professionals*, Washington, American Psychological Association.
- Porot, M. (1952): "Le dessin de la famille. Exploration par le dessin de la situation affective de l'enfant dans sa famille", *Pédiatrie*, n° 3, pp. 359-381.
- Quay, H. C. y Peterson, D. R. (1987): *Revised Behavior Problem Checklist (RBPC)*, Nueva York, PAR Edition.
- Rapaport, D. (1985): *Tests de diagnóstico psicológico*, Buenos Aires, Paidós.
- Raskin, D. C. y Esplin, P. W. (1991): "Statement validity assessment: interview procedures and content analysis of children's statements of sexual abuse", *Behavioral Assessment*, 13(3): 265-291.
- Rozanski, C. (2003): *Abuso sexual infantil*, Buenos Aires, Ediciones B.
- Rozenbaum de Schwartzman, A. (2008): *Historia y prehistoria en la clínica con niños y adolescentes*, Buenos Aires, Lumen-Tercer Milenio.
- Russell, D. E. H. (1983): "The incidence and prevalence of intrafamilial and extrafamilial sexual abuse of female children", *Child Abuse and Neglect*, 7(2): 133-146.
- Sahovaler de Litvinoff, D. (2009): *El sujeto escondido en la realidad virtual. Nuevos juegos*, Buenos Aires, Letra Viva.
- Sauan, D. (2009): "El abuso sexual desde la psicoterapia breve", en A. V. Losada (comp.), *Nuevos aportes al abuso sexual infantil*, Buenos Aires, Vergara.
- Saywitz, K. y Snyder, L. (1996): "Narrative elaboration: test of a new procedure for interviewing children", *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 64(6): 1347-1357.
- Schechter, M. y Roberge, L. (1976): "Child sexual abuse", en R. Helfer y C. Kempe (eds.), *Child abuse and neglect: the family and the community*, Cambridge, Ballinger.
- SCOSAC (1984): *Definition of child sexual abuse*, Londres, Standing Committee on Sexually Abused Children.
- Sendín, M. C. (2000): *Diagnóstico psicológico. Bases conceptuales y guía práctica en los contextos clínico y educativo*, Madrid, Psimática.
- Shorter, E. (1977): *Naissance de la famille moderne*, París, Seuil.
- Silverman, F. (1972): "Unrecognized trauma in infant, the battered syndrome, and the syndrome of Ambroise Tardieu: Rigler lectura", *Radiology*, 104(2): 337-353.

- Siquier de Ocampo, M. L.; García Arzeno, M. A. y Grassano de Piccolo, E. (1989): *Técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Spielberger, C. D. (1989): *State-Trait Anxiety Inventory: bibliography*, Palo Alto, Consulting Psychologists Press (2^{da} ed.).
- Stone, L. (1977): *The family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Londres, Weidenfeld and Nicolson.
- Summit, R. C. (1983): “The child sexual abuse accommodation syndrome”, *Child Abuse and Neglect*, 7(2): 177-193.
- Tardieu, A. (1860): “Étude médico-légale sur les sévices et mauvais traitements exercés sur des enfants”, *Annales d’Hygiène Publique et de Médecine Légale*, n° 13, pp. 361-398.
- Tesone, J. E. (2000): “Los incestos y la negación de la alteridad”, trabajo presentado en el VI Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, septiembre (inédito).
- Tustin, F. (1987): *Estados autísticos en los niños*, Buenos Aires, Paidós.
- Vasen, J. (2000): *¿Post-mocositos? Presencias, fantasmas y duendes en la clínica con niños y jóvenes de hoy*, Buenos Aires, Lugar.
- Vázquez Mezquita, B. (1995): *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Velázquez, S. (2003): *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*, Buenos Aires, Paidós.
- Vólnovich, J. (comp.) (2006): *Abuso sexual en la infancia*, Buenos Aires, Lumen.
- Winnicott, D. W. ([1965] 1995): *La familia y el desarrollo del individuo*, Buenos Aires, Hormé.
- Yuille, J. C.; Hunter, H.; Joffe, R. y Zaparniuk, J. (1993): “Interviewing children in sexual abuse cases”, en G. S. Goodman y B. L. Bottoms (eds.), *Child victims, child witnesses: understanding and improving testimony*, Nueva York, Guilford Press, pp. 90-115.
- Zanetta Magi, M. (2008): “La cámara Gesell en la investigación de delitos sexuales”; disponible en: <www.revistapersona.com.ar/Persona55/55Zanetta.htm>; última consulta: 15/09/2016.

Índice

Portadilla	4
Agradecimientos	7
Palabras preliminares	9
PRIMERA PARTE	11
1. Abusos en la infancia: una cuestión pública	12
Visibilización del abuso y contexto político-social	12
La infancia como construcción social	14
Algunas notas sobre la infancia en Argentina. Marcas de la sociedad actual	20
2. El abuso sexual: una de las caras del maltrato infantil	24
Perspectiva histórica del abuso sexual en la infancia	24
Algunas definiciones y conceptos sobre los maltratos en la infancia	26
Qué entendemos por abuso sexual en la infancia	28
Abusos sexuales y género	30
3. Las primeras teorizaciones sobre el abuso sexual en la infancia	31
Las primeras referencias sobre los abusos sexuales en la infancia	31
Algunos apuntes desde la mirada psicoanalítica	33
El abuso sexual. Una mirada desde la terapia familiar sistémica	35
4. Abuso, trauma y psicoanálisis	41
Seducción, traumatismo y realidad	41
Acerca de lo traumático	42
5. Algunos efectos en el psiquismo del abuso sexual en la infancia	49
SEGUNDA PARTE	53
6. Avances y tropiezos en el diagnóstico del abuso sexual en la infancia	54
Evaluación psicológica: una primera aproximación a la verdad del sujeto	54
Modelos de evaluación psicológica de los abusos	56
El diagnóstico psicológico en la infancia, una cuestión preliminar	57
Técnicas y procedimientos	60
Algunas reflexiones sobre el uso de la cámara Gesell	70
TERCERA PARTE	73
7. Francisco, entre Anubis y Osiris	74
8. Ana, la niña del calzoncillo a rayas	83
Palabras finales	91

No somos un
Ministerio grande
Pero si un
gran Ministerio...



MINISTERIO INFANTIL

www.ministerioinfantil.com

Para más recursos visite:



FANPAGES:

MinisterioInfantilArcoIris
CongresoMinisterioInfantilArcoIris

GRUPO:

groups/MinisterioInfantilArcoIris



ministerioinfantilarcoiris



MinInfArcoIris